

**ACTA No. 1338**

**PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA**

**9ª SESIÓN ORDINARIA**

**REALIZADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015**

**PRESIDEN: EL TITULAR, SR. JORGE DIGHIERO Y EL PRIMER**

**VICEPRESIDENTE, SR. ENZO MANFREDI**

---

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión ordinaria la Junta Departamental el cinco de noviembre de dos mil quince; el acto comenzó a las veinte horas y tres minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

**TITULARES**

ALONZO, Valeria	ORTIZ, Elsa
CIRÉ, Roberto	PASTORINI, Hermes
GENTILE, Francisco	PIZZORNO, Javier
GÓMEZ INDARTE, Gabriela	QUEQUÍN, Edgardo
ÍFER, Ignacio	SOCA, Francis
ILLIA, José	TECHERA, Dahian
LAXALTE, Juan	TEIXEIRA, Hilda
MANFREDI, Enzo	VALIENTE, Mauro
CASTILLO, Emanuel s/c	

**SUPLENTES**

LISTUR, Adela	GENOUD, Facundo
AMOZA, Luis	BIGLIERI, Humberto
MOREIRA, Leandro	BALPARDA, Carlos
FERREIRA, Luis	CARBALLO, José
SUPERÍ, Nicolás	TESKE, Nelda
CABILLÓN, Rosanna	MARTÍNEZ, Carmencita
GUERRERO, William	ÁLVAREZ, Braulio
MEDINA, Raquel	CASTRILLÓN, Sandra
BENÍTEZ, Daniel	BERRETTA, Gastón
CRAVEA, Edys	MARTINS, Luis
PORRO, Juan	BICA, Verónica
FREITAS, Sonia	SILVA, Nidia
LACUESTA, Sandra	BÁEZ, Carlos
FAGÚNDEZ, Marcelo	SAN JUAN, Ana María
LEITES, Libia	SILVEIRA, Ana
MOLINARI, Emiliano	CABALLERO, Guadalupe
PINTOS, Robert	QUEIRÓS, Ricardo
PAREDES, Carlos	BENÍTEZ, Nair
MENDIETA, Beder	DALMÁS, Dino
MARTÍNEZ, Williams	

**Fuera de hora:** Ricardo Ambroa, Pablo Bentos, Alejandro Colacce, Jorge Dighiero, Silvia Fernández, Washington Gallardo, Jorge Genoud, Roque Jesús, Nicolás Masseilot, Miguel Otegui, Marcelo Tortorella.-

**FALTARON:**

**Con licencia:** Georgina Giamberini.-

**Sin aviso:** Mauro Buchner, Ángel Martínez, Julio Retamoza.-

Actúan en Secretaría la Directora General, señora Mabel Ramagli y la Jefa de Área Administración, señora Graciela Inthamoussu.-

## **SUMARIO**

**1o.-** Apertura del acto.-

**2o.-** Informes de presidencia.-

### **Media Hora Previa**

**3o.-** Encuentro del compromiso educativo realizado en la Asociación Cristiana de Jóvenes.- Planteamiento de la señora edila Elsa Ortíz.-

**4o.-** Irregularidades e inconvenientes constatados en la Dirección de Tránsito.- Planteamiento formulado por el señor edil Robert Pintos.-

**5o.-** Concurrencia al Palacio Legislativo el 17/11/15, de 39 alumnos cero falta.- Informe efectuado por el señor edil Leonardo Moreira.-

**6o.-** Conflictividad en el Gobierno de nuestro país.- Planteamiento realizado por el señor edil Ignacio Ífer.-

**7o.-** Jornadas de donación de sangre – hecho histórico en el departamento.- Planteamiento realizado por el señor edil Mauro Valiente.-

**8o.-** Trabajos realizados por la Intendencia Departamental en predios particulares.- Planteamiento efectuado por la señora edila Gabriela Gómez.-

**9o.-** Alteración del orden de la sesión.- La solicita el señor edil Francisco Gentile.-

### **Orden del día**

**10o.-** Acta no. 1320.- Sesión especial realizada el día 22/09/15.- Rep. no. 39.263.-

**11o.-** Acta no. 1321.- Sesión especial realizada el día 1/10/15.- Rep. no. 39.264.-

**12o.-** Acta no. 1322.- Sesión ordinaria realizada el día 1/10/15. Rep. no. 39.265.-

**13o.-** Acta no. 1323.- Sesión Extraordinaria realizada el día 9/10/15. Rep. no. 39.266.-

**14o.-** Pedido de informes (reiteración).- Del señor edil Alejandro Colacce, referente a edificio de la actual terminal de ómnibus. (Se retira)

**15o.-** Pedido de informes (reiteración).- Del señor edil Alejandro Colacce, referente a “Presupuesto de Municipios”.

**16o.-** Renuncia al cargo de edil suplente, representando a la lista 99000 del Frente Amplio.- La presenta el señor edil Juan Bosco Ayres.-

**17o.-** Reconocimiento a la travesía “Sí al deporte, no a las drogas”.- Moción de los señores ediles Ignacio Ífer, Nair Benítez, Beder Mendieta, Ricardo Queirós, Pablo Bentos, Luis Ferreira, Marcelo Fagúndez y Adela Listur.  
Cultura, Informa: Rep. no. 39.220.-

- 18o.-** Tribunal de Cuentas de la República.- Remite Resolución adoptada en su acuerdo de fecha 7/10/15, relacionada a reiteración de gastos efectuada por la Junta Departamental en el mes de agosto de 2015.  
Asuntos Internos, informa: Rep. no. 39.223.-
- 19o.-** Paysandú nuestro, Paysandú libre de fracking y gensa.- Invitan al XIII Foro Regional contra el Fracking que se realizará el día 17/10/15 en la ciudad de Paysandú.  
Descentralización, informa: Rep. no. 39.233.-
- 20o.-** Una perla más en el proceso de descentralización y potenciamiento a la inversión en el área turística histórica. Administración Bentos 2010-2015.- Moción de los señores ediles Williams Martínez, Carmencita Martínez, Roque Jesús, Nicolás Masseilot, José Carballo y Braulio Álvarez.  
Descentralización, informa: Rep. no. 39.234.-
- 21o.-** Feria Internacional de Turismo a realizarse en Buenos Aires del 26 al 29 de setiembre del presente año.- Planteo del señor edil Marcelo Tortorella amparado en el artículo 47o del Reglamento Interno de la Corporación.-  
Turismo, informa: Rep. no. 39.232.-
- 22o.-** Conmemoración del Día de la Música.- Moción del señor edil Williams Martínez.-  
Cultura, informa: Rep. no. 39.229.-
- 23o.-** Declaración de interés departamental y apoyo a la 6ª Feria de la Identidad de San Félix.- Moción de los señores ediles Guadalupe Caballero, Gabriela Gómez Indarte y Leandro Moreira.-  
Cultura, informa: Rep. no. 39.230.-
- 24o.-** Asociación Lucana de Paysandú.- Solicita se declare de interés departamental el proyecto "En busca de nuestras raíces".  
Cultura, informa: Rep. no. 39.231.-
- 25o.-** Falco, Lorenzo Florentino.- Solicita audiencia con la Comisión de Legislación y Apelaciones a efectos de plantear la situación de invasión de retiro en el Padrón no. 2157, en calle República de Colombia no. 1142.-  
Legislación y Apelaciones, informa: Rep. no. 39.241.-
- 26o.-** Necesidad de asfaltar camino a pueblo Gallinal.- Moción del señor edil Francisco Gentile.  
¿Qué sucedió con la bituminización del camino a pueblo Gallinal? Moción del exedil Saúl Villagrán.  
Obras y Servicios, informa: Rep. no. 39.235.-
- 27o.-** Defensa de la división política geográfica del país y de las autonomías de los departamentos que la componen.- Moción del exedil Ramón Appratto.-  
Legislación y Apelaciones, informa: Rep. no. 39.242.-
- 28o.-** Arreglo de las calles del barrio San Félix.- Moción del exedil Saúl Villagrán.-  
Obras y Servicios, informa: Rep. no. 39.236.-
- 29o.-** Camino a pueblo Zeballos: lamentable estado.- Moción del exedil Juan Laca.-  
Obras y Servicios, informa: Rep. no. 39.239.-

- 30o.-** Viviendas de Mevir y caminería rural en estación Porvenir, viviendas, policlínicas y calles internas de Mevir de Esperanza y caminería de pueblo Porvenir.- Planteo realizado por la Mesa de la Corporación.-  
-Mevir – Otra solución habitacional para nuestros pobladores.- Moción de la señora edila Mabel Moreira.-  
-Mevir para pueblo Morató.- Moción de los señores ediles Rafael Bartzabal y Mabel Moreira.-  
-Apoyo y declaración de interés departamental a la iniciativa de los vecinos de los barrios Dos Avenidas, las Brisas y San Francisco para construir en una parte del padrón no. 148 (Paysandú chacras) un barrio “Mevir”.- Moción de los señores ediles Luis Martins y Marcelo Tortorella.  
-Comisión de los barrios Dos Avenidas, las Brisas y San Francisco.- Solicitan ser recibidos en régimen de Comisión General a efectos de ampliar información.-  
Obras y Servicios, informa: Rep. no. 39.237.-
- 31o.-** Problemática de inundación del barrio IC 23.- Moción de los señores ediles Miguel Otegui, José Díaz, Carlos Balparda y Cecilia Sena.-  
Obras y Servicios, informa: Rep. no. 39.238.-
- 32o.-** Junta Departamental de Soriano.- Remite versión taquigráfica del planteo del señor edil Luis Ciganda referente a estado de las aguas y contaminación con agrotóxicos.  
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. no. 39.244.-
- 33o.-** Grupo de la sociedad organizada llamada “Somos”.- Moción de la señora edila Cristina Ruiz Díaz.-  
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. no. 39.247.-
- 34o.-** Perjuicios medioambientales y de higiene en la esquina de las calles Herrera y Solís.- Moción del exedil Saúl Villagrán.-  
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. no. 39.249.-
- 35o.-** Invitación recibida por la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para concurrir a Guichón.- Planteo del señor edil Javier Pizzorno en la media hora previa de sesión de fecha 5/11/15.-  
Asuntos Internos y RR. PP., informa: Rep. no. 39.255.-
- 36o.-** Exoneración del pago del impuesto de Patente de Rodados del vehículo matrícula no. IAD 6277, por el ejercicio 2015, propiedad de la Cruz Roja uruguaya.- La Intendencia remite a consideración.  
Hacienda y Cuentas, informa: Rep. no. 39.257.-
- 37o.-** Títulos propiedad para el barrio 48 NBE.- Moción de la señora edila Valeria Alonzo.-  
Promoción Social, informa: Rep. no. 39.251.-
- 38o.-** Creación de un CAIF en barrio Villa Soriano.- Moción de los señores ediles Juan Laxalte y Gustavo Peroni.  
Promoción Social, informa: Rep. no. 39.253.-
- 39o.-** Dificultades por las que atraviesa Aldeas de la Bondad.- Planteamiento del exedil Leandro Souza en la media hora previa de sesión de fecha 12/3/15.-  
Promoción Social, informa: Rep. no. 39.254.-
- 40o.-** Motos incautadas: abandono, negligencia y riesgo.- Moción de la exedila Liliana Geninazza.-  
Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: Rep. no. 39.222.-

- 41o.-** Archivo general de la nación.- Informa que se ha promulgado el decreto no. 70/2015, referente a la creación de una Comisión de Evaluación Documental Institucional, disponiendo dicho Decreto también la designación de un referente institucional en la materia.-  
Asuntos Internos, informa: Rep. no. 39.224.-
- 42o.-** Cámara de Representantes.- Remite exposición escrita presentada por los señores representantes Eduardo Rubio y Nicolás Olivera, referente a la situación de emergencia laboral que vive Paysandú.-  
Asuntos Laborales, informa: Rep. no. 39.225.-
- 43o.-** Demora en la tramitación de licencias de conducir.- Moción de los señores ediles Carlos Balparda y Braulio Álvarez.-  
Asuntos Internos, informa: Rep. no. 39.226.-
- 44o.-** Declaración de interés público el Programa de Vivienda de Interés Social que se construye en el Padrón no. 19.741, propiedad de la IDP, sito en avenida Park Way (Paraguay) y calles Guayabos y Juan M. de Almagro.- La Intendencia solicita la.  
Legislación y Apelaciones, informa: Rep. no. 39.240.-
- 45o.-** Dinama.- Comunica que el Proyecto Extracción de tosca para la construcción de caminería interna establecimiento "El Cañón" de Forestal Oriental en el paraje Chapicuy, ha sido clasificado en la categoría A del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.-  
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. no. 39.245.-
- 46o.-** Dinama.- Comunica que el Proyecto Extracción de tosca para la construcción y mantenimiento de caminería interna Establecimiento Don Herman, de Eufores S.A., realizado en Quebracho, ha sido clasificado en la categoría A según el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.  
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. no. 39.246.-
- 47o.-** ¿Será rentable y saludable seguir contaminando mediante el uso indiscriminado y sin control de las lámparas de bajo consumo? Moción de los señores ediles Ignacio Ífer, Nidia Silva y Nelda Teske.  
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. no. 39.248.-
- 48o.-** Exoneración del 100% de los impuestos municipales correspondientes a los bonos colaboración que organiza la Asociación Lucana de Paysandú.- La Intendencia solicita anuencia.-  
Hacienda y Cuentas, informa: Rep. no. 39.256.-
- 49o.-** Reuniones de la Mesa de Desarrollo Rural.- Se informa sobre temas tratados en las mismas.-  
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: Rep. no. 39.258.-
- 50o.-** Gonzalo Hugo.- Solicita ser recibido por la Comisión de DD. HH., Equidad y Género, a fin de plantear problemática que lo afecta.  
DD. HH., Equidad y Género, informa: Rep. no. 39.262.-
- 51o.-** Inquietudes de vecinos de barrio San Félix.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos y Guadalupe Caballero.-  
Promoción Social, informa: Rep. no. 39.250.-

- 52o.-** Solicitud de llamado a Sala al intendente Departamental, a fin de considerar problema general del tránsito.- Planteo de la bancada del Partido Nacional.-
- 53o.-** Que los habitantes de los barrios Jardines del Hipódromo y Río Uruguay puedan acceder a la propiedad de sus viviendas.- Planteamiento del señor edil Jorge Genoud en la media hora previa de sesión de fecha 23/7/15.-  
Promoción Social, informa: Rep. no. 39.252.-
- 54o.-** Procedimiento de los llamados a Sala al intendente.-
- 55o.-** Sesión especial con motivo de la conmemoración de los 100 años de la Liga del Trabajo de Guichón.- Planteo del señor edil Marcelo Fagúndez, al amparo del artículo 47 del Reglamento Interno de la Corporación.-
- 56o.-** Disponer la suspensión del decreto departamental no. 6896/2013 del 10 de octubre de 2013, Plan Quebracho.- Moción de los señores ediles Miguel Otegui, Jorge Genoud y Marcelo Tortorella.-  
Legislación y Apelaciones y Especial Revisión Plan Urbanístico, informan: Rep. no. 39.261.-
- 57o.-** Alcalde de tambores.- Remite planteo del Grupo Organizador de la Semana Integración de Tambores y sus zonas, que se llevará a cabo desde el 10 al 13 de diciembre.- Carpeta no. 1246.-
- 58o.-** Proyecto de modificación del Reglamento Interno.- Los señores ediles Juan Porro, Edgardo Quequín, Francis Soca, Roberto Ciré, Cristina Ruiz Díaz y Alejandro Colacce solicitan la creación de una comisión permanente que se denomine "Asuntos Internacionales".-
- 59o.-** Alteración del orden de la sesión.- La solicita la señora edila Gabriela Gómez.-
- 60o.-** Sesión especial para conmemorar una fecha más del 30 de noviembre de 1980.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez.-

### **Asuntos Entrados**

#### **A) Comunicaciones.-**

- 61o.-** OSE, Paysandú.- Contesta oficio número 46/14, relacionado a moción presentada por la señora edila María Nidia Silva: "Agua potable para Colonia Tomás Paz". Carpeta no. 1136.-
- 62o.-** Intendencia de Paysandú.- Contesta oficio no. 721 relacionado a planteo del señor edil Nicolás Maseilot, referente a: "Reconocimiento y apoyo al evento 8ª Fiesta del Jabalí en Lorenzo Geyres". Carpeta no. 1165.-
- 63o.-** Cámara de Representantes.- Remite exposición de la señora representante nacional Gloria Rodríguez referente a Fondo Nacional de Recursos y autorización de medicamentos costosos.- Carpeta no. 1168.-
- 64o.-** Cámara de Representantes.- Remite exposición escrita del señor representante Felipe Carballo referente a la conmemoración de los 100 años de la ley que fijó la jornada laboral de ocho horas.- Carpeta no. 1170.-

- 65o.-** Junta Departamental de Tacuarembó.- Remite Resolución no. 54/15, relacionada a decisión del BROU de restringir la actividad de la Sucursal Tambores.- Carpeta no. 1172.-
- 66o.-** Junta Departamental de Rivera.- Remite planteo del señor edil Gabriel Morales, en el que plantea una modificación de la ordenanza de publicidad y propaganda estática.- Carpeta no. 1173.-
- 67o.-** Junta Departamental de Maldonado.- Comunica que el día 12/12/15 se realizará el Encuentro Regional Sur, Sociedad Civil y Gobiernos Municipales, organizado por las ONG del país. Carpeta no. 1185.-
- 68o.-** Junta Departamental de Colonia.- Comunica Resolución adoptada rechazando la no asignación de recursos para el Poder Judicial.- Carpeta no. 1191.-
- 69o.-** Cámara de Representantes.- Remite exposición escrita del señor representante Gustavo Da Rosa referente a la siniestralidad vial. Carpeta no. 1192.-
- 70o.-** Cámara de Representantes.- Remite exposición escrita del señor representante Edgardo Rodríguez referente a posibilidad de que deje de funcionar el Centro de Atención Ciudadana (CAC) de Tambores.- Carpeta no. 1194.-
- 71o.-** Cámara de Representantes.- Remite exposición escrita del señor representante Edgardo Rodríguez, referente a cierre de la estación de venta de combustible en Tambores.- Carpeta no. 1195.-
- 72o.-** Cámara de Representantes.- Remite exposición escrita del señor representante Edgardo Rodríguez referente a reducción de días de atención en la sucursal del BROU en Tambores.- Carpeta no. 1196.-
- 73o.-** Junta Departamental de Artigas.- Remite palabras de la señora edila Irene Moreira, referente a la conmemoración del 25 de noviembre como día de la eliminación de la violencia contra la mujer, y el 10 de diciembre, día de los Derechos Humanos.- Carpeta no. 1203.-
- 74o.-** Junta Departamental de Colonia.- Remite Resolución aprobada referente a controles en la construcción y mantenimiento de silos. Carpeta no. 1221.-
- 75o.-** Cámara de Representantes.- Remite exposición escrita de la señora representante nacional Patricia Vasquez Varela referente a casos de plumbemia de niños sanduceros tratados en el Centro Hospitalario Pereira Rossell.- Carpeta no. 1169.-
- 76o.-** Junta Departamental de Maldonado.- Remite palabras de la señora edila Graciela Ferrari, referente a "Explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en nuestro país".- Carpeta no. 1183.-
- 77o.-** Cámara de Representantes.- Remite exposición escrita de la señora representante Patricia Vasquez Varela referente a que se instrumenten los mecanismos necesarios para evitar que a partir del año 2016, se eliminen los turnos de clases dictadas al ciclo básico, etcétera. Carpeta no. 1193.-
- 78o.-** Junta Departamental de Cerro Largo.- Remite proyecto de refinanciación de deudas por patentes de vehículos automotores para todo el territorio nacional. Carpeta no. 1245.-

## **B) Asuntos a tratar.-**

- 79o.-** Asociación Civil Amandaye Ipegua.- Solicita se declare de interés departamental la 10ª travesía turística – recreativa por el río Queguay a realizarse los días 5 y 6 de marzo de 2016.- Carpeta no. 1186.-
- 80o.-** Alteración del orden de la sesión.- La solicita el señor edil Bentos.-
- 81o.-** Reconocimiento, apoyo y declaración de interés departamental del evento 27ª Fiesta de la Madera de la localidad de Piedras Coloradas – Municipio de Piedras Coloradas a realizarse los días 4, 5 y 6 de diciembre de 2015.- Moción de los señores ediles Gabriela Gómez, Carmencita Martínez, Roque Jesús, Robert Pintos, Ignacio Ífer, Nicolás Masseilot, Williams Martínez, Gastón Berretta, Valeria Alonzo, Pablo Bentos, Braulio Álvarez, Marcelo Tortorella y Alejandro Colacce.- Carpeta no. 1224.-
- 82o.-** Garitas para esperar el ómnibus en diferentes puntos de la ciudad.- Moción del señor edil Luis Suárez.- Carpeta no. 1187.-
- 83o.-** Dinama.- Comunica que el proyecto Extracción de tosca para construcción de caminería interna establecimiento San Eduardo, realizado por Stora Enso Uruguay S.A., ha sido clasificado en la categoría A, del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.- Carpeta no. 1188.-
- 84o.-** Dinama.- Comunica el texto del Manifiesto Público sobre proyecto de Eufores S.A., referente a forestación pertenecientes al predio “San Leopoldo”, padrón no. 7824, 4ª Sección Catastral del departamento de Paysandú.- Carpeta no. 1218.-
- 85o.-** Evitar que desaparezca otra planta industrial en Paysandú (AmBev).- Moción de los señores ediles Nelda Teske, Juan Porro, Dino Dalmás, Cristina Ruiz Díaz, Luis Amoza y Edgardo Quequín.- Carpeta no. 1190.-
- 86o.-** Prórroga de la hora.-
- 87o.-** Comisión Preinvestigadora por supuestas irregularidades en el tratamiento y aplicación del Plan Quebracho.- Los señores ediles Marcelo Fagúndez, Edgardo Quequín y Carlos Balparda solicitan la creación de la misma al amparo del artículo 129 del Reglamento Interno de la Corporación.-
- 88o.-** Comunicación inmediata.-
- 89o.-** Término de la sesión.-

---

### **1o.- APERTURA DEL ACTO.-**

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Habiendo número suficiente, comenzamos la sesión.

### **2o.- INFORMES DE PRESIDENCIA**

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Vamos a dar lectura a un informe de presidencia.



**SRA.DIR<sup>a</sup>.GRAL. (Ramagli):** Tienen sobre sus escritorios un repartido que consta de dos puntos y un comunicado que quería dar el señor presidente.

Primero: "Sociedad de Arquitectos del Uruguay. Invita al descubrimiento de la Plaqueta de Reconocimiento a la obra Arquitectónica, a llevarse a cabo el viernes 27/11/15 a las 11 horas, en el edificio del Correo, Jefatura Departamental de Paysandú". Están invitados al acto. Segundo: "Alcalde de Tambores. Remite planteo del Grupo Organizador de la Semana Integración de Tambores y sus zonas, que se llevará a cabo desde el 10 al 13 de diciembre". En este pedido se realiza una solicitud de interés departamental, tendría que pasar al final del orden del día. Y luego, "se comunica a los señores ediles y secretarios de bancada que, ante consulta realizada a la Intendencia por oficio no. 978/15, de fecha 27/10/15, sobre las comunicaciones de la Junta Departamental ante dicho organismo, se sabe extraoficialmente que por resolución no. 3590/2015, el señor intendente dispuso que la correspondencia oficial debe ser dirigida a él, como jerarca máximo del órgano. Por lo tanto, una vez recibida oficialmente dicha respuesta, se solicita a los señores ediles que en las mociones se limiten a solicitar oficios a la Intendencia departamental, y no a ninguna de sus dependencias". Además, ingresó en este momento un proyecto de modificación del Reglamento Interno, firmado por los ediles Juan Porro, Edgardo Quequín, Francis Soca, Roberto Ciré, Cristina Ruíz Díaz y Alejandro Colacce, que pase a leer: "*Agréguese al artículo 107 del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Paysandú, una nueva comisión permanente que se denomine Asuntos Internacionales. Que a dicha comisión le competan temas referidos al relacionamiento con países limítrofes, incluidos los que hasta ahora, se venían tratando en la Comisión del Cuerpo Deliberante del Río Uruguay*". El presidente dispondrá el pase o la creación de dicha comisión, al final del orden del día, porque no se puede votar en informe de presidencia.

**SR.PINTOS:** Que pase al final del orden del día.

**SRA.DIR<sup>a</sup>.GRAL. (Ramagli):** Pasa al final del orden del día.

### **MEDIA HORA PREVIA**

#### **3o.-ENCUENTRO DEL COMPROMISO EDUCATIVO REALIZADO EN LA ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES.-** Planteamiento de la señora edila Elsa Ortíz.-

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra la señora edila Ortíz.

**SRA.ORTÍZ:** Gracias, señor presidente. El tema que quiero exponer es el referido al encuentro del Compromiso Educativo de jóvenes estudiantes pertenecientes a los liceos departamental No. 1 de Paysandú y departamental No. 2 de Bella Unión, que se realizó el fin de semana pasado, domingo 22 y lunes 23, en los predios de la Asociación Cristiana de Jóvenes. No quiero seguir sin antes mencionar y decir qué es el Compromiso Educativo. El Compromiso Educativo es una apuesta interinstitucional que tiene por objetivo apoyar a los adolescentes y jóvenes para que permanezcan y puedan potenciar su trayectoria en el sistema educativo público, completando la Educación Media Superior. El programa se basa en tres componentes: Espacios de Referencia entre Pares, Acuerdo Educativo entre estudiantes, familias y centro educativo y Becas de Estudio.

Este fin de semana, como lo dije antes, concurrí al lugar previamente citado –Asociación Cristiana de Jóvenes– junto a nuestra diputada, la compañera Cecilia Bottino, y allí fuimos testigos del enorme trabajo que durante el año realizó este grupo de jóvenes del Liceo Departamental No.1 de Paysandú, a cargo del docente Walter Caraballo. (Sale el señor edil Ífer)

Nos contaron sus trabajos, sus realidades, que van desde encuentros, estudios, recreativas, trabajos solidarios, y el proceso que se fue dando hasta llegar a este gran campamento de cierre de año, en el cual participaron más de cien jóvenes y la ayuda de algún padre para que todo saliera como estaba previsto. Reitero, pudimos constatar un clima de armonía tanto de alumnos, docentes, padres como de los referentes nacionales que vinieron a ese encuentro. Por ese motivo traje el tema, para que la ciudadanía sepa que en los jóvenes no todo está perdido y que siempre se puede un poco más.

Quiero felicitar a cada una de las personas antes mencionadas y proponer a este Cuerpo que invitemos a estos jóvenes a ser parte de esta Junta por un día y nos cuenten a los sanduceros sobre lo que están realizando. Considero que a través de este ámbito podemos transmitir a la ciudadanía las acciones positivas que se están llevando a cabo con los jóvenes, quienes nos enseñan que cuando las instituciones, la familia y la sociedad se ocupan, responden, nos comprometen y nos convocan a integrarnos para dar apoyo a este tipo de programas tan positivo. Por último, también...

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Le queda un minuto, señora edila.

**SRA.ORTÍZ:** Por último, quiero felicitar el enorme trabajo con el que se ha comprometido el docente llevando a cabo esta actividad. Asimismo, decir que no solo el Liceo departamental de Paysandú forma parte de este compromiso, sino también el Liceo No. 7, el Instituto Técnico Superior y la Escuela Técnica de Paysandú. Muchas gracias, presidente.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Se va a votar la propuesta de la señora edila Ortiz, en cuanto a invitar a los alumnos a concurrir a una sesión. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 991/2015.-VISTO el planteo presentado en la media hora previa de sesión del día de la fecha, por la Sra. Edila Elsa Ortiz, referente a: ‘Encuentro del Compromiso Educativo realizado en la Asociación Cristiana de Jóvenes’.***

***CONSIDERANDO I) que plantea se invite a los jóvenes que participaron en el mencionado Encuentro, para ser recibidos por la Junta Departamental en fecha a coordinar;***

***II) que el tema se derive a la Mesa, a los efectos de que realice las gestiones pertinentes para que los alumnos sean recibidos por esta Corporación.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Radíquese en la Mesa de la Corporación a fin de dar cumplimiento a lo expresado en el CONSIDERANDO II)”.***

(Entra el señor edil Ífer)

#### **4o.- IRREGULARIDADES E INCONVENIENTES CONSTATADOS EN LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.-** Planteamiento formulado por el señor edil Robert Pintos.-

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Pintos.

**SR.PINTOS:** Gracias, señor presidente. Esta noche queremos hablar de algunas cuestiones que vienen ocurriendo en la Intendencia departamental,

básicamente en la Dirección de Tránsito, teniendo en cuenta preocupaciones y quejas que nos ha manifestado la gente con respecto a esta Dirección, más que nada sobre los costos que tiene, últimamente, tramitar, por primera vez, la libreta de conducir. Nos manifiesta la gente que desde la misma Dirección se exige que, a partir de un acuerdo –no sé de qué tipo– firmado por el intendente Caraballo, deben realizar 12 clases en coches escuela. Los coches escuela cobraban 300 pesos por clase pero, evidentemente, luego de firmarse este acuerdo o convenio con la Intendencia, automáticamente pasaron a tener un costo de 450 pesos. Si a esta suma la multiplicamos por las 12 clases –que son las que se piden– nos da la módica suma de 5400 pesos, por el convenio con los coches escuela.

Si a eso le sumamos el costo que tiene la libreta de conducir y las otras cosas que se solicitan, que está bien, para sacar la libreta de conducir, evidentemente, el Gobierno departamental, el intendente Caraballo, por decisión propia o tal vez de su director en la Dirección de Tránsito, señor Ballejo, no viven la realidad que vive este departamento. Hemos escuchado en esta sala hablar de la emergencia laboral que existe en el departamento, sin embargo, si cualquier trabajador necesita una libreta de conducir tiene que contar, por lo menos, con 8000 pesos y pongamos como ejemplo los sueldos de los funcionarios municipales, grado 1, que están en el entorno de los 15 mil pesos menos los descuentos y demás, ese funcionario ni siquiera podría sacar la libreta de conducir, teniendo en cuenta estos costos.

La otra pregunta que cae de maduro, es si la Intendencia de Paysandú simplemente tiene un registro con los coches escuela. Ahora, ¿qué tipo de libreta tienen los propietarios de los coches escuela? ¿Quién los habilita a enseñar a conducir? Son dudas que se me plantean. ¿Esos coches escuela aportan a los organismos estatales, como empresas? ¿O ese convenio que firmó la Intendencia, es con empresas en negro? de ser así, es muy preocupante. También tenemos constancia de que existiría relacionamiento directo en este tema de personal de confianza del Intendente Caraballo, que también tiene coche escuela.

Creo que es tema de preocupación de la gente. Si a esto le sumamos las demoras que hay en la Dirección de Tránsito que, dicho sea de paso, comparto que haya sido trasladada pero, evidentemente, fue trasladada para empeorar su funcionamiento. Son cuestiones que preocupan a la gente, a nosotros como ediles departamentales y porque las quejas que hemos recibido son desde muchos lugares. (Timbre reglamentario)

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Le queda un minuto, señor edil

**SR.PINTOS:** Así como planteamos, en su momento, que el director de Tránsito, Ballejo, estaba en omisión como funcionario público por no hacer la denuncia del robo ocurrido en el depósito de motos de la Intendencia, con respecto a lo cual nunca obtuvimos respuesta de la Comisión de Tránsito de esta Junta, a pesar de que ya pasó más tiempo del que establece el Reglamento, que son 30 días, para dar respuesta. La comisión nunca investigó por qué el director Ballejo no hizo la denuncia. Nosotros vamos a pedir que el tema vaya a la Comisión de Tránsito para que lo analice y para que investigue, pero exigimos que lo haga dentro de los plazos que establece el Reglamento Interno, que son 30 días. Esperamos que la comisión responda las interrogantes planteadas aquí o ¿se oculta algo, señor presidente? Porque, evidentemente, al no recibir respuesta, evidentemente, de parte de quién... no

sé. Y si existe un convenio firmado, entonces que el Ejecutivo departamental lo envíe a esta Junta. Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Se va a votar el envío del tema a la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (30 en 31)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 992/2015.- VISTO el planteo presentado por el Sr. Edil Robert Pintos en la Media Hora Previa de sesión del día de la fecha referente a: ‘Irregularidades e inconvenientes constatados en la dirección de tránsito’.***

***CONSIDERANDO que el Sr. Edil solicita que pase a la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor para que lo analice e investigue dentro de los plazos que establece el Reglamento Interno que son 30 días.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.***

**5o.- CONCURRENCIA AL PALACIO LEGISLATIVO EL 17/11/15, DE 39 ALUMNOS CERO FALTA.-** Informe efectuado por el señor edil Leandro Moreira.-

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Moreira.

**SR.MOREIRA:** Gracias, señor presidente. El pasado martes 17 de noviembre, concurrieron al Palacio Legislativo 39 alumnos de varias escuelas de Paysandú –escuelas 3, 13, 25 de San Félix, 95, 71, 23 de Quebracho, Escuela 10 de pueblo Beisso, 71 y 27 de Piedras Coloradas y 87 y 100. El motivo de este viaje obedeció, sin duda, a algo muy importante y es que todos estos niños fueron “Cero falta”. También debemos mencionar que todas las escuelas anteriormente mencionadas están en el programa “Aprender”, que significa “Atención prioritaria en entornos con dificultades estructurales relativas”. Nos tocó acompañar a la delegación, invitada por la directora de la Escuela No. 25, Mariel Silva, ya que por gestiones realizadas logramos que el vicepresidente Raúl Sendic y el senador Rafael Michelini recibieran a los niños. También nos acompañaron la inspectora de educación física, Alicia Romero y la profesora María Abelenda, que dicta clases en dicha escuela, como así también autoridades de primaria. La oportunidad fue propicia para que ambos legisladores informaran a los niños sobre el funcionamiento y las actividades en el Parlamento. Luego de visitar las instalaciones del hermoso Palacio Legislativo la recorrida continuó por el histórico Estadio Centenario, donde visitamos el museo del fútbol y participar como espectadores del partido por las eliminatorias para el mundial en Rusia 2018, que jugó la selección uruguaya contra la selección de Chile, esto gracias a recibir la invitación de parte de la AUF y de nuestro coterráneo, Nicolás Lodeiro. Previamente al partido, fuimos recibidos por el Intendente Departamental de Montevideo, Daniel Martínez, quien declaró ciudadanos ilustres de Montevideo en reconocimiento a estos niños por el hecho de no faltar en todo el año a la escuela y ser designados como alumnos “Cero falta”. También los invitó a disfrutar del paisaje que brinda el mirador panorámico ubicado en el edificio de la Intendencia, la verdad que es muy lindo, lo puedo decir porque también los acompañé en esa instancia.

Quiero resaltar que más allá del lado político de este viaje, al cual me invitaron porque fui partícipe de alguna de las gestiones, como decía anteriormente, quiero dejar en claro que lo hice de corazón y por la felicidad de los chicos. Porque quizás estos chicos nunca más tengan la oportunidad de volver a Montevideo, de visitar el Palacio, de ir a ver un partido de fútbol en el

que juegue la selección uruguaya, y estas son cosas que, la verdad, nos inundan de alegría en lo más profundo del corazón, ver la felicidad, la sonrisa y la esperanza de estos niños, al estar en contacto con ellos paseando fuera del departamento en el que vivimos. También quiero agradecer el trabajo y el compromiso tanto de la directora de la escuela 25 así como de la profesora y de la inspectora de educación física, porque son escuelas carenciadas y creo que eso debemos resaltarlo. (Timbre reglamentario)

Para terminar, solicito que mis palabras se envíen al señor intendente departamental y a los distintos medios de comunicación del departamento. Gracias.

**60.- CONFLICTIVIDAD EN EL GOBIERNO DE NUESTRO PAÍS.-** Planteamiento realizado por el señor edil Ignacio Ífer.-

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Ífer.

**SR.ÍFER:** Muchas gracias, señor presidente. Buenas noches a todos. Me voy a referir a lo que ha sido y lo que es, la conflictividad en nuestro país, que quizás está en un punto de ebullición en materia de reclamos laborales, de conmoción en el sector público y también en el privado y de la falta de acuerdo, señor presidente.

Resulta que se usó para llegar al Gobierno, señor presidente –como se hizo en la reciente elección en el país vecino– el miedo, diciendo que si gobernaba otra fuerza política no iba tener capacidad de acordar, no iba a tener capacidad de diálogo, no iba a saber tender puentes, se dijo, señor presidente, algo que resuena hasta ahora: que traían certezas. Recién arranca el período de gobierno y he recolectado algunos datos, algunas gráficas, que quedarán a disposición de los compañeros colegas, del grado y del estudio de conflictividad que ha tenido este Gobierno. Según datos elaborados por el Instituto de Relaciones Laborales de la Universidad Católica en conjunto con la Universidad de la República, nos señalan que para compararnos con una situación similar al 80% de conflictividad que hoy tenemos, debemos trasladarnos al año 1995. En un Gobierno que se iniciaba, todo el mundo recuerda la famosa frase de aquel gobernante de la época, que terminó diciendo con orgullo que no se perdía ninguna huelga, ningún conflicto laboral, donde salía desfavorecido el Gobierno, por decirlo de alguna forma. Hoy estamos en el mismo grado de conflicto, nos encontramos en un Uruguay que está lejos de tener certezas con lo que ha sido el tratamiento de la ley presupuestal más conflictiva que se ha dado en las últimas décadas, señor presidente. Yo acepto, porque me gusta ser objetivo, que quizás en el pasado –sobre todo para aquellos que les gusta mirar para atrás más que para adelante– no hubo tantos preacuerdos como los ha habido en este Gobierno, pero ha pasado algo muy grave, señor presidente, que es la falta de respeto a los preacuerdos. Acá se ha prometido mucho antes de la campaña electoral y es por eso que estamos en esta situación, porque se ha prometido más de lo que después se puede cumplir. Entonces, la manija está hecha para ganar una elección, pero no sirve para gobernar, porque por más que se pretenda decir bajo cuerda –quizás es cierto– que los resortes del aparato gremial están dominados, está pasando algo histórico, se están creando gremiales paralelas, incluso, dentro de la central sindical; hay otras voces no tan condescendientes con el Gobierno. (Timbre reglamentario). (Entra la señora edila Fernández)

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Le queda un minuto, señor edil.

**SR.ÍFER:** Muchas gracias, señor presidente. Lo que nos muestra, claramente, que lo que no ha sabido hacer este Gobierno es controlar esos disensos. Lejos de traer certezas, hoy tenemos el aparato Judicial ocupado, se vienen haciendo 14 marchas en lo que va de este Gobierno, tenemos al Codicén como nunca –por suerte se cambió y están apareciendo nuevas corrientes gremiales–, tenemos un presupuesto que se trata a dos años porque no se tiene certeza de lo que va a pasar dentro de cinco años en el país, donde el presidente carece totalmente de cintura política. Realmente, hay una desvaloración del diálogo. (Entra el señor edil Balparda) Hoy en día, las entidades públicas, sobre todo las de contralor, no tenemos certezas (timbre reglamentario) de qué va a pasar la semana que viene.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Terminó su tiempo, señor edil.

**SR.ÍFER:** Termino. Simplemente quería hacer esta reflexión para que quede clara la situación en la que estamos viviendo. No hay certezas, señor presidente.

#### **7o.- JORNADAS DE DONACIÓN DE SANGRE – HECHO HISTÓRICO EN EL DEPARTAMENTO.** Planteamiento realizado por el señor edil Mauro Valiente.-

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Valiente.

**SR.VALIENTE:** Gracias, presidente. En el día de hoy, quiero contar al Cuerpo lo que fue la Jornada de Donación de Sangre que en sesiones pasadas votamos sobre tablas, en forma unánime, su declaración de interés departamental. Creo que cuando Paysandú da señales de todo lo que es unidad, en lo que es un ejemplo departamental para el Uruguay, hay que destacarlo. Muchos periódicos del país titularon a estas dos jornadas de donación de sangre como un hecho histórico a destacar, ya que en otros departamentos el promedio de donación estaba entre 6 y 10 donantes, mientras que en Paysandú hubo más de 150 donantes que en esos dos días se hicieron presentes tanto frente a la Universidad como en la Plaza Constitución, que era donde se encontraban los hemobuses.

Me quiero detener para hablar de lo importante que es el hemobus y lo que va a significar para el futuro de nuestro país. Sabemos que se hizo una inversión de alrededor de 350 mil dólares y que cuenta con dos consultorios, seis sillones, aire acondicionado, pantallas, y que fue iniciativa de la Escuela Uruguaya de Tecnología Médica, de la Udelar, también de los servicios de hemoterapia del Hospital de Paysandú. (Entra la señora edila Teske) Creo que son cosas que tenemos que destacar y que, como ciudadanos del departamento, tenemos que sentirnos orgullosos, no solo porque desde esta Junta lo declaramos de interés departamental, sino también por la convocatoria que tuvo, ya que hubo varias organizaciones sociales que se sumaron a las jornadas como Fucvam, el PIT-CNT, los sindicatos, instituciones, organizaciones. La verdad que la ciudadanía de Paysandú respondió y lo hizo de la mejor manera.

Sabíamos que todo lo recaudado sería donado para el Hospital Escuela del Litoral. También hubo un dato muy relevante que destacaban a nivel nacional, entre los más de 150 donantes se encontraba el intendente departamental, el doctor Guillermo Caraballo (campana de orden). La verdad que fue un acto muy bueno, hizo cola como todos los vecinos para poder hacer un acto de beneficencia. Las autoridades de ASSE, del Ministerio de Salud Pública y la Intendencia, debido a que las dos jornadas fueron muy

trascendentes, con mucha convocatoria (timbre reglamentario) y con un resultado más que positivo...

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Le queda un minuto, señor edil.

**SR.VALIENTE:** Gracias, presidente. Expresaron, como le decía, la voluntad de que el segundo homocentro del país sea aquí, en nuestro departamento. Considero que eso es algo que no lo tenemos que dejar pasar. (Sale el señor edil Illia) El primer centro está en Maldonado y creo que todo lo bueno que se hizo como departamento, por parte de los compañeros que están en el Hospital y en el Banco de Sangre trabajando justamente para esta jornada, dio su fruto, porque el departamento también se va a ver beneficiado (campana de orden) con esta voluntad que esperamos se concrete; estamos convencidos de que va a ser así. Solo quería traerlo para destacarlo, para que la opinión pública lo sepa y para demostrar que, una vez más, cuando a los sanduceros nos llama la obligación de ser solidarios siempre estamos presentes.

Solicito que mis palabra sean enviadas (timbre reglamentario) a la Escuela Uruguaya de Tecnología Médica, al servicio de Hemoterapia de Paysandú y a todos los medios de comunicación del departamento tanto orales como escritos.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Se hará como lo solicita.

**8o.-TRABAJOS REALIZADOS POR LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL EN PREDIOS PARTICULARES.-** Planteamiento efectuado por la señora edila Gabriela Gómez.-

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra la señora edila Gómez.

**SRA.GÓMEZ:** Buenas noches, señor presidente, compañeros ediles. (Campana de orden) El tema al que me voy a referir en el día de hoy es por demás preocupante, que me llega por medio de un grupo de vecinos, quienes me han comentado que la Intendencia Departamental ha realizado trabajos en predios particulares. (Sale el señor edil Queirós) (Entra el señor edil Pintos) Haciendo un poco de memoria, una situación parecida ocurrió en nuestro departamento hace muchos años. Eso le costó al intendente de turno un llamado a Sala, como corresponde –aclaramos, porque si este hecho se da, corresponde un llamado a sala, teniendo en cuenta que nosotros somos un órgano de contralor. Ahora, voy a citar el hecho que llega a mis oídos, en el cual se me dice que se hicieron unos 400 metros aproximados de bituminización en una cuadra o en los accesos a un cementerio privado, que creo está camino a Casa Blanca. Nosotros preguntamos si será verdad o será fábula de los vecinos que a veces ven máquinas trabajando y dicen que lo hizo un privado con dinero de la Intendencia, cuando es dinero de todos. En eso estamos. Desde esta banca, queremos pensar que esto no se ha realizado con dinero de la Comuna, porque pertenece a todos los sanduceros. Es por eso que nosotros vamos a pedir que nuestras palabras se envíen al intendente departamental y también a los medios de prensa. Y digo esto porque no soy muy buena con los números, pero intenté sacar la cuenta y me da algo así como 13.500 dólares el costo que tendría la bituminización de ese camino. Reitero, me dijeron que esto se realizó en la entrada de un cementerio privado. Esa es la preocupación que traigo a Sala y quiero compartir con mis compañeros de todos los partidos políticos.

Por lo expuesto, solicito que mis palabras se envíen al señor intendente a los efectos de aclarar esta situación, ya que creo que le va a hacer bien al intendente departamental –es nuestro Ejecutivo, es mi intendente– y también a este órgano, que es un órgano de contralor. Muchas gracias, señor presidente.

(Sale el señor edil Dalmás) (Entra el señor edil Mendieta)

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Se enviarán sus palabras como usted lo solicita.

Finalizó la media hora previa. ¿Algún edil tiene informes verbales de comisión?

**9o.- ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN.-** La solicita el señor edil Francisco Gentile.-

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Gentile.

**SR.GENTILE:** Gracias, señor presidente. Para pedir una alteración de la sesión y tratar en primer lugar el orden del día y después los asuntos entrados. Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Se va a votar la moción del señor edil Gentile de la alteración de la sesión. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

### **ORDEN DEL DÍA**

**10o.- ACTA No. 1320.-** Sesión especial realizada el día 22/09/15.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Está a consideración su aprobación. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

(Sale el señor edil W. Martínez)

**11o.- ACTA No. 1321.-** Sesión especial realizada el día 01/10/15.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Está a consideración su aprobación. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (28 en 29)

(Salen los ediles Biglieri y F. Genoud) (Entran los señores ediles J. Genoud, Tortorella y la señora edila Caballero)

**12o.- ACTA No. 1322.-** Sesión ordinaria realizada el día 01/10/15.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Está a consideración su aprobación. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

**13o.- ACTA No. 1323.-** Sesión extraordinaria realizada el día 09/10/15.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Está a consideración su aprobación. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)



**14o.-PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).**- Del señor edil Alejandro Colacce, referente a edificio de la actual terminal de ómnibus.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Colacce.

**SR.COLACCE:** Gracias, señor presidente. Para pedir que se retire el punto porque se me contestó el pedido de informe.

(Entra la señora edila Benítez)

**15o.-PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).**- Del señor edil Alejandro Colacce, referente a "Presupuesto de Municipios".

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (30 en 31)

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN No. 993/2015.-VISTO la solicitud de pedido de informes realizado por Of. No. 0740/15, formulado por el Sr. Edil Alejandro Colacce respecto al tema: 'Presupuesto de Municipios'.**

**CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, reiterando el Of. No. 0740/15.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Reitérese el Of. No. 0740/15 a la Intendencia Departamental".**

**16o.-RENUNCIA AL CARGO DE EDIL SUPLENTE, REPRESENTANDO A LA LISTA 99000 DEL FRENTE AMPLIO.**- La presenta el señor edil Juan Bosco Ayres.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (30 en 31)

Se aprobó el siguiente: "**DECRETO No. 7286/2015.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Acéptase la renuncia al cargo de Edil suplente de la Lista 99000, del Partido Frente Amplio, presentada por el Sr. Juan Bosco Ayres.**

**ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.-"**

(Salen los señores ediles Mendieta y Balparda) (Entra el señor edil Soca)

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Gentile.

**SR.GENTILE:** Gracias, señor presidente. Para votar en bloque todos los informes de comisión –desde el punto 8 al 43, dejando el 44 fuera– ya que vienen con la unanimidad de todos los partidos políticos.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Pintos.

**SR.PINTOS:** Gracias, señor presidente. Que quede el 9 fuera.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra la señora edila Gómez.

**SRA.GÓMEZ:** Que queden fuera los puntos: 11, 12, 13, 20, 29, 32 y 39.

**SR. ILLIA:** El 37.

**SRA.BENÍTEZ:** El 38.

**SR.J.GENOUD:** El 41.

**SRA.DIR<sup>a</sup>.GRAL.(Ramagli):** Puntos: 9, 11, 12, 13, 20, 29, 30, 32, 35, 37, 38, 39, 41 y 44.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Se pone a consideración votar en conjunto desde el punto 1 al 43, quedando fuera los que ya solicitaron. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

**17o.-RECONOCIMIENTO A LA TRAVESÍA “SÍ AL DEPORTE, NO A LAS DROGAS”.-** Moción de los señores ediles Ignacio Ífer, Nair Benítez, Beder Mendieta, Ricardo Queirós, Pablo Bentos, Luis Ferreira, Marcelo Fagúndez y Adela Listur.

Cultura, informa: “Por el tema de referencia, esta Comisión entiende que no tiene competencia sobre el mismo, ya que es de índole deportiva, por lo que sugiere al Plenario que el tema se radique en la Comisión de Deportes y Juventud.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a tres de noviembre de dos mil quince.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. SANDRA BETTI. CRISTINA RUÍZ DÍAZ. ANA SAN JUAN”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 994/2015.- VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Ignacio Ífer, Nair Benítez, Beder Mendieta, Ricardo Queirós, Pablo Bentos, Luis Ferreira, Marcelo Fagúndez y Adela Listur, en sesión de fecha 14/10/15 referente a: ‘Reconocimiento a la travesía ‘sí al deporte, no a las drogas’.** **CONSIDERANDO que la Comisión de Cultura informa que entiende que no tiene competencia sobre el tema, ya que el mismo es de índole deportivo, por lo que sugiere que se radique en la Comisión de Deportes y Juventud.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Deportes y Juventud”.**

**18o.-TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.-** Remite Resolución adoptada en su acuerdo de fecha 7/10/15, relacionada a reiteración de gastos efectuada por la Junta Departamental en el mes de agosto de 2015.

Asuntos Internos y RR.PP., informa: “Habiendo tomado conocimiento de la resolución del Tribunal de Cuentas, referente a las reiteraciones de gastos efectuados, esta Comisión resolvió darse por enterada y aconsejar el archivo de la misma.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a tres de noviembre de dos mil quince.

ELSA ORTÍZ. PEDRO ILLIA. JUAN LAXALTE. SILVIA FERNÁNDEZ. DIDIER BERNARDONI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 995/2015.-VISTO el tema TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.- Remite Resolución adoptada en su acuerdo de fecha 7/10/15, relacionada a reiteración de gastos efectuada por la Junta Departamental en el mes de agosto de 2015.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP. informa que habiendo tomado conocimiento de la resolución del Tribunal de Cuentas de la República, referente a las reiteraciones de gastos efectuados por esta Corporación, sugiere el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1055/2015”.**

**19o.-PAYSANDÚ NUESTRO, PAYSANDÚ LIBRE DE FRACKING Y GENSA.-** Invitan al XIII Foro Regional contra el Fracking que se realizará el día 17/10/15 en la ciudad de Paysandú.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “Oportunamente la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informó al Plenario por Rep. No. 39.215/15.

Esta Comisión comparte el mencionado informe, razón por la cual sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú a veintiuno de octubre de dos mil quince.

FRANCISCO GENTILE. ANA RACOVSKY. LUIS FERREIRA. NICOLÁS MASSEILOT. LUIS SUÁREZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 996/2015.-VISTO el TEMA PAYSANDÚ NUESTRO, PAYSANDÚ LIBRE DE FRACKING Y GENSA.- Invitan al XIII Foro Regional contra el Fracking que se realizará el día 17/10/15 en la ciudad de Paysandú.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que dicha actividad ya se desarrolló, razón por la cual se sugiere al Plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta No. 1025/15”.**

**20o.-UNA PERLA MÁS EN EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y POTENCIAMIENTO A LA INVERSIÓN EN EL ÁREA TURÍSTICA HISTÓRICA. ADMINISTRACIÓN BENTOS 2010-2015.-** Moción de los señores

ediles Williams Martínez, Carmencita Martínez, Roque Jesús, Nicolás Masseilot, José Carballo y Braulio Álvarez.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “Esta Comisión tomó conocimiento del contenido de la moción, y teniendo en cuenta que desde el Plenario se enviaron los oficios solicitados, se sugiere archivar el tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú a cuatro de noviembre de dos mil quince.

ANA RACOVSKY. LUIS FERREIRA. ADELA LISTUR. NICOLÁS MASSEILOT”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 997/2015.- VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Williams Martínez, Carmencita Martínez, Dr. Roque Jesús, Nicolás Masseilot, José Carballo y Braulio Álvarez, en sesión de fecha 14/10/15 referente a: ‘Una perla más en el proceso de descentralización y potenciamiento a la inversión en el Área Turística Histórica. Administración Bentos 2010-2015’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa que se tomó conocimiento de la moción, y que además desde Plenario se enviaron los oficios solicitados;**

**II) que por lo expuesto, se sugiere el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 906/2015”.**

**21o.-FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO A REALIZARSE EN BUENOS AIRES DEL 26 AL 29 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.-** Planteo del señor edil Marcelo Tortorella amparado en el Artículo 47o. del Reglamento Interno de la Corporación.

Turismo, informa: “Tal como este Cuerpo le encomendó a la Comisión de Turismo, esta participó en la Feria Internacional de Turismo en la ciudad de Buenos Aires en el mes de setiembre próximo pasado.

Este evento de carácter internacional tuvo lugar en la Rural de Buenos Aires, contando con la participación de varios países que a través de stands muy bien ambientados con sus características típicas, aromas, colores, comidas, música, danza, agua y tierra, presentan sus lugares turísticos con folletería, audiovisuales y representaciones artísticas.

En un espacio considerable estaba el stand de Uruguay con el slogan que se ha impulsado en los últimos años, ‘URUGUAY NATURAL’, presentado por regiones.

Paysandú, por medio de la Dirección de Turismo de la Intendencia Departamental estaba presente dentro de la región litoral ‘Corredor de los Pájaros Pintados’, con folletería y en la cartelera lumínica con fotografías muy particulares de la Meseta de Artigas.

Se encuentran con muy buenas propuestas, como ser la Defensoría del Turista, que brinda información, orientación, que admite y canaliza las posibles quejas de los turistas. Además de trabajar en la eliminación de barreras arquitectónicas para la óptica funcional y psicológica de las personas con movilidad y/o comunicación reducida para lograr un turismo inclusivo. Este proyecto tiene competencias en el cuidado de niños, niñas y adolescentes en la temática de explotación sexual, asimismo trata de proteger el turismo y a los turistas, convirtiendo al mismo en una herramienta protegida.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión a diez de noviembre de dos mil quince.

CRISTINA RUIZ DÍAZ. GABRIELA GÓMEZ. PABLO VEGA. DIDIER BERNARDONI. SANDRA LACUESTA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 998/2015.-VISTO el planteo del Sr. Edil Dr. Marcelo Tortorella, amparado en el Art. 47º del Reglamento de la Corporación, en sesión de fecha 10/09/15, referente a: ‘Feria Internacional de Turismo a realizarse en Buenos Aires del 26 al 29 de setiembre del presente año’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Turismo informa que participó de la mencionada Feria que tuvo lugar en la Rural de Buenos Aires y que contara con la participación de varios países, a través de stands típicos;**

**II) que en un espacio considerable, se encontraba el stand de Uruguay, con el slogan ‘Uruguay Natural’, presentado por regiones por medio de la Dirección de Turismo de la Intendencia Departamental;**

**III) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 833/2015”.**

**22o.-CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MÚSICA.-** Moción del señor edil Williams Martínez.

Cultura, informa: "Teniendo en cuenta el tema de referencia, esta Comisión expresa que ya se ha realizado un evento como el propuesto en la moción, en el que hubo actuaciones de diferentes artistas. De acuerdo a lo expuesto anteriormente y que ha pasado un tiempo desde la conmemoración del 'Día de la Música', se sugiere al Plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a diez de noviembre de dos mil quince.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDYS CRAVEA. SANDRA BETTI. ANA SAN JUAN".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN No. 999/2015.-VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Williams Martínez, referente a: 'Conmemoración del Día de la Música'.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa por Repartido No. 39.229/15, que ya se ha realizado un evento como el propuesto en la moción, en el que hubo actuaciones de diferentes artistas;**

**II) que, por lo expuesto, sugiere al Plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 886/2015".**

**23o.-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL Y APOYO A LA 6a. FERIA DE LA IDENTIDAD DE SAN FÉLIX.-** Moción de los señores ediles Guadalupe Caballero, Gabriela Gómez Indarte y Leandro Moreira.

Cultura, informa: "Teniendo en cuenta que dicha fiesta ya se ha declarado de interés departamental, y ya se ha comunicado el evento, remitiendo oficio a los medios de comunicación, esta Comisión sugiere al Plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a diez de noviembre de dos mil quince.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDYS CRAVEA. SANDRA BETTI. ANA SAN JUAN".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN No. 1000/2015.- VISTO la moción presentada el día 05/11/15, por los Sres. Ediles Guadalupe Caballero, Prof. Gabriela Gómez Indarte y Leandro Moreira, referente a: 'Declaración de interés departamental y apoyo a la 6ta. Feria de la Identidad de San Félix'.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Cultura informa por Rep. No. 39.230/15, que teniendo en cuenta que dicha fiesta ya se ha declarado de interés departamental, y ya se ha comunicado el evento, sugiere al Plenario que se proceda al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1070/2015".**

**24o.-ASOCIACIÓN LUCANA DE PAYSANDÚ.-** Solicita se declare de interés departamental el proyecto "En busca de nuestras raíces".

Cultura, informa: "Respecto al tema de referencia, teniendo en cuenta que ya se ha declarado de interés departamental lo solicitado por la Asociación Lucana de Paysandú, esta Comisión entiende que ya se ha evacuado la inquietud, por lo que sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a diez de noviembre de dos mil quince.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDYS CRAVEA. SANDRA BETTI. ANA SAN JUAN".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN No. 1001/2015.-VISTO el tema: ASOCIACIÓN LUCANA DE PAYSANDÚ.- Solicita se declare de interés departamental el proyecto 'En busca de nuestras raíces'.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Cultura informa que ya se declaró de Interés Departamental y sugiere al Plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 1105/15".**

**25o.-FALCO, LORENZO FLORENTINO.-** Solicita audiencia con la Comisión de Legislación y Apelaciones a efectos de plantear la situación de invasión de retiro en el Padrón No. 2157, en calle República de Colombia No. 1142.

Legislación y Apelaciones, informa: "Se informa que se entabló contacto telefónico con el interesado, consultándole detalles del planteo que pretendía realizar a la Comisión, respondiendo el mismo que pretendía regularizar retiros de la finca de su propiedad que invaden en un metro el predio lindero. Ante ello, se le indicó trámite a seguir ante la Intendencia Departamental, se le explicó la competencia de la Corporación en el tema, y se le proporcionó número telefónico de la oficina de Planeamiento Urbano.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta que se asesoró al interesado respecto al trámite a seguir, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú a nueve de noviembre de dos mil quince.

RICARDO AMBROA. RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES. MARCELO TORTORELLA. EDGARDO QUEQUÍN".

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 1002/2015.-VISTO el tema: FALCO, LORENZO FLORENTINO.- Solicita audiencia con la Comisión de Legislación y Apelaciones a efectos de plantear la situación de invasión de retiro en Padrón No. 2157, en calle República de Colombia No. 1142.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Legislación y Apelaciones informa, que entabló contacto telefónico con el interesado, a fin de consultarle detalles del planteo que pretendía realizar, quien manifestó que procuraba regularizar retiros de la finca de su propiedad que invaden en un metro el predio lindero;**

**II) que ante ello, la Comisión le indicó el trámite a seguir ante el Ejecutivo Departamental, proporcionándole el número telefónico de la oficina de Planeamiento Urbano;**

**III) que por lo expuesto anteriormente sugiere al Plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 938/2015”.**

**26o.-NECESIDAD DE ASFALTAR CAMINO A PUEBLO GALLINAL.-** Moción del señor edil Francisco Gentile.

**¿QUÉ SUCEDIÓ CON LA BITUMINIZACIÓN DEL CAMINO A PUEBLO GALLINAL?** Moción del señor exedil Saúl Villagrán.

Obras y Servicios, informa: “Oportunamente esta Comisión informó al Plenario por Repartido 38.987/15, donde se sugería oficiar a la Intendencia Departamental para lograr una pronta solución. Es de público conocimiento que la Intendencia invertirá 680.000 dólares en bituminizar 15 kilómetros del mencionado camino, entre la ruta 26 y Pueblo Gallinal.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veinte de octubre de dos mil quince.

FRANCISCO GENTILE. MIGUEL OTEGUI. ROBERTO CIRÉ. ELSA ORTIZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 1003/2015.-VISTO los temas: ‘NECESIDAD DE ASFALTAR CAMINO A PUEBLO GALLINAL’. Moción del Sr. Edil Francisco Gentile, y ‘¿QUÉ SUCEDIÓ CON LA BITUMINIZACIÓN DEL CAMINO A PUEBLO GALLINAL?’.** Moción del exedil Sr. Saúl Villagrán.

**CONSIDERANDO que la Comisión de Obras y Servicios informa señalando que es de público conocimiento que la Intendencia invertirá 680.000 dólares en bituminizar 15 kilómetros del mencionado camino, entre la ruta 26 y Pueblo Gallinal, sugiriendo el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Archívense las Carpetas Nos. 1263/12 y 1435/13”.**

**27o.-DEFENSA DE LA DIVISIÓN POLÍTICA GEOGRÁFICA DEL PAÍS Y DE LAS AUTONOMÍAS DE LOS DEPARTAMENTOS QUE LA COMPONEN.-**

Moción del exedil Ramón Appratto.

Legislación y Apelaciones, informa: “Oportunamente el tema había quedado radicado exclusivamente en esta Comisión mediante Rep. No. 37642/12 de su similar de Descentralización, Integración y Desarrollo.

En virtud del tiempo transcurrido y de la falta de respuesta a los oficios oportunamente enviados, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú a nueve de noviembre de dos mil quince.

RICARDO AMBROA. RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES. MARCELO TORTORELLA. EDGARDO QUEQUÍN”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 1004/2015.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 29/7/11 por el exedil Ing. Agrim. Ramón Appratto, referente a: ‘Defensa de la división política geográfica del país y de las autonomías de los departamentos que la componen’.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Legislación y Apelaciones informa sugiriendo el archivo del tema, en virtud del tiempo transcurrido y de la falta de respuesta a los oficios oportunamente enviados.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 992/11”.**

**28o.-ARREGLO DE LAS CALLES DEL BARRIO SAN FÉLIX.-** Moción del exedil señor Saúl Villagrán.

Obras y Servicios, informa: “Con fecha 25/09/15 esta Comisión recibió respuesta de la Intendencia Departamental al Of. No. 113/15, cuya parte medular se transcribe ‘...Al respecto, cúmplenos hacer saber a Usted que en la semana comprendida desde el 13/04/2015 al 18/04/2015 inclusive, se

realizaron trabajos de bacheo en las calles del barrio en cuestión. Fdo.: Dr. Raúl Guillermo Caraballo, Intendente, Sr. Mario Díaz de León, Secretario General'.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a nueve de noviembre de dos mil quince.

FRANCISCO GENTILE. MIGUEL OTEGUI. ROBERTO CIRÉ. ELSA ORTIZ".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN No. 1005/2015.- VISTO la moción presentada el día 20/03/15, por el exedil Sr. Saúl Villagrán, referente a: 'Arreglo de las calles del Barrio San Félix'.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa por Rep. No. 39.236/15, que recibió respuesta de la Intendencia al Of. No. 113/2015, en la cual hace saber que en la semana comprendida desde el 13 al 18/04/2015 inclusive, se realizaron trabajos de bacheo en las calles del barrio en cuestión;**

**II) que por lo expuesto, sugiere al Plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 150/2015".**

**29o.-CAMINO A PUEBLO ZEBALLOS: LAMENTABLE ESTADO.-** Moción del exedil señor Juan Laca.

Obras y Servicios, informa: "Con fecha 21/10/15 esta Comisión recibió respuesta de la Junta Local de Cerro Chato al Of. No. 460/12, cuya parte medular se transcribe '...Por medio de la presente y dando respuesta a la solicitud de informe realizada, debo manifestarle que a pesar del tiempo transcurrido no se ha dado una solución al Camino de Pueblo Zeballos que se encontraba en mal estado. Por otra parte debo manifestarle que es voluntad desde nuestra actual gestión efectuar un fuerte trabajo en lo que tiene que ver a caminería rural, aspecto considerado como prioritario, ya que es generalizado el deterioro de la caminería que compete a esta Junta y dentro de este plan está contemplado dicho camino. Fdo.: Sra. Mildred Funes, Coordinadora Junta Local de Cerro Chato'.

Cabe destacar que la Comisión el día 28/10/15 mantuvo una reunión con la Coordinadora de dicha Junta Local y realizó una recorrida por los caminos de la zona; al corroborar lo antes mencionado, se envió oficio No. 481/15 a la Intendencia Departamental solicitando una pronta solución.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a nueve de noviembre de dos mil quince.

FRANCISCO GENTILE. MIGUEL OTEGUI. ROBERTO CIRÉ. ELSA ORTIZ".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN No. 1006/2015.- VISTO la moción presentada por el exedil Sr. Juan Laca, referente a: 'Camino a Pueblo Zeballos: lamentable estado'.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa por Repartido No. 39.239/15, la respuesta recibida por la Junta Local de Cerro Chato y que el día 28/10/15 mantuvo reunión con la Coordinadora de dicha Junta, realizando una recorrida por la zona;**

**II) que, por lo expuesto, sugiere al Plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 533/2012".**

**30o.-VIVIENDAS DE MEVIR Y CAMINERÍA RURAL EN ESTACIÓN PORVENIR, VIVIENDAS, POLICLÍNICA Y CALLES INTERNAS DE MEVIR DE ESPERANZA Y CAMINERÍA DE PUEBLO PORVENIR.-** Planteo realizado por la Mesa de la Corporación.

**MEVIR – OTRA SOLUCIÓN HABITACIONAL PARA NUESTROS POBLADORES.-** Moción de la señora edila Mabel Moreira.

**MEVIR PARA PUEBLO MORATÓ.-** Moción de los señores ediles Rafael Bartzabal y Mabel Moreira.

**APOYO Y DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LA INICIATIVA DE LOS VECINOS DE LOS BARRIOS DOS AVENIDAS, LAS BRISAS Y SAN FRANCISCO PARA CONSTRUIR EN UNA PARTE DEL PADRÓN No. 148 (PDÚ. CHACRAS) UN BARRIO "MEVIR".-** Moción de los señores ediles Luis Martins y Marcelo Tortorella.

**COMISIÓN DE LOS BARRIOS DOS AVENIDAS, LAS BRISAS Y SAN FRANCISCO.-** Solicitan ser recibidos en régimen de Comisión General a efectos de ampliar información.

Obras y Servicios, informa: “Los Sres. Ediles Francisco Gentile, Roberto Ciré, Ángel Martínez, Téc. Agrop. Miguel Otegui y Edgardo Quequín, el día 23/10/2015 viajaron a la ciudad de Montevideo para mantener una reunión con el Secretario de Presidencia de MEVIR, Sr. Julio Piñeyro, con motivo de tratar los temas en cuestión.

MEVIR pertenece al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, que está abocado al presupuesto quinquenal, por lo tanto, la planificación de dicha Institución se hará una vez que se apruebe el mismo.

La prioridad que se determinó para este quinquenio según el Sr. Piñeyro, es llegar a lugares donde nunca se había llegado antes, por ejemplo, se tomó como eje la Ruta 5 un corredor central desde Rivera hacia el norte de Durazno.

Se sabe que en el 2016 estará aprobado el presupuesto y recién ahí se determinarán las obras, sabiendo las disponibilidades de tierras y que las mismas deben estar a nombre de la Institución.

Con respecto a la situación de los vecinos de los Barrios, se informó que han mantenido reuniones con MEVIR y el Instituto Nacional de Colonización, pues están solicitando viviendas en una chacra suburbana perteneciente al Instituto que estaba en comodato con la Intendencia. Ésta ya comunicó la rescisión del comodato y la devolución al Instituto Nacional de Colonización.

MEVIR dejó claramente expresado, que para avanzar en el posible estudio de lo solicitado por los vecinos, éstos tienen que lograr que el Instituto pase la tierra necesaria a nombre de MEVIR.

De igual forma debe estar la determinación por parte del Plan Urbanístico de Paysandú de áreas destinadas a viviendas.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a nueve de noviembre de dos mil quince.

FRANCISCO GENTILE. MIGUEL OTEGUI. ÁNGEL MARTÍNEZ. ROBERTO CIRÉ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 1007/2015.-VISTO los planteos realizados por la Mesa de la Corporación, referentes a: ‘Vivienda de MEVIR y caminería rural en Estación Porvenir, viviendas, Policlínica y calles internas de MEVIR de Esperanza y caminería de Pueblo Porvenir’, la moción de la Sra. Edila Mabel Moreira, referente a: ‘MEVIR – otra solución habitacional para nuestros pobladores’, la moción de los Sres. Ediles Rafael Bartzabal y Mabel Moreira, referente a: ‘MEVIR para pueblo Morató’, la moción de los Sres. Ediles Luis Martins y Dr. Marcelo Tortorella referente a: ‘Apoyo y declaración de interés departamental a la iniciativa de los vecinos de los barrios Dos Avenidas, las Brisas y San Francisco para construir en una parte del padrón No. 148 (Pdú. Chacras) un barrio ‘MEVIR’ y ‘Comisión de los Barrios Dos Avenidas, las Brisas y San Francisco’ que solicitan ser recibidos en régimen de Comisión General a efectos de ampliar información;**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que los Ediles de la Comisión mantuvieron una reunión el día 23/10/15 en Montevideo con el secretario de Presidencia de MEVIR, Sr. Julio Piñeyro, quien informó que la prioridad de dicha Institución era llegar donde nunca se había llegado, tomando como eje la Ruta 5, un corredor central desde Rivera hacia el norte de Durazno;**

**II) que en el 2016 estará aprobado el presupuesto y ahí se determinarán las obras;**

**III) que en lo que respecta a la situación de los Barrios, informó que se mantuvieron reuniones con MEVIR y con el Instituto Nacional de Colonización y el mencionado Instituto comunicó la rescisión del comodato con la Intendencia y la devolución del mismo a la Intendencia;**

**IV) que MEVIR dejó expresado, que para avanzar en el posible estudio de lo solicitado por los vecinos, éstos tienen que lograr que el Instituto pase la tierra necesaria a nombre de MEVIR;**

**V) que de igual forma debe estar la determinación por parte del Plan Urbanístico de Paysandú, sugiriendo al Plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Archívense las Carpetas Nos. 1028/2012, 1184/2012, 357/2014, 997/2015 y 1011/2015”.**

**31o.-PROBLEMÁTICA DE INUNDACIÓN DEL BARRIO IC 23.-** Moción de los señores ediles Miguel Otegui, José Díaz, Carlos Balparda y Cecilia Sena.

Obras y Servicios, informa: “Con fecha 21/10/15 esta Comisión recibió respuesta de la Unidad de Diseño de la Intendencia Departamental al Of. No. 435/15, cuya parte medular se transcribe ‘...Dada la problemática del barrio en cuestión y a los efectos de paliar la situación a corto plazo, se realizarán tareas de limpieza y acondicionamiento de cauce y de cunetas, así como también la colocación de tubería de hormigón premoldeado sobre Av. Naciones Unidas. Sin perjuicio de lo antes expuesto, se elaborará un proyecto, basado en los informes de la Consultora DICA, para dar solución definitiva de la situación del barrio. Fdo.: Ing Civil Gustavo Belvisi, Asesor Técnico’.

También con fecha 06/11/15 se recibió respuesta de OSE, cuya parte medular se transcribe ‘...Al respecto, de acuerdo a lo informado por la Gerencia General de esta Administración, la citada zona, se encuentra en una cota baja, por lo cual no permite que la ampliación de la red de saneamiento necesaria para dar servicio a las viviendas, vierta por gravedad en la red existente. Por esta razón, a efectos de viabilizar el saneamiento de ese Barrio, se hace necesario además, la ejecución de una estación de bombeo y una tubería de impulsión.

Cabe indicar que OSE ha estudiado toda la zona y ha realizado un proyecto de saneamiento para el Barrio Virgen del Carmen, donde se analizó también la situación del citado lugar, que da origen a estos obrados, determinando la imposibilidad de su conexión por gravedad a la futura ampliación que se realizará para el saneamiento del citado Barrio.

Una vez, realizada dicha obra de ampliación, el organismo estará en condiciones de encarar un estudio más detallado de la zona en cuestión y determinar las características específicas del proyecto de saneamiento que se hará necesario para contemplarla, así como el costo que demandarán dichos trabajos. Fdo.: Dr. Gerardo Siri, Secretario General e Ing. Milton Machado, Presidente’.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a nueve de noviembre de dos mil quince.

FRANCISCO GENTILE. MIGUEL OTEGUI. ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 1008/2015.-VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Miguel Otegui, Ing. José Díaz, Carlos Balparda y Cecilia Sena, en sesión de fecha 23/07/15 referente a: ‘Problemática de inundación del Barrio IC 23’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que con fecha 21/10/15 se recibió respuesta de la Unidad de Diseño de la Intendencia Departamental al oficio No. 435/15, donde se expresó que dada la problemática del barrio en cuestión, se realizarán tareas de limpieza y acondicionamiento de cauce y de cunetas, así como también la colocación de tubería de hormigón premoldeado sobre Av. Naciones Unidas. A su vez se elaborará un proyecto, basado en los informes de la Consultora DICA, para dar solución definitiva de la situación del barrio;**

**II) que además, con fecha 06/11/15 también se recibió respuesta de OSE, quién manifestó que la citada zona, se encuentra en una cota baja, por lo cual no permite que la ampliación de la red de saneamiento necesaria para dar servicio a las viviendas, vierta por gravedad en la red existente. Por esta razón, a efectos de viabilizar el saneamiento de ese Barrio, se hace necesario además, la ejecución de una estación de bombeo y una tubería de impulsión. Asimismo OSE ha estudiado toda la zona y ha realizado un proyecto de saneamiento para el Barrio Virgen del Carmen, donde se analizó también la situación del mencionado lugar, determinando la imposibilidad de su conexión por gravedad a la futura ampliación que se realizará para el saneamiento del citado Barrio. Una vez, realizada dicha obra de ampliación, el organismo estará en condiciones de encarar un estudio más detallado de la zona en cuestión;**

**III) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 527/2015”.**

**32o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.-** Remite versión taquigráfica del planteo del señor edil Luis Ciganda referente a estado de las aguas y contaminación con agrotóxicos.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Esta Comisión consideró el presente asunto y teniendo en cuenta que el tema fue derivado a la misma como insumo, se han tomado en cuenta dichos aportes y se sugiere al Plenario darse por enterado y proceder al archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a once de noviembre de dos mil quince.

SERGIO ARRIGONI. MARCELO FAGÚNDEZ. MARÍA BARRETO. DIDIER BERNARDONI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 1009/2015.-VISTO el tema: Junta Departamental de Soriano.- Remite versión taquigráfica del planteo realizado por el Sr. Edil Luis Ciganda, referente a estado de las aguas y contaminación con agrotóxicos.**

**CONSIDERANDO que el tema fue derivado como insumo a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente y la misma tomó dichos aportes.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta 957/2015”.**

**33o.-GRUPO DE LA SOCIEDAD ORGANIZADA LLAMADO ‘SOMOS’.-** Moción de la señora edila Cristina Ruíz Díaz.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Teniendo conocimiento que la Comisión de Cultura ya informó por Rep. No. 39.213/15, esta Comisión Comparte el mismo.



Sala de la Comisión, en Paysandú, a once de noviembre de dos mil quince.  
SERGIO ARRIGONI. MARCELO FAGÚNDEZ. MARÍA BARRETO. DIDIER BERNARDONI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 1010/2015.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 15/10/15, por la Sra. Edila Cristina Ruíz Díaz, respecto a: ‘Grupo de la sociedad organizada llamado ‘Somos’.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa, que comparte lo que expuso la Comisión de Cultura a través del Rep. No. 39.213/15.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema exclusivamente en la Comisión de Legislación y Apelaciones”.**

**34o.-PERJUICIOS MEDIOAMBIENTALES Y DE HIGIENE EN LA ESQUINA DE LAS CALLES HERRERA Y SOLÍS.**- Moción del exedil señor Saúl Villagrán.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Oportunamente esta Comisión informó al Plenario por Rep. Nos. 38.195/14 y 38.908/15, los Sres. Ediles concurren a dicho lugar y constataron que dicha problemática fue solucionada.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a once de noviembre de dos mil quince.  
SERGIO ARRIGONI. MARCELO FAGÚNDEZ. MARÍA BARRETO. DIDIER BERNARDONI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 1011/2015.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 3/7/14 por el exedil Sr. Saúl Villagrán, referente a: ‘Perjuicios medioambientales y de higiene en la esquina de las calles Herrera y Solís’.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que los Ediles concurren al lugar mencionado, constatando que la problemática fue solucionada.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 510/14”.**

**35o.-INVITACIÓN RECIBIDA POR LA COMISIÓN DE HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE PARA CONCURRIR A GUICHÓN.**- Planteo del señor edil Javier Pizzorno en la MHP de sesión de fecha 5/11/15.

Asuntos Internos y RR.PP., informa: “Esta Comisión tomó conocimiento de las inquietudes del Sr. Edil mocionante, y considera que las decisiones sobre la concurrencia a eventos y cantidad de Ediles que concurren, las toma el Presidente del Cuerpo.

Por lo expuesto se sugiere el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a dieciséis de noviembre de dos mil quince.  
ELSA ORTÍZ. NAIR BENÍTEZ. EDYS CRAVEA. DIDIER BERNARDONI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 1012/2015.-VISTO el planteo efectuado por el Sr. Edil Javier Pizzorno en la MHP de sesión de fecha 05/11/15, referente a: ‘Invitación recibida por la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para concurrir a Guichón’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP., informa por Rep. No. 39.255/15, que tomó conocimiento de las inquietudes del Sr. Edil mocionante, y considera que las decisiones sobre la concurrencia a eventos y cantidad de Ediles que concurren, las toma el Presidente del Cuerpo;**

**II) que en virtud de lo expresado, la Comisión sugiere el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1153/2015”.**

**36o.-EXONERACIÓN DEL PAGO DE IMPUESTO DE PATENTE DE RODADOS DEL VEHÍCULO MATRÍCULA NO. IAD 6277, POR EL EJERCICIO 2015, PROPIEDAD DE LA CRUZ ROJA URUGUAYA.**- La Intendencia remite a consideración.-

Hacienda y Cuentas, informa: “Cabe informar que Cruz Roja Paysandú solicita la exoneración del pago del impuesto de patente de rodados correspondiente al Mini-Bus utilizado por el Instituto Canadá para el traslado de los pacientes que allí se controlan.

Por lo expuesto, y no teniendo observaciones que formular, esta Comisión resolvió conceder la anuencia solicitada, por lo que pone a consideración del Plenario el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ DECRETA: ARTICULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para exonerar a la Cruz Roja Uruguay – Filial Paysandú, del pago del impuesto de patente de rodados del vehículo matrícula número IAD 6277 por el ejercicio 2015, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 01/0250/2015 del Ejecutivo Departamental.-

ARTICULO 2o.- Comuníquese, etc.-

Sala de la Comisión, en Paysandú, a dieciséis de noviembre de dos mil quince.-

MAURO BUCHNER. EMILIANO MOLINARI. WASHINGTON GALLARDO. LAURA CRUZ”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 7287/2015.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para exonerar a la Cruz Roja Uruguay – Filial Paysandú, del pago del impuesto de patente de rodados del vehículo matrícula número IAD 6277 por el ejercicio 2015, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 01/0250/2015 del Ejecutivo Departamental.- ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.-“.**

**37o.-TÍTULOS PROPIEDAD PARA EL BARRIO 48 NBE.-** Moción de la señora edila Valeria Alonzo.

Promoción Social, informa: “Esta Comisión entiende que la presente moción es de competencia exclusiva de la Comisión de Obras y Servicios, por lo que sugiere derivarlo a la misma.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a dieciséis de noviembre de dos mil quince.

Mtra. SILVIA FERNÁNDEZ. PABLO BENTOS. ELSA ORTIZ. MANUEL CASTILLO. LUIS SUÁREZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 1013/2015.-VISTO la moción presentada por la Sra. Edila Valeria Alonzo, referente a: ‘Títulos propiedad para el Barrio 48 NBE’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Promoción Social informa por Repartido No. 39.251/15, que entiende que la presente moción es de competencia exclusiva de la Comisión de Obras y Servicios;**

**II) que, sugiere al Plenario derivar el tema a la mencionada Comisión.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Derívase el tema a la Comisión de Obras y Servicios”.**

**38o.-CREACIÓN DE UN CAIF EN BARRIO VILLA SORIANO.-** Moción de los señores ediles Juan Laxalte y Gustavo Peroni.

Promoción Social, informa: “A fin de considerar el presente asunto, el día lunes 9 del corriente, esta Comisión entendió oportuno invitar a la Directora de Promoción Social de la Intendencia Departamental, Sra. Perla Campbell.

En dicha oportunidad la Sra. Campbell manifestó que está prevista la creación de un Caif en el interior y otro en Paysandú en un lugar donde puedan llegar vecinos de las distintas zonas; eso es lo que INAU tiene presupuestado y además está apoyado por las Mesas Interinstitucionales

El mencionado Caif se va a planificar para el año 2016, en la zona Sureste cercana al barrio Villa Soriano y seguramente va a estar aprobado para el año 2017.

Lo que se pretende es que el Caif tenga los espacios y las salas correspondientes.

Hay que tener en cuenta que, en oportunidad de considerar este planteo en Plenario, se resolvió oficiar a INDA. Dicha Institución contestó lo siguiente: ‘... comunicamos que la apertura de centros Caif depende de INAU a través de su División Plan Caif. El Instituto de Alimentación se encarga de los aspectos alimentarios nutricionales del Plan Caif pero no depende de este la apertura de los centros. Sin otro particular, saludo a usted atentamente. Fdo.: Dr. Gerardo Lorbeer – Director Administrador’.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a dieciséis de noviembre de dos mil quince.

Mtra. SILVIA FERNÁNDEZ. PABLO BENTOS. ELSA ORTIZ. EMANUEL CASTILLO. LUIS SUÁREZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 1014/2015.-VISTO la moción presentada en Sesión de fecha 10/09/15 por los Sres. Ediles Juan Laxalte y Gustavo Peroni referente a: ‘Creación de un CAIF en Barrio Villa Soriano’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Promoción Social informa que recibió a la Directora de Promoción Social de la Intendencia Departamental, Sra. Perla Campbell, quién manifestó que está previsto la creación de un CAIF en el interior y otro en Paysandú en un lugar donde puedan llegar vecinos de las distintas zonas, que es lo que INAU tiene presupuestado y además se encuentra apoyado por las Mesas Interinstitucionales y que el mencionado CAIF se va a planificar para el año 2016, en la zona Sureste cercano al Barrio Villa Soriano;**

**Que además recibió respuesta del INDA al oficio remitido por el Plenario donde se manifiesta que la apertura de centros CAIF depende de INAU;**

**III) que, por lo que antecede, sugiere se proceda al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 744/2015”.**

**39o.-DIFICULTADES POR LAS QUE ATRAVIESA ALDEAS DE LA BONDAD.-** Planteamiento del exedil Leonardo de Souza en la MHP de sesión de fecha 12/3/15.

Promoción Social, informa: “A fin de considerar el presente asunto, el día lunes 26 de octubre del corriente, los Sres. Ediles Silvia Fernández, Elsa Ortiz, Emanuel Castillo, Williams Martínez y Luis Suárez concurrieron a la Aldea de la Bondad de Paysandú.

Allí fueron recibidos por la Encargada, María Galetto quién manifestó que la Aldea dentro del convenio que tiene con INAU, recibe ayuda del BPS y del INDA y además tiene el Presupuesto Participativo. La misma cuenta con 54 funcionarios, a los cuales se les paga el sueldo con el presupuesto que brinda INAU. Asimismo la Intendencia Departamental dona combustible para el vehículo que posee la Aldea, una combi del año 1994, para realizar las salidas como por ejemplo para ir a la Semana de la Cerveza; a su vez la Intendencia brinda el servicio de la barométrica. La Aldea que cuenta con el mayor presupuesto es la de Salto. En la Aldea hay 45 personas internas de diferentes lugares del país, hay solamente uno de Paysandú el cual es particular, el más joven tiene 17 años y el mayor tiene 64 años. Todos ellos están atendidos por un médico psiquiatra, y además reciben atención de otros médicos. Hay 4 personas que no poseen pensión. La Sra. Encargada manifestó que la Aldea tiene vigencia desde el año 1986 y que han pasado muchos funcionarios por la misma.

Por su parte la Comisión no pudo constatar la cantidad de funcionarios ni de internos indicados por la Encargada, además en ningún momento dijeron que iban a cerrar a pesar del escaso presupuesto.

Por su parte la Comisión va a realizar un seguimiento del tema, a través de los organismos competentes, por lo que se sugiere que el mismo permanezca en bandeja para su estudio.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a dieciséis de noviembre de dos mil quince.

SILVIA FERNÁNDEZ. PABLO BENTOS. ELSA ORTIZ. EMANUEL CASTILLO. LUIS SUÁREZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 1015/2015.-VISTO el planteo realizado en la Media Hora Previa de sesión de fecha 12/03/2015 por el exedil Sr. Leonardo de Souza referente a: ‘Dificultades por las que atraviesa Aldeas de la Bondad’.** **CONSIDERANDO I) que la Comisión de Promoción Social informa que los Sres. Ediles concurrieron a la Aldea de la Bondad de Paysandú, donde mantuvieron una entrevista con la Sra. Encargada María Galetto donde se interiorizaron sobre diferentes aspectos del funcionamiento de la Aldea;**

**Además se informa que no se pudo constatar la cantidad de funcionarios, ni de internos indicados por la Encargada, que en ningún momento se dijo que iban a cerrar a pesar del escaso presupuesto;**

**Que la Comisión hará el seguimiento del tema, por lo que sugiere que permanezca en bandeja.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema en bandeja de Promoción Social para seguimiento”.**

**40o.- MOTOS INCAUTADAS: ABANDONO, NEGLIGENCIA Y RIESGO.-** Moción de la exedila señora Liliana Geninazza.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: “A fin de considerar el presente asunto, el día martes 27 de octubre los Sres. Ediles Eduardo Rivas, Beder Mendieta, Washington Gallardo y Gustavo Peroni concurrieron al Estadio Artigas y al Estadio Abierto de Básquetbol.

En el Estadio Artigas constataron que hay alrededor de 2500 motos incautadas, que se encuentran debajo de la Tribuna Sur, donde hay motos que sirven y motos que son chatarras.

En lo que va de esta gestión se logró colocar alarmas y candados, aunque los candados fueron rotos hace unos días en un robo.

Por su parte en el Estadio Abierto los Ediles pudieron observar motos bajo tierra, es decir chatarras que fueron tapadas con dos viajes de tosca.

Al Corralón no concurrieron porque está en las mismas condiciones que el Estadio Artigas. En total son unas 5.000 motos entre los tres lugares.

Por todo lo planteado se está viendo la posibilidad de hacer una clasificación de motos, ver cuales funcionan y cuales no. Las motos que funcionan no se pueden rematar porque pueden aparecer los dueños, las que son chatarras sí, pero para ello hay que publicar en el diario y seguir una serie de pasos.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario que el tema permanezca en forma exclusiva en la Comisión de Legislación y Apelaciones.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a tres de noviembre de dos mil quince.

EDUARDO RIVAS. BEDER MENDIETA. WASHINGTON GALLARDO. GUSTAVO PERONI. DIDIER BERNARDONI”.

(Sale la señora edila Alonzo) (Entra el señor edil Balparda)

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Pintos.

**SR.PINTOS:** Gracias, señor presidente. ¡Qué vueltas da la vida! “Motos incautadas, abandono, negligencia y riesgo. Moción de la exedila Liliana Geninazza”, actual directora de esta administración. Por suerte, este informe llega ahora, teniendo en cuenta las cosas que han pasado, justamente, con las motos incautadas. Y mire que haciendo un balance y una comparación de lo que ha pasado en Paysandú en los últimos tiempos, con el intendente Caraballo al frente y su director de tránsito, básicamente, con este tema de las motos incautadas, cabe y vale recordar –ante este informe– que desde el momento en que la exedila Geninazza presentara esta moción a la actualidad, lamentablemente, la situación ha empeorado, basta con leer los medios de prensa. Justamente, hace pocos días, apareció en un medio de prensa el caso de una moto incautada; Tránsito detiene a una señora que circulaba en una moto sin empadronar y ella entrega el vehículo luego de labrar el acta correspondiente ante escribano público; resulta que, una vez que paga la multa, va a levantarla y se encuentra con una moto prácticamente desarmada –moto que había sido incautada por segunda vez. Entonces, evidentemente, hay algunas cuestiones que están sucediendo que no se puede explicar desde la Dirección de Tránsito porque, obviamente, hay abandono y negligencia. Pero es mucho peor el abandono y la negligencia de la gente que lleva adelante este gobierno departamental, encabezado por el doctor Guillermo Caraballo. Si a uno le incautan el vehículo, se queda tranquilo de que va a un depósito municipal donde se supone –mal– va a estar cuidado, pero resulta que si a usted la Intendencia le secuestra el vehículo, está en graves problemas, ¿por qué? Porque no sabe en qué condiciones se lo van a reintegrar, una vez que pague la multa correspondiente y vaya a levantarlo. Por eso decía que me parecen muy bien las palabras en la moción de la ex edila Geninazza.

Miren que es muy fácil y, sin embargo, vemos a diario al Intendente tratando de resolver esta situación que no ha hecho más que empeorar, día a día, en lo que ha transcurrido –ciento y pocos días– de este Gobierno departamental. A tal punto ha empeorado esta situación que, como decíamos en la media hora previa, hubo un robo dentro de un predio municipal, que fue alertado por parte de los vecinos, se le comunicó a la Intendencia y al director de Tránsito, Ballejo, y un medio de prensa local publicó que ni siquiera fue hecha la denuncia por parte de la Intendencia, por supuesto, que esto es abandono y negligencia.

Voy a remitirme a algo que dicen los compañeros ediles de la comisión en su informe: “Por su parte, en el Estadio Abierto los ediles pudieron observar motos bajo tierra, es decir, chatarras que fueron tapadas con dos viajes de tosca”. Obviamente que hay negligencia y riesgo para los vecinos de Paysandú. A los vecinos de Paysandú debo decirles: tengan cuidado, que no les incauten su vehículo porque, lamentablemente, no se sabe en qué condiciones se los van a devolver. Y lo que es peor, señor presidente, es que como en el caso que mencioné anteriormente, de la señora a la que le incautaron la moto, sabe ¿quién termina pagando esas motos?, Juan Pueblo, porque la Intendencia debe comprar una moto 0 km para devolverle al ciudadano. Y tenemos conocimiento de que no es el primer vehículo que se debe comprar para devolver. La Dirección de Tránsito de este Gobierno departamental, encabezado por el doctor Caraballo, asesorado, desde esa Dirección, por el señor Ballejo, es un caos. Gracias. (Entra el señor edil Dighiero)

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

**SR.TORTORELLA:** Señor presidente: me preocupa saber que estará haciendo la exedila mocionante, que hoy integra el Ejecutivo Departamental, ante esta situación. Sabemos de su impulsividad, de su agresividad, de su tenacidad, yo me pregunto: la hoy directora Geninazza, ¿qué está haciendo? ¿Está cobrando el sueldo y nada más?, ¿qué está haciendo, en este momento? Debería estar golpeándole el mostrador, el escritorio, pateándole la puerta al director de Tránsito para decirle que haga lo que debe hacer y no hace. ¡¿O son los dos tan ineptos, que no tienen la capacidad para resolver este tema?! A mí me preocupa, señor presidente, y me preocupa muchísimo, que todos los sanduceros estemos pagando este tipo de situaciones y que otros contribuyentes vean cómo sus bienes se deterioran, mientras que ni el departamento jurídico de la Intendencia, ni la Dirección de Tránsito, que son los que deben tomar medidas y cartas en el asunto, hacen nada.

Entonces, tenemos un depósito de chatarra, en un lugar de lujo de la ciudad de Paysandú, en el Estadio y en el Corralón. Según dicen los ediles en el informe no pudieron ir al Corralón porque la situación es igual o peor a la del Estadio. Pregunto: ¿qué estará haciendo el Director de Servicios?, el señor García, que también es responsable de esto. ¿Quién se hace cargo de esta situación?, porque estos bienes están depositados no solamente en predios municipales sino en dependencias de otras direcciones generales, como es el caso del Estadio Artigas que depende de la Dirección de Promoción y Desarrollo. O sea que hay muchos más responsables de la situación de los que hemos mencionado, como lo es la propia edila mocionante, en aquel momento, así como el director de Tránsito. Quiere decir que, por lo menos, hay otros dos directores generales de la Intendencia de Paysandú, la directora de Promoción y Desarrollo y el director de Servicios, que tienen a su cuidado una cantidad innumerable de bienes de los contribuyentes de Paysandú, y no sabemos qué es lo que está pasando. Obviamente, si pasa algo, la responsabilidad recae, necesariamente, en el intendente departamental, porque si faltó una moto –como pasó y salieron corriendo a pagarla– lo que pudo haber sucedido es una figura delictiva, pero claro nadie va a denunciar al intendente; puede haber una clara hipótesis de apropiación indebida. Vaya a saber cuántas cosas pueden estar pasando hoy y nosotros ni nos enteramos. Y no nos enteramos porque, en definitiva, el Gobierno departamental de Paysandú está ocultando información, ya que no responde los pedidos de informes, que tenemos unos cuantos. La Dirección de Tránsito, a la cual refiere y responsabiliza el informe, es caótica. Este es un informe de responsabilidad de las actuales autoridades, planteado a raíz de una moción presentada por una exedila que actualmente es directora. Debemos darnos cuenta de lo que estamos hablando y cuando hablamos también debemos hacernos responsables. La situación es gravísima. (Sale el señor edil Laxalte) (Entra el señor edil Benítez)

En este tema, obviamente, el Partido Nacional va a poner todo de sí para aportar soluciones pero, en primer lugar, hay que ser ordenado y lo que vemos es que esta administración no está siendo ordenada. Cuando reciben bienes privados en depósito por infracciones de tránsito vemos que, lamentablemente, ni siquiera están tomando las precauciones para el resguardo adecuado de los mismos. Muchos me podrán decir “esto pasaba con el Partido Nacional”, pasaba y era criticado por el Frente Amplio. Sí, pasaba, es

cierto, pero ahora, quien tiene la responsabilidad del Gobierno es el Frente Amplio y estas cosas se han agravado. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Ciré.

**SR.CIRÉ:** Escuchaba atentamente las palabras de mi colega y creo que tiene todo el derecho de hacer una exposición reclamando soluciones al Ejecutivo, pero a lo que no tiene derecho es a descalificar y a llamar de inepto a un director o a una directora. Me parece que eso está fuera de lugar y solicito que se retiren esas expresiones del acta.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Gentile.

**SR.GENTILE:** Gracias. Estuve escuchando atentamente y me acuerdo de la moción. Como bien dijo (dialogados-interrupciones) un edil, se compró una moto, pero como también dijo otro edil, en el período anterior del Partido Nacional se compraron varias motos. Pasaron cinco años y seguimos con este tema ¿y pretenden que nuestra fuerza política en tres meses solucione lo que el Partido Nacional no hizo en cinco años? Me parece que es patear el tablero equivocado. (Sale el señor edil Martínez) (Entra el señor edil Gallardo)

Señor presidente: es un informe en comisión (dialogados), por lo tanto ya fue tratado allí. El tema queda en bandeja, así que creo no amerita estar discutiendo toda la noche; debería aplicar el artículo 63.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Se pone a consideración la moción del señor edil Gentile de aplicar el artículo 63. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (17 en 31)

**SR.PINTOS:** Solicito hacer una aclaración.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Puede hacerlo.

**SR.PINTOS:** Del acta no se pueden sacar las palabras a solicitud de un edil cuando trata de inepto a alguien que está en un cargo de particular confianza. Por lo tanto, el acta debe quedar tal cual está, más allá del enojo que le generó solicitar que las palabras se sacaran del acta. No se puede ni usted debe permitir que se saquen, se hará cargo el edil que trató de inepto a alguien –no fue mi caso. Simplemente, es una aclaración a la Mesa.

(Dialogados)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Se pone a consideración el informe. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (29 en 31)

**SR.ÍFER:** Yo quería fundamentar mi voto. ¿No puedo fundamentar por qué voté en contra del artículo 63? (Dialogados)

**SRA.DIR.<sup>a</sup>GRAL. (Ramagli):** En las mociones de orden no se puede fundamentar el voto.

**SR.ÍFER:** Lo veníamos haciendo con la otra presidencia.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>GRAL. (Ramagli):** Entiendo, pero no se debe.

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 1016/2015.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 15/05/15, por la exedila Sra. Liliana Geninazza, respecto a: ‘Motos incautadas: abandono, negligencia y riesgo’.***

***CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa que en fecha 27/10/15, los Sres. Ediles Eduardo Rivas, Beder Mendieta, Washington Gallardo y Gustavo Peroni, concurrieron al Estadio Artigas y Estadio Abierto de Básquetbol;***

***II) que informan detalladamente la situación existente respecto a las motos incautadas, en ambos lugares, y que está estudiándose la posibilidad de clasificar los vehículos, comprobando cuáles funcionan y cuáles no;***

*III) que por lo expuesto, sugiere al Plenario que el tema permanezca en forma exclusiva en la Comisión de Legislación y Apelaciones.*

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese exclusivamente en la Comisión de Legislación y Apelaciones”.**

(Campana de orden) (Entra la señora edila Cravea)

**41o.-ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN.-** Informa que se ha promulgado el Decreto no. 70/2015, referente a la creación de una Comisión de Evaluación Documental Institucional, disponiendo dicho Decreto también la designación de un referente institucional en la materia.

Asuntos Internos, informa: “Esta Comisión consideró el presente tema y entiende que la Junta Departamental debe dar cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente en materia de archivos (Ley No. 18220 y Decreto No. 70/2015).

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario, aprobar el siguiente: PROYECTO DE RESOLUCIÓN, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Crear una Comisión de Evaluación documental Institucional en la Junta Departamental integrada por la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP y la Directora General de Secretaría.

Comuníquese

Sala de la Comisión, en Paysandú, a tres de noviembre de dos mil quince.

ELSA ORTÍZ. PEDRO ILLIA. JUAN LAXALTE. SILVIA FERNÁNDEZ. DIDIER BERNARDONI”.

**SRA.GÓMEZ:** En el apuro pedí que quedara fuera el punto 11 pero debí decir el 12. Disculpen.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 1017/2015.- VISTO el tema: ‘ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN.- Informa que se ha promulgado el Decreto No. 70/2015, referente a la creación de una Comisión de Evaluación Documental Institucional, disponiendo dicho Dto. también la designación de un referente institucional en la materia’.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas informa sugiriendo crear una Comisión de Evaluación Documental Institucional en la Corporación, la que estará integrada por la Comisión proponente y la Directora General de Secretaría.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: 1o.-Crear una Comisión de Evaluación Documental Institucional en esta Corporación, la que estará integrada por la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas y la Directora General de Secretaría.**

**2o.-Comuníquese, etc.”.**

**42o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite exposición escrita presentada por los señores Representantes Eduardo Rubio y Nicolás Olivara, referente a la situación de emergencia laboral que vive Paysandú.-

Asuntos Laborales, informa: “Este tema fue derivado a esta Comisión por Resolución No. 588/15 de Sesión de fecha 20/08/15, a los efectos de invitar a la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes, a fin de que concurra a nuestra ciudad y se reúna con la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, y que a su vez se reciba a los representantes de los distintos gremios que se encuentran en situación de emergencia laboral.

Habiéndose remitido Of. No. 645/15 invitando a la mencionada Comisión y luego de varias consultas vía telefónica, se recibió respuesta vía mail que se transcribe: *‘El planteo realizado por ese Organismo fue oportunamente puesto en conocimiento de los Miembros de la Comisión de Legislación del Trabajo, y esta Secretaría está a lo que los señores Representantes resuelvan. En cuanto existan novedades, se lo estaremos informando a ustedes. Francisco J. Ortiz – Prosecretario- Secretaría de la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes’.*

Asimismo, se efectuó un seguimiento a la solicitud en varias oportunidades realizando consultas vía telefónica a la Comisión mencionada, manifestando el Prosecretario de la misma que aún no se había expedido sobre el tema; con fecha 3 de noviembre se requiere vía mail una contestación al oficio enviado, recibiendo respuesta ese mismo día, el que fue contestado en los siguientes términos: *‘En atención a la*

consulta realizada, cumpla en informarle que se ha estado evaluando por parte de los señores Miembros de la Comisión de Legislación del Trabajo la posibilidad de trasladarse a ese departamento en atención a la invitación cursada. En la medida en que haya una resolución al respecto, la misma les será oportunamente comunicada. Saluda muy atentamente. Por la Secretaría de la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes, Francisco J. Ortiz, Prosecretario’.

Con fecha 4/11/15 el Prosecretario Ortiz comunica vía telefónica a la Secretaria de la Comisión, que la Comisión de Legislación del Trabajo resolvió que no podrá hacerse presente en la ciudad Paysandú como estaba estipulado, dado que las agendas estaban completas recibiendo delegaciones de gremios de Montevideo.

De acuerdo a lo que antecede, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a cuatro de noviembre de dos mil quince.

ROBERTO CIRÉ. NIDIA SILVA. FRANCISCO GENTILE. DAHIAN TECHERA”.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra la señora edila Gómez.

**SRA.GÓMEZ:** Muchas gracias, señor presidente. Solicito que este tema no se archive y que quede en comisión dada su importancia, porque son palabras de nuestros representantes. En Sala se ha hablado mucho sobre la emergencia laboral. Lo que pedimos es que la comisión de Legislación del Trabajo del Parlamento venga al territorio, se comuniquen y vea qué es lo que está pasando con nuestros gremios en lo que respecta al trabajo en Paysandú. Hoy tenemos ocupado el Poder Judicial, sabemos del problema del Sunca; se ha hablado muchísimo de esto. Entonces, me parece importante, y por respeto a todos los trabajadores, que el tema se mantenga en comisión para hacerle el seguimiento. Es importante –como dice acá–, que el grupo de trabajo que está en la capital venga y vea la realidad tal cuál es. Creo que el interior también existe y el norte del Río Negro más aún. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Ífer.

**SR.ÍFER:** La comisión de Asuntos Laborales viene trabajando firmemente en este tema. Es verdad que nuestra secretaria, por todos los medios, ha tratado de que la Comisión venga a Paysandú. También es verdad que el Parlamento nacional vive un momento muy importante porque es el año en que se trata el presupuesto. Pido que el tema se mantenga porque nos hemos comunicado con el presidente de dicha comisión del Parlamento y él se ha comprometido con nosotros en gestionar un encuentro entre ambas comisiones para que hagamos de puente y de bisagra frente a la problemática que hemos recogido, junto con los demás compañeros de la comisión, de los gremios locales. Por este motivo, simplemente, quiero que se mantenga en la comisión y se siga gestionando, porque hoy tenemos el apoyo del presidente de dicha comisión quien va a colaborar con nosotros –repito– en la gestión para que se concrete la reunión; sea acá o, en última instancia, iremos a Montevideo, porque la gente no puede esperar. Gracias.

(Sale el señor edil Balparda)

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Ciré.

**SR.CIRÉ:** Estoy leyendo el Reglamento, con respecto a los oradores. El artículo 71, llamado al orden, establece: *“Si un orador falta al orden, incurriendo en personalismos, expresiones hirientes o indecorosas, el presidente por sí o por indicación de cualquier edil, lo llamará al orden. Si se sostiene que no ha faltado, la Junta será consultada y se estará a lo que se resuelva en votación sin debate. Si el orador reincide en faltar el orden en la misma sesión, será privado del derecho al uso de la palabra por el resto de la sesión. Si no acata esta disposición, el presidente le invitará a retirarse de Sala, y en caso de que no lo haga así de inmediato, ordenará su expulsión, con prohibición de entrar a Sala mientras la sesión no sea levantada, pudiéndose solicitar, en caso necesario, el auxilio de la fuerza pública”.*



Hago referencia a este artículo ya que, desde mi punto de vista, hay un compañero colega que usó expresiones indecorosas con respecto al director de Tránsito y al...

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Señor edil, para volver a tratar el tema hay que reconsiderarlo.

(Entra el señor edil Balparda)

**SR.CIRÉ:** Señor presidente, pido la reconsideración. (Dialogados)

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Balparda.

**SR.BALPARDA:** Gracias, presidente. Entonces vamos a remover lo que ocurrió en la sesión pasada con el famoso fideicomiso, cuando una señora edila, hoy presente en sala, poco menos que trató de chorras a las dos administraciones. Primero que está fuera de tema, y si vamos a quitar palabras, seamos parejos para todos.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** ¿Terminó, señor edil?

**SR.BALPARDA:** Por ahora sí. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra la señora edila Fernández.

**SRA.FERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente. Para darle un enterado al tema que estábamos tratando. (Dialogados) Un aprobado porque es un informe de comisión; que vuelva a comisión no, sino aprobarlo.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Jorge Genoud.

**SR.GENOUD:** Gracias, presidente. Creo que la situación de cuando se elabora este informe a la fecha y cuando se hacen una serie de solicitudes en sala, no ha cambiado. Por ejemplo, Tessamérica, nunca más se volvió a tratar y se había creado una comisión especial. Entonces, creo que sí es oportuno que pase a comisión y que también se vuelva a reiterar –no sé si por parte de la comisión o de la Mesa– tener una instancia con la Comisión de Legislación del Trabajo del Parlamento. Yo tuve la oportunidad de participar a raíz de una invitación donde estuvo uno de los diputados en la comisión, y realmente son instancias productivas. Como la situación en el tema laboral, en Paysandú, no ha mejorado, por el contrario, se ha agravado, entendemos que es fundamental que esta comisión se haga presente y pueda conversar. Muchas gracias, presidente.

(Sale el señor edil Valiente) (Entran los señores ediles Ambroa y Quequín)

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Pintos.

**SR.PINTOS:** Gracias, señor presidente. Disculpe mi confusión, estamos tratando el informe de la Comisión de Asuntos Laborales, saltamos con el informe ya aprobado sobre el tránsito; es una crítica constructiva hacia la Mesa y le voy a pedir que ordene cuando se está tratando un tema. En todo caso, reglamentariamente se pide reconsideración y conversar sobre temas anteriores. Pero usted desde la Mesa debe ordenar, porque si a mí me generó una confusión de lo que estábamos hablando, mucho más a la gente que está escuchando la radio. Es un llamado al orden, si se quiere, un buen aporte hacia la Mesa.

Por otra parte, en cuanto al informe de la Comisión de Asuntos Laborales –que es al que estamos haciendo referencia–, por un lado se pide el archivo del tema y, por otro, los propios ediles integrantes de esta comisión indican que ha habido un acuerdo de mantener el tema en la comisión. Yo no

voy a pedir la aplicación de ningún artículo, porque también el presidente de la Junta Departamental, junto con los coordinadores, se pusieron de acuerdo en no aplicar el artículo 63 que hace instantes no fue respetado por una de las bancadas. Por lo tanto, obviamente, no voy a pedir ninguna moción de orden, simplemente quiero aclarar que se está hablando del informe de la Comisión de Asuntos Laborales, y que quede claro cuál es el acuerdo entre las bancadas, qué hacemos con el tema, si se archiva como dice el informe o si lo mantenemos en comisión. Gracias, presidente. (Sale el señor edil Balparda)

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Ífer.

**SR.ÍFER:** Gracias, presidente. Quiero dejar en claro cómo empezó esto, comencé recalando el buen trabajo de la comisión, la predisposición del presidente de mi comisión –que no es de mi partido– como la de la secretaria para hacer cuánta gestión había para cumplir con el pedido del plenario que fue que venga la comisión. El presidente de dicha comisión parlamentaria vino hasta acá, estuvimos reunidos con él, y nos contaba de la extensa agenda, entendible por la situación política que vive el país; estoy hablando de los tiempos en un año donde se votan muchas cosas, no estoy atribuyendo ninguna situación ni nada, digo que es un año de mucha agenda para ellos. Entonces debemos tratar de reunir las comisiones para poder darle las carpetas, que están armadas por parte de la secretaria, a quien corresponde. Es, simplemente, hacer efectivo el trabajo de los ediles y que llegue a destino, tal como lo encaramos desde un principio, ser intermediarios de los problemas que nosotros no podemos resolver, que están en otra órbita y ser el vehículo para aquellas gremiales de Paysandú que quieran llegar a una caja de resonancia mucho más amplia y con decisiones más profundas, como lo es el Parlamento nacional. Es simplemente eso, compañeros colegas de todos los partidos; de hecho, el propio presidente –que estuvo sentado donde usted está– de la comisión nos dijo que iba a ayudarnos a concretar dicha reunión. Por eso no debería haber puntos de discordia, que quede bien claro.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra la señora edila Fernández.

**SRA.FERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente. Vamos a aclarar ya que estamos entrando en confusiones, porque muchas veces todos nos hacemos responsables de una situación, hablamos con unos, con otros, acordamos cosas –a veces nos ha pasado hasta a los propios coordinadores– y no sabemos lo que la comisión ha acordado. Como también, minutos antes se acuerdan cosas que no han sido informadas y eso les pasa a los coordinadores de todas las bancadas; es así. Y cada bancada, tanto la del partido de oposición como la de mi partido, me imagino que toma decisiones sobre los temas. A veces, al otro día, surgen otras situaciones que provocan cambios en esas decisiones, pero tratemos de que esos cambios se acuerden entre los coordinadores y estemos enterados antes de entrar a sala para no interrumpirnos continuamente.

Si no hay problemas por parte de los ediles de la oposición y del oficialismo con que el tema vuelva a comisión, si bien no era lo que había resuelto la bancada, nosotros vamos a conceder eso. Vamos a tratar de que cuando las comisiones coordinen, informen a los coordinadores, entonces prevemos los pasos antes de llegar a sala, porque, tal vez, estamos pensando en otras cosas o en el punto que viene después o en el anterior y generamos un montón de confusiones entre nosotros mismos e incluso en la gente que nos

está escuchando. Hoy, estaba por pedir la palabra y me llamaban de afuera para coordinar algo, entonces, cuando uno está en Sala se debe concentrar en las cosas de la sesión. Si no logramos concentrarnos y estamos permanentemente cambiando distintas coordinaciones, vamos perdiendo el eje y el orden de la sesión. Pido que todos hagamos el esfuerzo porque, de pronto, las coordinaciones del día de la sesión no son las mismas que las que coordinamos el día anterior en las bancadas, así sea porque surgen elementos diferentes, tratemos de arreglarlas antes. Quiero que quede claro. Por eso, ante lo que solicitó la bancada pedí que se aprobara, pero si la comisión está de acuerdo no se debe discrepar ya que son ediles de los tres partidos. Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

**SR.AMBROA:** Gracias, señor presidente. Me voy a ceñir al tema y a plantear un criterio que ha adoptado la bancada del Frente Amplio. Nos estamos refiriendo a un informe de comisión que viene firmado por unanimidad y el criterio que vamos a usar, de aquí en más, excepto en este caso puntual que generó una discusión, es que los informes que vengan por unanimidad se respeten tal cual vienen. Por respeto al trabajo de la comisión, de los funcionarios de la Junta, de los ediles y en caso de que algún edil desee retomar el tema, en la sesión siguiente que lo plantee como moción. Porque, lo he dicho en otras sesiones, sino ¿para qué están las comisiones? Un informe que viene por unanimidad, del Frente Amplio, del Partido Nacional, no aparece en el informe el nombre del edil Partido Colorado, pero son informes en los que, a veces, se ha trabajado meses. Los que trabajamos en comisiones – capaz que hay muchos ediles que no tienen la suerte de trabajar en comisiones– sabemos que llevan mucho trabajo, de los secretarios, de los ediles, de conserjería, de la camioneta, del chofer, entonces vamos a respetar los informes de comisión que vienen por unanimidad. Si mañana tienen alguna objeción, en la próxima sesión, dentro de una semana o 15 días, lo plantean nuevamente, pero yo, personalmente, voy a mantener el criterio y la coherencia de que los informes de comisión, de aquí en más, y, sobre todo, si vienen por unanimidad, de respetarlos y aprobarlos tal cual llegan al plenario. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

**SR.TORTORELLA:** Entonces ¿para qué estamos en el plenario? si no es para discutir y hablar sobre los informes de comisión (campana de orden). Y yo no estoy de acuerdo con votar esto, tal cual viene de la Comisión, y a mí nadie me va a poner las condiciones en la forma en que yo tengo que votarlo ni el oficialismo ni la oposición, ni el edil que sea, ni aún el edil firmante de mi partido, con el cual yo no estoy de acuerdo. ¿Por qué?, porque acá no podemos archivar una situación tan delicada como es la emergencia laboral, que es algo que todo el mundo está reclamando. Porque hasta los propios sindicatos han venido acá a plantear sus necesidades y sus problemáticas, necesitan tener un espacio y un tiempo de articulación con los señores diputados y con los integrantes de la Comisión de Legislación del Trabajo. Esa visita está pendiente porque ellos nos dicen que no pueden venir y dicen, claramente, que no pueden venir por cuestiones de agenda, porque están trabajando en el Presupuesto nacional, entonces, ¿vamos a archivar la situación? ¿No es tan importante, esta situación?, como para mantenerla en comisión. Creo que es un error, creo que es un gravísimo error no dejar el tema radicado en la comisión, donde debe estar para poder recibir e instrumentar

todo lo que sea necesario, porque tenemos que estar llamándole desde la Secretaría de la comisión, desde la Presidencia para exigir a los miembros de la Comisión de Legislación del Trabajo del Parlamento nacional que se hagan presentes en Paysandú. Seguramente vamos a tener una gran sesión, incluso en la Junta, en conjunto las comisiones de Legislación del Trabajo y de Asuntos Laborales y Seguridad Social. Porque creemos que entre todos se pueden sacar adelante los temas, pero no archivándolos y haciendo como que acá no pasa nada. No señor. Yo no voy a votar este informe y estoy totalmente de acuerdo con los compañeros que plantean que este tema permanezca en comisión, que es donde debe estar y que se inste a los miembros o a la secretaria de la Comisión de Legislación del Trabajo para que en forma urgente, una vez que salgan del tratamiento presupuestal, se instalen en Paysandú, por lo menos dos días, porque acá hay mucho para hacer.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra la señora edila Gómez.

**SRA.GÓMEZ:** Muchas gracias, señor presidente. Bueno, nunca pensé – disculpen lo que voy a decir– que en un plenario no se pueda opinar. Porque con ese criterio, los ediles de nuestra bancada, que no somos mayoría, podríamos tener informe en minoría. (Sale la señora edila Medina) Pero muchas veces el pensamiento en conjunto, no estoy echándole la culpa a ningún edil de esta comisión sino que muchas cabezas pensando, piensan mejor, para eso es el plenario. Creo que hay temas, temitas y “temones”; este es un “temón”, estamos hablando del trabajo, del trabajo de los sanduceros, estamos recibiendo acá todos los días reclamos por falta de empleo, porque el trabajo es todo gasto de energía física o intelectual, es tender una cama, es cocinar, estamos hablando del empleo con lo que la gente paga su comida. Y si no podemos, yo no estoy cuestionando el trabajo de los compañeros, para nada, lo único que quiero es un seguimiento, porque sí. Yo sé que los representantes que están en Montevideo tienen tareas muy importantes y están lejos, y desde la capital –yo que viví en la capital– se ve todo distinto. El interior no existe para muchos, por eso quiero que vengan al territorio. Coincido con lo que dijeron mis compañeros acá, por eso lo pido, y si no tenemos que firmar ningún informe más de comisión, no firmamos ninguna, ya que no vamos a poder discutir en algo tan trascendente. No estoy hablando de las figuritas del mundial, estoy hablando del trabajo, del empleo de los sanduceros. Así que le pido un poco de reflexión a todos los compañeros, en mí no está desprestigiar el trabajo de nadie, porque creo que todos han puesto lo mejor y conozco las agendas lo que son. Solamente pido un poco de reflexión y que esto vuelva a comisión para hacerle el seguimiento por el bien de todos los trabajadores de Paysandú. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Ífer.

**SR.ÍFER:** Para una aclaración, señor presidente. Yo me comuniqué con quien fuera mi suplente en esa reunión de comisión, porque yo no pude asistir, en que se trató el tema y ella firmó el informe –me voy a permitir nombrarla– la edila Nidia Silva. El espíritu fue que realmente se hicieron todas las gestiones habidas y por haber, desde aquí, para que vinieran las comisiones. ¿Qué pasa? Este tema se trató y después, o paralelamente, no recuerdo exactamente la fecha, tuvimos una visita inesperada del presidente de la comisión que, con acierto, concretó una reunión porque estimo, yo no le pregunté, que estaba por otros temas, pero concretamos en que él iba a gestionar esa reunión. Quiero quebrar una lanza por el trabajo de la comisión

que hace el relato, simplemente, el relato de cómo tramitó el pedido del órgano. Entonces nosotros quedamos en que para mí este tema debe mantenerse en bandeja porque esa reunión se sigue gestionando. No hay mucha vuelta que darle, señor presidente y señores colegas, simplemente creo que hay que devolverlo a comisión, como creo que estamos todos de acuerdo, y después se terminará de gestionar.

Fíjese usted, que todo lo que dice en el informe es un relato de cómo se tramitó el pedido no emite juicio sobre la situación, simplemente, hace un racconto del diálogo que hubo entre este órgano por las vías formales y el Parlamento nacional. Simplemente lo que hay que hacer es permitir que el tema se mantenga en comisión, nada más, creo que esto ya ha quedado claro.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Ciré.

**SR.CIRÉ:** Muchas gracias, señor presidente. Lamentablemente, tengo que hacer referencia al mal tratamiento que se le está dando a este tema, porque todos los integrantes de la comisión somos conscientes de que se ha hecho un esfuerzo para trabajar seriamente. Lamentablemente, porque algunos que se visten de trabajadores, cargan de intencionalidades cosas que no son ciertas, en sala se quiere cambiar la decisión de una Comisión porque según ellos tienen ese derecho, nadie se los niega. Así como nosotros también tenemos el derecho de plantear, en definitiva, que este es un tema serio, por supuesto que el tema del trabajo es una preocupación no solo del Gobierno nacional sino también del Gobierno departamental. Sin embargo, los que recientemente dejaron sin trabajo a mucha gente ahora vienen a plantear, en definitiva, que hay que mantener el tema en discusión.

Reflexionando, lamento decirle al compañero secretario de la Comisión que no voy a acompañar su pedido, vamos a resolver el tema tal como viene planteado de la Comisión. Planteo la aplicación del artículo 63.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Se pone a consideración el artículo 63. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (19 en 31)

Se pone a consideración el informe. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (16 en 31)

Tiene la palabra el señor edil Pintos.

**SR.PINTOS:** Solicito fundamentar mi voto negativo a que se archive el tema.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Puede hacerlo, señor edil.

**SR.PINTOS:** Gracias, señor presidente. Obviamente, voto negativo el archivo de este tema porque no se ha vislumbrado una solución a nivel laboral en el departamento. Hoy quedó claro quienes están preocupados por la falta de trabajo y quienes no. Pero, sin duda, lo vamos a volver a plantear para la próxima sesión de la Junta Departamental. Incluso, voy a tomar el propio informe de la comisión para plantearlo. Mi votación negativa a que se archive el informe ha sido justamente por eso (Sale el señor edil Benítez), porque no mejora la situación laboral. Dudo que haya preocupación desde el Gobierno nacional –basta con ver el presupuesto– y menos aún desde el Gobierno departamental. Mi votación ha sido negativa porque la situación laboral del departamento sigue siendo igual o peor. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Genoud.

**SR.J.GENOUD:** Pedí la palabra pero no para fundamentar el voto. Después de que los ediles fundamenten, haré uso de ella.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Colacce.

**SR.COLACCE:** Gracias, señor presidente. Voy a fundamentar mi voto en contra. Por supuesto que apoyo a mi bancada si entiende que este tema tiene que volver porque no es un tema menor. La verdad que esto de seguir aplicando mordaza tras mordaza...es la quinta vez que solicitaba hacer uso de la palabra, pero no he podido hacerlo por la aplicación del artículo. (Entra el señor edil Laxalte) Estamos hablando de derechos –algunos los confunden con derechos izquierdos– y obligaciones, y está bueno que se debatan este tipo de cosas. No estoy de acuerdo con lo que dice el edil oficialista, para nosotros no está bien que este tema se archive, lo hemos dicho una y otra vez y lo vamos a seguir repitiendo. Estamos en plena etapa del Presupuesto quinquenal, se está discutiendo a nivel nacional y ahora se va a discutir a nivel departamental, y es ahí donde debemos unir esfuerzos para poder conseguir trabajo para la gente de Paysandú, y la gente que está en el gremio lo sabe muy bien, mejor que yo. ¿Cómo no vamos a pedir este tipo de cosas? La verdad, señor presidente, que (campana de orden) estoy harto de estas ideas ultraconservadoras disfrazadas de progresistas. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra la señora edila Fernández.

**SRA.FERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente. Voté afirmativo el archivo del tema, la bancada decidió hacerlo, porque el informe está hecho por unanimidad. Después, como me parecía que había algún acuerdo hice alguna acotación, pero al principio manifesté, claramente, que los informes por unanimidad se votan, por lo menos esa es la decisión de mi bancada. También lo apruebo porque dudo que a la bancada de la oposición le importe un solo puesto de trabajo, cuando la semana pasada no le importó las consecuencias políticas que podía tener lo que íbamos a votar. A mí no me hagan un doble discurso. (Sale el señor edil Balparda) (Entra el señor edil Otegui) No quiero el doble discurso. ¡La semana pasada había más de 100 puestos de trabajo para Paysandú y ninguno levantó la mano! ¡Así que al que le importe el trabajo, que lo demuestre! (Dialogados) No estoy fuera de tema, estamos hablando del trabajo de Paysandú, (dialogados) del informe...

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** No dialoguen, señores ediles.

**SRA.FERNÁNDEZ:** No lo dije yo, lo dijo el edil que fundamentó el voto anteriormente; dijo que le importaba el trabajo en Paysandú. Nosotros habíamos creado más de cien puestos de trabajo para Paysandú, que sepa la población que no los tiene por la oposición. (Dialogados)

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Ífer.

**SR.ÍFER:** Efectivamente, la edila que me precedió sigue pensando que están las cámaras, pero no están. (Dialogados)

Voté negativo porque la Comisión está trabajando al respecto. Obviamente, estoy fundamentando dolido porque no se puede separar lo personal de lo político, por más profesional que se sea; es mentira. Cuando en otras ocasiones han surgido cosas nuevas, se ha coordinado en el momento, se ha pedido para coordinar, pero hoy no se ha podido sacar a la otra coordinadora de Sala. Entonces, no hay posición de acuerdo, señor presidente. No hay disposición de acordar las cosas. Voté de esta forma porque el intendente, en su momento, pidió un blindaje político respecto a este tema y

nosotros se lo dimos. A mí me preocupa muchísimo que ahora se quiera pasar por alto esto que debería seguir en discusión porque el tema no está solucionado; que nos escuchen ¿Para qué hacemos un excelente informe como está hecho en las carpetas por parte de la secretaria, en conjunto con la comisión, si no van a llegar a destino? ¿Qué vamos a resolver nosotros de una medida proteccionista sobre la importación de azúcar crudo, señor presidente? Excede nuestra órbita, se la tenemos que dar al Parlamento. Es por eso, simple hecho.

Entonces, acá lo que se pretende es cubrir las espaldas al Gobierno nacional, eso es lo que estoy viendo “no le demos más problemas que problemas ya tienen” (Timbre reglamentario).

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

**SR.PIZZORNO:** Gracias, señor presidente. Voté negativo porque, como ha quedado en evidencia, este tema merece seguir siendo debatido y no pueden, con autoritarismo, pretender que ni siquiera se debata. Los autoritarismos fueron de otra época y, lamentablemente, el oficialismo piensa que puede ser autoritario; cuando vienen de ellos no son autoritarismos, pero cuando son de otros sí. Este tema merece seguir siendo debatido sin autoritarismo. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Ciré.

**SR.CIRÉ:** Muchas gracias, señor presidente. Voté afirmativo porque, sin ninguna duda, el tema del trabajo va a ser recurrente durante los cinco años. Hay aspectos que se mencionan en Sala que no se tuvieron en cuenta en la comisión cuando se dio el visto bueno para cerrar este tema con el informe que viene planteado. Hay muchos temas en la comisión que todavía no los hemos cerrado y estamos preocupados por darle el buen término. Voté afirmativo porque, en definitiva, como también queda claro, los que dicen vestirse de preocupación por el tema del trabajo, recientemente tuvieron la oportunidad histórica de generar puestos de trabajo para el departamento y no lo hicieron. Entonces, la demagogia tiene patas cortas, señor presidente.

Y voto afirmativo porque, sin ninguna duda que desde la comisión vamos a seguir trabajando preocupados para que la Comisión de Legislación concorra al departamento, pero no para hacer circo, como se pretende, para darle soluciones a los trabajadores de Paysandú. Muchas gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra la señora edila Gómez.

**SRA.GÓMEZ:** Señor presidente: yo voto en contra a esto...(campana de orden). Gracias, señor presidente, porque fui la que le puso leña a este fuego, porque pensé que estaba en un plenario, lugar donde se habla. Y quiero dejar bien claro dos cosas, acá no hay ningún partido político que defienda más el trabajo, acá somos hombres y mujeres que estamos para el bien público, eso creo. Segunda cosa que quiero decir ¿cepo? yo no puse ningún cepo a nada, lo único que hicimos...no voy a nombrar lo que quiere que nombre porque nos quieren tirar el problema a nosotros cuando se lo sacamos de encima. En segundo lugar, quiero decir que con ese criterio ¿para qué la Junta Departamental va a invertir en pagar y venir a este plenario para discutir temas de comisión? Para eso reformamos, aprobamos, trabajamos las comisiones y punto ¿qué vamos a estar haciendo acá? Y que se quede tranquila la fuerza de gobierno que tengo otros temas para volver a comisión. Muchas gracias, señor presidente.

(Salen los señores ediles Otegui, Ífer y Ciré) (Entran los señores ediles Porro, Castillo y la señora edila Teske)

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

**SR.TORTORELLA:** Gracias, señor presidente. Yo voto negativo y voy a fundamentar. No me gusta la intransigencia, no me gusta que un tema tan delicado lo panfleteen como, lamentablemente, lo han hecho algunos ediles, porque no le están dando la calidad que el mismo tiene para buscar alternativas y darle resolución a muchos problemas que tiene el departamento de Paysandú, y uno de ellos es la emergencia laboral. Pero se ve que a algunos no les gusta, viven con anteojeras y no se dan cuenta de lo que está pasando en el departamento, porque, además de lo que se ha dicho acá, cuando fundamentan el voto para que esto se archive, no tiene ningún tipo de asidero con la realidad, ni tiene nada que ver con lo que no se votó la pasada semana. Gracias. (Salen las señoras edilas Alonzo y Gómez) (Entran los señores ediles Balparda y B. Álvarez)

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra la señora edila Medina.

**SRA.MEDINA:** Gracias, señor presidente. Voté afirmativo porque respeto el trabajo de la comisión, pero fundamentalmente quiero decir que ahora se preocupan cuando uno pide el artículo 63, ahora es mordaza, cuando en el quinquenio pasado, los que ahora son oposición, lo aplicaban en todas las sesiones y no nos permitían hablar. Por eso mi voto es afirmativo, pero que no se asunten que la mordaza siempre la van a tener. (Dialogados) (Gritos) (Campana de orden)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 1018/2015.-VISTO el tema: ‘CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite exposición escrita presentada por los Sres. Representantes Eduardo Rubio y Dr. Nicolás Olivera, referente a la situación de emergencia laboral que vive Paysandú’.***

***CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informa que se realizaron diversas gestiones procurando que la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes concurriera a la ciudad de Paysandú, con el objetivo de tratar la situación de emergencia laboral expuesta, recibiendo finalmente una respuesta negativa sobre tal comparecencia;***

***II) que, luego de un extenso debate en Sala, se entendió pertinente aprobar el mencionado informe.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 632/15”.***

(Sale la señora edila Fernández) (Entra el señor edil Guerrero)

#### **43o.-DEMORA EN LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR.-** Moción de los señores ediles Carlos Balparda y Braulio Álvarez.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: “Esta Comisión consideró la presente moción y entiende que no es competencia de la misma, la temática planteada es de competencia exclusiva de la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, por lo que se sugiere radicarla en la misma.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a cuatro de noviembre de dos mil quince.  
ROBERTO CIRÉ. NIDIA SILVA. FRANCISCO GENTILE. DAHIAN TECHERA”.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Pintos.

**SR.PINTOS:** Gracias, señor presidente. Me encuentro en una disyuntiva con esta moción, porque recién un edil decía que como venía votado por unanimidad y había mucho trabajo desde la comisión, funcionarios, secretaria y demás, voy a leer el informe. Imagínense el trabajo que dio elaborar este informe: *“Esta comisión consideró la presente moción y entiende que no es competencia de la misma la temática planteada, es competencia exclusiva de*



*la Comisión de Tránsito Transporte y Nomenclátor, para lo que se sugiere radicarlo en la misma. Sala de comisión...*” y demás. Mire el tiempo de elaboración y de trabajo, creo que nadie ha defendido más a los trabajadores de esta Junta Departamental que quien habla, dicho por los propios trabajadores; así que no me llevo esos palitos que intentaron decir.

¡Mire qué casualidad! –más allá de que algún par de ediles se sonrojen y sonrían cuando uno hace uso de la palabra con referencia al tránsito, defendiendo al Gobierno departamental y sin interesarle la situación– en la moción anterior hablamos de robos dentro de la Intendencia, sin embargo, ediles del gobierno oficialistas que defienden a Caraballo, se sonreían. No fui yo quien hizo uso de la palabra cuando se dijo que el director de Tránsito era un inepto, pero sí voy a decir que el director de Tránsito no está apto para cumplir con esa función; no estoy siendo indecoroso ni mucho menos, y no se me puede aplicar el artículo 71. “Demora en la tramitación de licencias”. No sé si algunos de los compañeros ediles en la madrugada han pasado por allí y han visto las colas que hay fuera de la Dirección de Tránsito. ¿Sabe por qué? Porque ha habido una modificación, antiguamente se hacían 50 libretas por día, este gobierno da 15, le da fecha para dentro de un mes, después fecha para el médico, encima le cobran casi 10 mil pesos para sacar la libreta. Es inevitable decir, señor presidente, que el director de Tránsito, el señor Ballejo, no está apto para cumplir la función, no tengo problema en decirlo y no estoy siendo indecoroso. Que voy a hacer uso de la palabra en todas las mociones, por supuesto. Es muy bueno saber que la edila que argumentó el voto en el informe anterior, haya expresado que durante cinco años vamos a tener la mordaza ¡por supuesto que la vamos a tener!, si lo mismo sucede en Venezuela y en otros países, y así les está yendo. Por lo menos lo tenemos bien claro, y alguien del gobierno ya lo ha dicho. No está apto el señor director de Tránsito para cumplir la función y lo ha demostrado en estos 120 días de gobierno que lleva la actual administración del doctor Guillermo Caraballo. Gracias, señor presidente. (Sale la señora edila Cabillón) (Entra la señora edila Freitas)

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Colacce.

**SR.COLACCE:** Gracias, señor presidente. Estamos totalmente de acuerdo con el edil que me precedió en el uso de la palabra, porque la verdad que tenemos muchas cuestiones con el tema tránsito, tanto usted como la Mesa lo han escuchado, lo reiteramos por pedido de informes –que no se nos contestan–, hemos hecho una, dos, tres, cientos de mociones. Muchos nos dirán que este tema está afuera; no, no está afuera, son mociones que presentamos, temas que hemos tratado. Y fíjese, usted, señor presidente, que muchas veces nos dicen que no escuchamos a la gente; el Gobierno departamental hoy no está prestándole atención a las señales que da la gente. Recién se dijo que en la administración anterior se hacían más de 50 libretas por día, hoy se dan 15. ¿Así es como se defiende a la clase trabajadora?, cuando el trabajador tiene que perder todo un día laboral ¿se lo contempla? Se le ponen trabas, porque para sacar la libreta por primera vez –bochornoso esto que inventó la Dirección de Tránsito– se exigen 12 clases de coche escuela ¡bochornosos, seño presidente! ¿Cómo le vamos a pedir a alguien que viene de El Eucalipto, un peón, un trabajador rural, que tome 12 clases? El director de Tránsito ¿le va a pagar la estadía y las clases para sacar su libreta de tránsito? Y otra cosa totalmente descabellada, el director de Tránsito, que es el

que firma las libretas, no está en el lugar donde las entregan, está en el Palacio municipal, se dan en otro lugar, donde el contribuyente tiene que estar al sol, al calor, en lugares totalmente inapropiados, simplemente por un capricho, porque es mentira el doble discurso cuando se dice que si las cosas se venían haciendo bien se va a continuar así, eso es mentira. Hace 120 días se hizo un acto, conmemorando la fundación de la ciudad de Paysandú, cuando el señor intendente, en principio, dijo que no lo iba a hacer. Hay persecución a los funcionarios, cambios en la Dirección de Tránsito, ¿que perjudican a quién? No perjudican a nuestra fuerza política, sino al contribuyente, por el que muchas veces los señores ediles oficialistas, en esta sala, dicen estar preocupados, porque están del lado del trabajador. A ellos les deben rendir cuentas sobre la ineficiencia de esta Dirección de Tránsito. Estas son alertas, señor presidente, son alertas propositivas, ¿son para qué?, para que, por favor, el señor intendente y el director de Tránsito cambien el rumbo, señor presidente. Muchas gracias. (Sale la señora edila Techera) (Entran los señores ediles Valiente y Álvarez)

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Balparda.

**SR.BALPARDA:** Gracias, presidente. Hay varias frutillas para esta torta. Lo peor es que mientras nosotros discutimos hay gente que está quedando sin trabajo por la demora que tiene la Dirección de Tránsito. Eso es lo peor de todo. Nosotros discutimos, intentamos salvar a uno, porque es de determinado partido, y hay gente que se está quedando sin trabajo, gente a la que le están coartando la libertad de trabajo porque no se les da el ascenso si no sacan otra libreta. No es culpa de Caraballo, la culpa de Caraballo es haber nombrado al señor Ballejo, que es inepto para ese trabajo. Es mentira que el Sucive pone las trabas porque hay otras intendencias que no las tienen, no podemos remar contra la corriente. Pido encarecidamente a la comisión que reciba nuevamente el tema y que le ponga esfuerzo para intentar corregir esto. Sé que hay compañeros que son muy eficientes. Si alguno tiene la desgracia de querer hablar con Ballejo, pida para hablar con el intendente porque lo va a atender antes, aunque parezca mentira eso me pasó a mí. Es más fácil hablar con el intendente que con el director de Tránsito. Esa es la situación en la que se encuentra Tránsito. Integré esta comisión durante y mes y sé que muchos de los problemas que tienen los informes no es por culpa de los ediles, sino que no hay receptividad por parte de la Dirección de Tránsito. No sé si no será momento de hacerlos venir al director o al intendente para pedirles explicaciones. Hay gente que está perdiendo de trabajar, otra se está quedando sin trabajo, en momentos que es escaso. Gracias, presidente.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Moreira.

**SR.MOREIRA:** Si vamos a hablar de cómo se da vuelta la torta, señor presidente, en momentos en que se está tratando de inepto a nuestro director de Tránsito, quiero recordar que el director de la anterior administración, no voy a dar el nombre, ¡tomó la decisión represiva de cerrar el cantero por ruidos molestos!, por algunos pocos jóvenes, por dos o tres motos que andaban en la vuelta. ¡Y cuando nos cerró la plaza Artigas! (interrupciones) (Entra la señora edila Castrillón)

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Señores ediles, evitemos los dialogados en Sala, por favor.

Señor edil Moreira le pido que se refiera a las libretas de tránsito.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** También recuerdo que en la anterior administración se entregaron muchas libretas sin las pruebas necesarias para obtenerlas y a eso se debe el problema que tenemos ahora en el tránsito, porque hay muchos conductores mal habilitados para conducir, esto lo sé y lo sé de muy buena fuente. Así que esto vamos a ponerlo a consideración también...(interrupciones)

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

**SR.PIZZORNO:** Gracias, señor presidente. Creo que si no grito, me escuchan igual. (Murmullos) (Campana de orden). Si quieren que grite, grito también, pero eso no cambia las cosas. Siguen siendo lamentables las cosas que pasan en Tránsito. (Salen las señoras edilas Silveira y Listur y el señor edil Guerrero) (Entran la señora edila Cabillón y los señores ediles Masseilot y Berretta)

Los otros días conversando con un vecino, me decía que tuvo que ir a Tránsito y que había un solo funcionario, esperó dos horas; después, tuvo que volver a ir, esperó 45 minutos y tuvo que ir una tercera vez y después, ¿cómo se le puede llamar que no sea “inepto” al director de Tránsito? ¿Tenemos que decirle que es fantástico? Bueno, está bien, le decimos que es fantástico y lo dejamos contento.

El que no está muy contento es el vecino que debe pasar horas y horas en Tránsito, debe pagar dineros por demás pero, bueno, supongo que mejoraran esto, porque de esta forma no van a llegar lejos. Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Pintos.

**SR.PINTOS:** Gracias, señor presidente. Como decía el señor edil que me precedió en el uso de la palabra, no es necesario elevar la voz. (Murmullos)

Le voy a pedir, señor presidente, y vuelvo a hacer un llamado de atención a la Mesa, que solicite a los señores ediles que se refieran al tema en cuestión. (Sale la señora edila Cabillón) (Entra la señora edila Fernández)

Voy a hablar de la Dirección de Tránsito en la época de Nino Pintos y usted me tiene que dejar, porque ya lo permitió y no debe permitirlo, señor presidente, reitero, es un llamado de atención hacia la Mesa. Evidentemente podemos retrotraernos en el tiempo, pero, actualmente, hay un director de Tránsito y un intendente que toman las decisiones. Las decisiones de entregar 15 libretas, no fue mía ni de Canoniero, ni de Bentos; la de trasladar la dirección de Tránsito hacia el lugar en el que se encuentra hoy –que me parece una buena medida– tampoco fue una decisión mía ni de Canoniero, ni de Bentos. Ni que la gente del interior sea rehén a la hora de tramitar la libreta, más allá de que la Dirección de Tránsito viaja al interior para hacer el trámite, eso hay que decirlo, aunque eso se hace desde hace mucho tiempo. En algunos casos sí ha sucedido lo que decía uno de los ediles que me precedió en el uso de la palabra. Ahora bien, ahora las decisiones las toman estas dos personas: una es el intendente departamental y la otra, es el director de Tránsito. Si nos preguntamos si hubo errores en el pasado, por supuesto que los hubo, pero qué vamos a hacer nosotros como controladores del Ejecutivo departamental. Alguien dijo el otro día, cuando se discutía el fideicomiso: “somos el primer eslabón de la política”. Entonces, ¿qué le decimos al vecino? No nos venga con quejas porque en la Junta no se nos permite hablar sobre las problemáticas que tiene la gente y esta es una problemática que se vive a

diario, señor presidente. Entonces, por un lado decimos una cosa y buscamos responsables, cuando sabemos de quiénes son las responsabilidades: del actual intendente actual y de su director de Tránsito. Insisto, este director no es apto para la tarea.

Y como algún edil dejó entrever por allí, no sé si el Partido Nacional no analiza la posibilidad de hacer un llamado a Sala al Intendente departamental, quizás el lunes, para que explique todos estos problemas del Tránsito, desde los robos por parte de extraños en depósitos municipales hasta la desaparición de vehículos o motos que han sido desarmadas, y todo por responsabilidad del director de Tránsito, responsable también por la manera en que se entregan las libretas. No lo sé, señor presidente, el Partido Nacional analizará, en su momento, si no es hora de que el intendente departamental venga a dar explicaciones a Sala...(murmullos)

Disculpe señor presidente, ¿me ampara en el uso de la palabra? Gracias.

...sobre algunas cuestiones que se dan en el tránsito y más que nada sobre la dirección y su director que, a nuestro entender, no es apto para cumplir la tarea de director de Tránsito de la Intendencia Departamental de Paysandú.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

**SR.PASTORINI:** Solicito que se aplique el artículo 63.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (16 en 31)

Se pone a consideración el informe. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (17 en 31)

(Sale el señor edil Pintos)

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra la señora edila Fernández.

**SRA.FERNÁNDEZ:** A mí me gustaría que, más allá de los errores que acá se manifiestan –cualquier edil tiene derecho a marcarlos– quiero recordar que este Gobierno solo lleva cien días en ejercicio. Pero, más de eso, también quiero hablar (dialogados) sobre el tema tránsito. (Dialogados)

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Está fundamentando el voto

**SRA.FERNÁNDEZ:** Voté afirmativo porque considero que todos nosotros, todo el Cuerpo, deberíamos ponernos a trabajar sobre este tema que no solo tiene que ver con la libreta, sino también con la vida de las personas. Gracias, señor presidente. (Sale el señor edil Tortorella)

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Balparda.

**SR.BALPARDA:** Gracias, presidente. Voy a dejar conforme al compañero de bancada: digamos que el anterior director era menos malo que este. (Sale el señor edil L. Moreira) (Entra la señora edila Lacuesta) Le pido a la comisión que tome el tema y que lo atienda porque hay gente que no puede trabajar. Estamos en una conversación de sordos, acá no hay un asunto político, es la gente la que no puede trabajar. Los atienden a la hora 12, reparten 15 números (campana de orden) para las 15:30 ¿qué es lo que tanto lleva ese lapso? No sé. Y reitero, no es problema del Sucive, es problema de esta administración, de la Intendencia. Convengamos que el anterior director

no era brillante, claro que no, pero este hace fuerza para ganarle y le ha sacado varios cuerpos. Le pedimos al señor intendente que revea la parte de tránsito, y desde ya les comunico que vamos a solicitar un llamado a Sala al intendente.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 1019/2015.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 14/10/15 por los Sres. Ediles Carlos Balparda y Braulio Álvarez, referente a: ‘Demora en la tramitación de licencias de conducir’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informa sugiriendo que el tema se radique en su similar de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, por tratarse de un asunto de competencia exclusiva de ésta.**

**II) que, luego de un extenso debate en Sala, se entendió pertinente aprobar el informe mencionado.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Radíquese en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.**

**44o.-DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO EL PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL QUE SE CONSTRUYE EN EL PADRÓN No. 19.741, PROPIEDAD DE LA IDP, SITO EN AV. PARK WAY (PARAGUAY) Y CALLES GUAYABOS Y JUAN M. DE ALMAGRO.-** La Intendencia solicita la.

Legislación y Apelaciones, informa: “Esta Comisión consideró el tema, mediante lectura del informe No. 312/2015 de la Dirección de Planeamiento Urbano, informe No. 076/2015 de la Unidad de Ordenamiento Territorial, e informe No. 427/2015 de Escribanía Municipal.

Por lo expuesto, y no habiendo objeciones al respecto, se sugiere al Plenario la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.-

Declárase de interés público el programa de vivienda de interés social que se viene construyendo en el padrón número 19741 (antes padrón en mayor área 7324), propiedad de la Intendencia de Paysandú, sito en Avenida Park Way (Paraguay) y calles Guayabos y Juan M. de Almagro, en aplicación del literal A) del artículo 1o. de la Ley 19044, que sustituye el artículo 16 de la ley 10723, en la redacción dada por el artículo 2 de la ley No. 18.367, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 20/0544/2015, del Ejecutivo Departamental. ARTÍCULO 2o.- Dispónese el libramiento al uso público de un área correspondiente a calles de 1813 m2, según surge del informe de la Dirección de Planeamiento Urbano contenido en el mencionado expediente. ARTÍCULO 3o.- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú a nueve de noviembre de dos mil quince.

RICARDO AMBROA. RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES. MARCELO TORTORELLA. EDGARDO QUEQUÍN”.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (28 en 29)

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 7288/2015.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Declárase de interés público el programa de vivienda de interés social que se viene construyendo en el padrón número 19741 (antes padrón en mayor área 7324), propiedad de la Intendencia de Paysandú, sito en Avenida Park Way (Paraguay) y calles Guayabos y Juan M. de Almagro, en aplicación del literal A) del artículo 1o. de la Ley 19044, que sustituye el artículo 16 de la ley 10723, en la redacción dada por el artículo 2 de la ley No. 18.367, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 20/0544/2015, del Ejecutivo Departamental. ARTÍCULO 2o.- Dispónese el libramiento al uso público de un área correspondiente a calles de 1813 m2, según surge del informe de la Dirección de Planeamiento Urbano contenido en el mencionado expediente. ARTÍCULO 3o.- Comuníquese, etc.-“**

**45o.-DINAMA.-** Comunica que el Proyecto Extracción de tosca para la construcción de caminería interna establecimiento “El Cañón” de Forestal Oriental en el paraje Chapicuy, ha sido clasificado en la categoría A del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Los Sres. Ediles, consideraron los presentes asuntos y dándose por enterados de los mismos, sugieren al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a once de noviembre de dos mil quince.  
SERGIO ARRIGONI. MARCELO FAGÚNDEZ. MARÍA BARRETO. DIDIER BERNARDONI”.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra la señora edila Gómez.

**SRA.GÓMEZ:** Gracias, señor presidente. Iba a pedir que esto se mantenga en comisión para su seguimiento y evaluación, pero como no se puede pedir que se mantenga nada en comisión...(dialogados) Solicito que los puntos 29 y 30 se mantengan en comisión.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Se pone a consideración el informe tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (17 en 29)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 1020/2015.-VISTO los temas: DINAMA.- Comunica que el Proyecto de Extracción de tosca para la construcción de caminería interna establecimiento ‘El Cañón’ de FORESTAL ORIENTAL en el paraje Chapicuy, ha sido clasificado en la categoría A del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y DINAMA.- Comunica que el Proyecto de Forestación establecimiento la Victoria de FORESTAL ORIENTAL, ubicado en Paraje Gallinal, ha sido clasificado de acuerdo al literal B del Art. 5 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa por Rep. No. 39.245/15, que consideró los presentes asuntos y dándose por enterados de los mismos sugiere al Plenario el archivo de los temas.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las Carpetas Nos. 936 y 977/2015”.**

(Salen los señores ediles Dolce, Masseilot y Álvarez) (Entran las señoras edilas Alonzo y N. Benítez)

**46o.-DINAMA.-** Comunica que el Proyecto extracción de tosca para la construcción y mantenimiento de caminería interna establecimiento “Don Herman”, de Eufores S.A. realizado en Quebracho, ha sido clasificado en la categoría A, según el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Los Sres. Ediles consideraron el presente asunto y dándose por enterado del mismo, sugieren al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a once de noviembre de dos mil quince.  
SERGIO ARRIGONI. MARCELO FAGÚNDEZ. MARÍA BARRETO. DIDIER BERNARDONI”.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Se pone a consideración el informe. Por la afirmativa. (Campana de orden)

(Se vota)

Mayoría (17 en 28)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 1021/2015.- VISTO el asunto DINAMA.- Comunica que el Proyecto Extracción de tosca para la construcción y mantenimiento de caminería interna Establecimiento don Herman, de EUFORES S.A. realizado en Quebracho, ha sido clasificado en la categoría A según el Reglamento de Evaluación.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa por Repartido No. 39.246/15, dándose por enterada del tema, sugiriendo al Plenario el archivo del mismo.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense la Carpeta No. 1048/2015”.**

**47o.-¿SERÁ RENTABLE Y SALUDABLE SEGUIR CONTAMINANDO MEDIANTE EL USO INDISCRIMINADO Y SIN CONTROL DE LAS LÁMPARAS DE BAJO CONSUMO?** Moción de los señores ediles Ignacio Ífer, Nidia Silva y Nelda Teske.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Teniendo en cuenta que la moción presentada por los Sres. Ediles ya fue remitida a los destinos solicitados, y a su vez se envió también lo expresado en Sala, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a once de noviembre de dos mil quince.

SERGIO ARRIGONI. MARCELO FAGÚNDEZ. MARÍA BARRETO. DIDIER BERNARDONI”.

(Entra el señor edil Moreira)

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra la señora edila Teske.

**SRA.TESKE:** Gracias, señor presidente. No me gusta cuestionar los informes de comisión, los respeto siempre profundamente, pero, en este caso, estaríamos pidiendo que el informe vuelva a comisión y voy a decir por qué. El tema en cuestión (campana de orden), el problema de la contaminación y el peligro por ser altamente contaminantes, es un tema serio y fue expresado concienzudamente. Hace menos de un mes fue tratado en sala y ya ha sido rebotado por la comisión (campana de orden), expresando que se debe a la falta de respuestas.

(Salen los señores ediles Berretta, Quequín y Pastorini) (Entra el señor edil Martins)

Me consta –porque en el período anterior he estado en distintas comisiones y conozco perfectamente el trabajo, sé que a veces es muy engorroso y sacrificado– que las respuestas no siempre se dan inmediatamente. El tema fue presentado hace tres semanas, se ha pedido que se eleve a UTE, a Dinama, al Ejecutivo departamental, y por este a la dirección de Higiene, seguramente, aún no ha llegado a dicha dirección; al Congreso Nacional de Ediles, que se reúne una vez por mes, tampoco debe haber recibido el material todavía, por lo tanto no podemos traer respuestas; a las Intendencias; a las ONG de Paysandú; a los medios de comunicación y difusión, y me ha llamado la atención que no se ha reportado absolutamente nada respecto al tema. O sea que nos preguntamos si estos temas ya fueron elevados, si se enviaron a la prensa. (Entra el señor edil Balparda) Pero lo que más nos preocupa es el tiempo de respuesta, porque en las comisiones se envían solicitudes de información adónde sea y las respuestas se esperan (campana de orden) a veces un año y hasta dos; nunca vienen inmediatas, por eso se solicita información por parte de la secretaría de la respectiva comisión, se pide el informe, se pregunta quién lo tiene, quién lo informa, qué expedientes ha generado. Y, aparentemente, nada de esto ha pasado, después de tres semanas nos dicen tan olímpicamente que el tema se archiva por falta de informes. (Campana de orden)

El informe expresa: “Teniendo en cuenta que la moción presentada por los señores ediles ya fue remitida a los destinos solicitados, y a su vez se envió también lo expresado en Sala, se sugiere al Plenario el archivo del tema”.

(Salen la señora edila Fernández, Cravea y el señor edil Ferreira) (Entran el señor edil Pastorini y Quequín y las señoras edilas Techera, Cabillón y Medina)

Yo insisto en que tres semanas después el tema no se debe archivar porque todavía no hay respuesta.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Perdón, señora edila. Voy a pedir silencio en el ambulatorio. Muchas gracias.

**SRA.TESKE:** Gracias. Había un informe negativo que nosotros aprobamos que fuera elevado, no tenía fundamentos de peso y menos aún científicos o técnicos, pero todo esto necesita una respuesta y la estamos esperando, y si el tema se archiva, la comisión no está cumpliendo con su misión que se le asigna cuando en una moción se solicita que pase a efectos

de su seguimiento. Aquí no se ha hecho el seguimiento, si se mandó algo que no sabemos se mandó y nada más. Además, el tema es de los más trascendentes en el mundo actual, los peligros de la contaminación ambiental superan al de las guerras y los conflictos a nivel de la tierra. Entonces, a nosotros nos sorprende enormemente que se cierre la tapa del libro así como así y se diga que este informe se archiva. ¿Nos vamos a dar el lujo de archivar un tema de estos? En la moción se solicita que se eleve a UTE, a la Dinama, al Ejecutivo –ya lo dije– a la Dirección de Higiene, a los medios de prensa, pero aún no hay respuestas o no se envió, no se sabe esperar o no se hicieron los trámites que habitualmente se hacen de volver a llamar y preguntar si lo recibieron, etcétera. Creo que habría que insistir un poco más, lo hablamos entre los ediles mocionantes, se solicitó además que se mantenga en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente de esta Junta para su seguimiento. O sea que no se pidió que se archive; realmente esa respuesta fue una decepción. Por eso, la bancada del Partido Nacional, con sus 14 ediles, estaríamos solicitando que, por ser un tema tan importante, pase nuevamente a comisión hasta que se reciban las respuestas que se solicitaron en su momento. Nada más, señor presidente Muchas gracias.

(Entra el señor edil Fagúndez)

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Se pone a consideración el informe de comisión. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (20 en 29)

**SRA.TESKE:** ¿Puedo hacer una pregunta?

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Sí, señora edila.

**SRA.TESKE:** ¿Se votó el informe con el pase a archivo?

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** El informe tal como vino.

**SRA.TESKE:** Retiro la votación porque la hice confundida.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Se pone a consideración la rectificación de la votación del informe de comisión tal como viene en el repartido. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (17 en 29)

**SRA.TESKE:** ¿Puedo fundamentar mi voto?

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Puede hacerlo, señora edila.

**SRA.TESKE:** Mi voto es negativo porque, como decía, respeto profundamente los informes de comisión, en este caso solamente se pedía que vuelva para que se haga un seguimiento. Entonces, siento y considero que a los ediles mocionantes no se los ha respetado, tendremos que guardarnos el derecho de volver a presentar el tema o hablarlo en la media hora previa para que, por lo menos, el pueblo de Paysandú pueda enterarse del problema presentado. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra la señora edila Gómez.

**SRA.GÓMEZ:** Gracias, señor presidente. Quiero dar mi total apoyo a la edila, voy a mencionarla, Teske...

**SRA.DIR<sup>a</sup>.GRAL. (Ramagli):** No se puede mencionar a ningún edil.

**SRA.GÓMEZ:** Disculpe. A la edila que pidió que vuelva a comisión este tema tan candente, que es medioambiental, en el cual fundamentó la situación planteada y, sobre él, el pueblo sanducero debe saber la verdad. Tendremos



que empezar a trabajar en la media hora previa o salir a la prensa para que la gente sepa quiénes estudian y quiénes no. Nada más. Muchas gracias.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 1022/2015.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 22/10/15, por los señores Ediles Ignacio Ifer, Nidia Silva y Nelda Teske, referente a ‘¿Será rentable y saludable seguir contaminando mediante el uso indiscriminado y sin control de las lámparas de bajo consumo?’**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa, que la moción presentada ya fue remitida a los destinos solicitados y a su vez se envió también lo expresado en Sala, sugiriendo al Plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 983/2015”.**

**48o.-EXONERACIÓN DEL 100% DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES A LOS BONOS COLABORACIÓN QUE ORGANIZA LA ASOCIACIÓN LUCANA DE PAYSANDÚ.-** La Intendencia solicita anuencia.

Hacienda y Cuentas, informa: “Atento a que la Institución persigue un fin social y que la finalidad al organizar la presente rifa es recabar fondos con destino a la participación en el proyecto denominado ‘En busca de nuestras raíces’, el cual consiste entre otras cosas, en participar del ‘1er. Encuentro Internacional de ciudadanos Sanduceros/Lucanos en Basilicata Italia’, es que esta Comisión resolvió aconsejar al Plenario la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTICULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para exonerar del pago del pago del 100% (cien por ciento) de los impuestos municipales correspondientes a los bonos colaboración que organiza la Asociación Lucana de Paysandú, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 01/1090/2015 del Ejecutivo Departamental.-

ARTICULO 2o.- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a dieciséis de noviembre de dos mil quince.-

MAURO BUCHNER. EMILIANO MOLINARI. WASHINGTON GALLARDO. LAURA CRUZ”.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Illia.

**SR.ILLIA:** Gracias, señor presidente. Sin perjuicio de que se pueda acompañar esta exoneración o no, considero que para sucesivos casos a futuro, es importante que todo el Cuerpo tome como criterio, cada vez que se pida una exoneración, cuál es la base o el fundamento para exonerar de impuestos municipales a determinados pedidos, como en este caso. Por el contexto de la moción, del informe, que parecería que es algo de carácter social para que este grupo de sanduceros viaje a Italia. Reitero, sin perjuicio de que se acompañe la exoneración, me parece que el criterio a tener en cuenta y de importancia, es saber cuándo se exonera, por qué se exonera, cuál es el fundamento último de la exoneración. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Se va a votar el informe tal cual viene. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (25 en 29)

Tiene la palabra la señora edila Gómez para fundamentar el voto.

**SRA.GÓMEZ:** Gracias, señor presidente. Quisiera saber, le pido que me asesore, si las palabras vertidas por el edil que me precedió, se pueden adjuntar o se presenta una moción. Porque pide que se tenga en cuenta para situaciones futuras. Pregunto por mi ignorancia, nada más.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Balparda.

**SR.BALPARDA:** Gracias, presidente. No es problema de este pedido, esto es consecuente; de una buena vez que no cobren más el troquelado, porque si para que los chicos hagan un viaje a Italia vamos a exonerar, no sé... Que por favor informen, o sacan el troquelado o que lo cobren, porque en esto no hay beneficio.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

**SR.AMBROA:** Gracias, señor presidente. Lo que plantea el edil preopinante me parece totalmente legítimo, lo que se puede hacer es que sus palabras, su preocupación, pasen a la Comisión de Hacienda, para que de aquí en más esa comisión las tenga en cuenta. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Balparda.

**SR.BALPARDA:** Que pasen las palabras del edil Illia y de los demás ediles, y también al señor intendente.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Así se hará, señor edil. Las palabras vertidas en Sala se enviarán a la comisión y al señor intendente.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 7289/2015.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para exonerar del pago del 100% (cien por ciento) de los impuestos municipales correspondientes a los bonos colaboración que organiza la Asociación Lucana de Paysandú, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 01/1090/2015 del Ejecutivo Departamental.- ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.”.**

#### **49o.- REUNIONES DE LA MESA DE DESARROLLO RURAL.-** Se informa sobre temas tratados en las mismas.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “Esta Comisión informa que el Sr. Edil Nicolás Masseilot, en representación de la Junta Departamental y en el marco de lo dispuesto por el Art. 11 de la ley No. 18.126, concurrió el día 10/11/15 a una nueva reunión de la Mesa de Desarrollo Rural, que en esta oportunidad se realizó en el salón biblioteca contiguo a la Escuela No. 44 de Las Delicias. Allí se informó que mediante el Presupuesto Participativo se adquirieron libros para la biblioteca. El mantenimiento de ésta es realizado por el grupo de jóvenes de Las Delicias, integrado por ocho personas. En la reunión se contó con la presencia del Alcalde de Quebracho, Esc. Mario Bandera. Con referencia a la contaminación del agua de la Escuela, se hizo saber que se envió carta a OSE solicitando análisis del agua, y se informó a la Mesa de Salud Rural. Asimismo, la Directora de Descentralización señaló que enviará personal para que tome muestras del agua. Las maestras de la Escuela expresaron su intención de que no se analice el agua de la Escuela, pues ya saben que está contaminada, y que sí se analice el agua que consumen los vecinos. Se informó que OSE perforó en 2011 y 2012 y constató que el agua no era potable, y que contiene nitrato, un elemento altamente nocivo para la salud. Asimismo, el ente buscó alternativas para el abastecimiento, las que resultaron negativas, y recientemente contestó que si bien el agua no es potable, no analizará el agua que surge de los pozos que abastecen a los vecinos, recomendando que recurran a laboratorios privados, expresando además que enviará cartelería para advertir que el agua no es potable. Se redactará una nueva carta solicitando que una persona idónea concorra a tomar muestras y las envíe para análisis. Asimismo, se difundió que el día 20/11/15, en el horario de 8 a 12 horas, se realizará un taller de Economía Social en el Mac Center Shopping. Se informó además, que el Instituto Nacional de Colonización realiza tres llamados a colonos en Paysandú, cuyos detalles se encuentran publicados en la página web del organismo [www.colonizacion.com.uy](http://www.colonizacion.com.uy), opción ‘Adjudicación de Tierras’.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú a once de noviembre de dos mil quince.

FRANCISCO GENTILE. LUIS FERREIRA. NICOLÁS MASSEILOT”.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra la señora edila Gómez.

**SRA.GÓMEZ:** Quiero aclarar, porque lo hablamos en los pasillos y claro, como hoy decía una compañera, en los pasillos no queda claro porque una tiene la cabeza en el agua que va a buscar o en lo que va a hacer. Los compañeros pensaban que yo quería hablar sobre este punto, por el tema de la delegación, que fue sí una situación que yo me planteé. Y resulta que cuando me remito a la ley, es así, por ley debe ir un delegado que, de común acuerdo, se va alternando. Pero mi preocupación no iba en ese sentido sino que es por los vecinos y por la contaminación, por el problema del agua que contiene nitrato, que es un elemento altamente nocivo para la salud. Mi preocupación es por OSE. Quería decir eso, nada más, para dejarle claro a todos los

compañeros. Gracias. (Sale el señor edil Porro) (Entran los señores ediles Pintos y Ciré)

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Illia.

**SR.ILLIA:** En la misma línea del pensamiento de la compañera, creo que este Cuerpo no puede dejar pasar este informe sin tomar una decisión, sin decir algo al respecto o sin pedir que el tema se radique en la Comisión de Higiene, por lo menos. En el informe se confiesa que existe un problema de contaminación del agua, que el agua contiene nitrato, que la OSE entiende que el análisis debe hacerse desde la órbita privada, cuando sabemos que el costo de un análisis de agua no es accesible para cualquier persona. También sabemos que el Gobierno departamental tiene técnicos y puede hacer análisis de agua para conocer su potabilidad. Lo que importa es más que nada –y no olvidemos que ya lo hemos tratado en este recinto–, la responsabilidad del Estado en el cumplimiento de la normativa constitucional, en el sentido de proteger la salud de las personas y el uso razonable del agua. Me parece que debemos darle otro tratamiento a esto, a raíz del informe, que vuelva otra vez a la Comisión de Descentralización y que también se radique en la Comisión de Higiene. Gracias. (Sale el señor edil Balparda) (Entra el señor edil Otegui)

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Fagúndez.

**SR.FAGÚNDEZ:** Gracias, señor presidente. Una aclaración, el tema ya se encuentra radicado en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

**SR.AMBROA:** Leyendo bien el informe creo que el tema no se archiva, por lo que entiendo sigue radicado en la Comisión de Descentralización. No sé si, desde la Mesa, me lo pueden aclarar.

**SRA. DIR<sup>a</sup>. GRAL. (Ramagli):** No, no se archiva. Además, el tema, como bien dijo el señor edil, está en la Comisión de Higiene.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra la señora edila Gómez.

**SRA.GÓMEZ:** Solicito que todo lo dicho en sala pase al señor intendente.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Se hará como usted lo solicita, señora edila. Se va a votar el informe. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 1023/2015.- VISTO la solicitud presentada por la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo para participar en la Mesa de Desarrollo Rural.***

***CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa por Repartido No. 39.258/15, que el Sr. Edil Nicolás Masseilot, en representación de la Junta Departamental y en el marco de lo dispuesto por el Art. 11 de la ley No. 18.126, concurrió el día 10/11/15 a una nueva reunión de la Mesa de Desarrollo Rural que se realizó en el salón biblioteca continúa a la escuela No. 44 de Las Delicias;***

***II) que, mediante el Presupuesto Participativo se adquirieron libros para la biblioteca y que el mantenimiento es realizado por el grupo de jóvenes de Las Delicias integrado por ocho personas;***

***III) que se informó que OSE perforó en 2011 y 2012 y constató que el agua no era potable, y que contiene nitrato, un elemento altamente nocivo para la salud;***

***IV) que, asimismo, el ente buscó alternativas para el abastecimiento, las que resultaron negativas, y recientemente contestó que si bien el agua no es potable, no analizará el agua que surge de los pozos que abastecen los vecinos, recomendando que recurran a laboratorios privados, expresando además que enviaría cartelería advirtiendo la situación;***

V) que se informó que se realizará un taller de Economía Social en el Mac Center Shopping y que además el Instituto de Colonización realiza tres llamados a colonos en Paysandú, cuyos detalles se encuentran publicados en la página web del organismo;

VI) que en Sala se solicita que las palabras vertidas se envíen al Sr. Intendente Departamental.

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1o.-Oficiése a la Intendencia Departamental, adjuntando la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala.**

**2o.-Hecho, permanezca el tema en Comisión”.**

**50o.- GONZÁLEZ, HUGO.-** Solicita ser recibido por la Comisión de DD.HH., Equidad y Género, a fin de plantear problemática que lo afecta.

DD.HH., Equidad y Género, informa: “Esta Comisión informa que el día 07/08/15 se recibe a los Sres. Diego y Hugo González, donde manifestaron la situación en la que se encuentra su hermano.

Según expresan, esta persona está detenida, por un homicidio especialmente agravado, donde se declara culpable del hecho por reiteradas torturas recibidas en una Seccional Policial de la ciudad de Paysandú.

Teniendo en cuenta todo lo expresado por los Sres. González, esta Comisión resuelve contactarse con el Dr. Juan Faroppa, Director del Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

El día 05/10/15 las Sras. Edilas Raquel Medina, Rosanna Cabillón, Libia Leites y Ana María Silveira viajaron a la ciudad de Montevideo, para mantener una reunión con el Consejo Directivo de dicho Instituto integrado por los Doctores en Derecho Juan Faroppa, Mirtha Guianze, Ariela Peralta y el Economista Raúl Ferrerira, se planteó la situación en cuestión y se realizó la denuncia, Asunto No. 710/15, ante la Institución.

Transcurrido el tiempo se recibe respuesta del INDDHH, cuya parte medular se transcribe: ‘...Conforme al Art. 22 de la Ley 18.446, la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH), le confiere vista de la respuesta recibida de parte del Ministerio del Interior, en relación a la información solicitada oportunamente, respecto a su denuncia tramitada en el Expediente Nº 710/2015 de esta Institución.

Ley 18.446. Art 22 ‘El Consejo Directivo de la INDDHH comunicará al denunciante las respuestas que diere el organismo o entidad en la denuncia. El denunciante estará facultado a realizar las observaciones que convengan a su interés’.

La respuesta recibida por el Organismo está siendo analizada por la Institución para emitir a la brevedad una respuesta y/o Resolución definitiva’.

Se adjunta nota del Ministerio del Interior, cuya parte medular se transcribe: ‘...Es de significar que en esta Unidad no se hallaron antecedentes al respecto, empero, ante la toma de conocimiento y la importancia de los hechos denunciados, se resolvió por parte de la Dirección iniciar investigaciones pertinentes, enterando al magistrado del Departamento de Paysandú y solicitando los testimonios correspondientes. Fdo.: Dra. Ma. Stella González, Directora de Asuntos Internos’.

Esta Comisión entiende, que se trata de un tema sumamente delicado y que aún no se ha obtenido respuesta definitiva, por lo que considera que se mantenga en bandeja para su seguimiento

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintitrés de noviembre de dos mil quince.

RAQUEL MEDINA. ROSANNA CABILLÓN. LIBIA LEITES. LAURA CRUZ. ANA MARÍA SILVEIRA”.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra la señora edila Benítez.

**SRA.BENÍTEZ:** Gracias, presidente. En primer lugar, antes de referirme a este tema, que me preocupa, quiero adelantar algo que ya ha sucedido otras veces, cuando he pedido la palabra para hablar de algún informe de esta comisión. Porque la verdad es que al salir de este recinto democrático donde... (Murmullos)

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Puede continuar, señora edila.

**SRA.BENÍTEZ:** Gracias, presidente. He sido agraviada en forma verbal y no quisiera que los integrantes de esta comisión lo tomen como algo personal. (Sale el señor edil Fagúndez)

Cuando usted disponga, presidente, continúo hablando.

Creo que el informe sobre González, Hugo, es un tema que excede totalmente las competencias de los ediles, señor presidente. Por ese motivo...(murmullos) ¿Puedo continuar?

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Sí, señora edila.

**SRA.BENÍTEZ:** Por tal motivo quiero referirme al tema porque ayer estábamos todas y todos de negro, fuimos a una marcha y se realizó una preciosa sesión en esta Sala, para referirnos a las mujeres que mueren en manos de los hombres. Cada vez que muere una mujer, muero yo, presidente, muere un pedazo de tantas mujeres. Por todo eso, me parece que este tema, (campana de orden) que también refiere a la muerte de una mujer y que está en la órbita de la Justicia, excede totalmente nuestras competencias. Yo sé que en esta Sala, hace poco rato, se hizo el planteo de que los informes que vienen de comisión se traten con el respeto que corresponde. Pero hay formas de respetar y hay formas de respetar la vida también, señor presidente. Yo pienso que muchísimas veces nosotros previamente debemos plantear los informes y nuestra opinión, en nuestras bancadas. Me parece que ha habido un error por desconocimiento, por falta de experiencia, por el poco tiempo que hace que la compañera de mi bancada está trabajando en esa comisión y le quiero pedir disculpas, porque no tengo nada en su contra, pero sí tengo mucho en contra de aquellas personas que terminan con la vida de las mujeres. Yo creo que este tema, señor presidente, está en la Justicia, y sigo confiando en la Justicia de mi país; sigo confiando en el ministro del Interior, en su gente, en los que están trabajando en estos temas, sigo confiando en ellos. Me parece lamentable, señor presidente, no sé cómo estos temas llegan a las comisiones, pero me parece lamentable, porque si usted lo lee parece que se está hablando de una víctima y yo creo que será la Justicia la que dictaminará, con el tiempo, si realmente fue una víctima.

Reitero, esto es algo que está totalmente excedido de lo que es nuestro cometido, de las competencias del edil y, por este motivo, yo no lo voy a acompañar. Con las disculpas antes mencionadas. Porque si por un tema menor, con el que dejamos sembrada la duda sobre algún compañero edil en esta Sala, una persona viva a la que no le permitimos expresarse con libertad, siendo que tiene todo el derecho a decir su verdad, fui atacada, voy a pedir protección, protección ante aquellas personas que, a veces, confunden los derechos y confunden que pretender llevarse a los demás por delante, no es violencia. Y también existe la violencia verbal. Yo, señor presidente, estoy a favor de la vida, a favor de la vida de todas las mujeres, porque cuando se muere una mujer, señor presidente, usted se queda sin hermana, yo me puedo quedar sin madre, los hijos se pueden quedar sin su madre, hay cosas que debemos dejar que la Justicia se encargue. Nosotros, los ediles, no somos quienes para salir en defensa de temas que están radicados en la Justicia; me extraña, señor presidente, me extraña muchísimo que, en estos tiempos, duden de nuestra Justicia, ya no estamos en época de dictadura, creo que vivimos en democracia, en eso quiero seguir pensando, y confiando en esta democracia y en nuestra justicia uruguaya. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra la señora edila Medina.

**SRA.MEDINA:** Gracias, señor presidente. Yo le voy a contestar a la señora edila que me precedió en el uso de la palabra cómo entran los temas a la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género. No entran porque nos llaman por teléfono y nos piden ser recibidos, entran por presidencia como corresponde. Llegó una carta dirigida (campana de orden) al señor presidente y este lo derivo a la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género. Nosotros no estamos defendiendo absolutamente a nadie –parece que la señora edila tiene mucha más información que nosotros–, lo que hicimos fue

pedir una audiencia con la Comisión Nacional de la Nación de Derechos Humanos para plantearles que habían sido violados los derechos de cierta persona. Por supuesto que sabemos que el tema ya está en la justicia, pero nosotros con la Justicia no nos estamos metiendo, estamos defendiendo los derechos de una persona, sea culpable o inocente. Nosotros no podemos juzgar, pero si se tienen pruebas sí vamos a juzgar, y lo hacemos porque llegó por la vía que corresponde llegar a una comisión. Repito, no le di intervención porque me llamaron por teléfono –como sí ocurrió en el período pasado en esta Comisión; en cierta instancia pregunté qué trámite íbamos a dar con ciertas personas que habíamos recibido y me contestaron que estaba en comisión porque habían llamado por teléfono a la señora edila y por eso se había recibido a esa persona. (Campana de orden) Entonces, señor presidente, los temas que ingresan a esta comisión los tratamos en secreto porque son muy importantes como para estar manoseando a las personas, sean víctimas o victimarios. Si está desconforme con el proceder, es una lástima, porque cuando ella estaba en la comisión sabía mucho más de estos temas que nosotros.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra la señora edila Silveira.

**SRA.SILVEIRA:** Señor presidente: en resumidas cuentas, voy a decir lo mismo que dijo la edila que me precedió en la palabra. Este tema entró por presidencia. Nosotros no podíamos decirles a estas personas que no las íbamos a recibir. Se recibieron. Y el tema ya está en la Justicia, en el Ministerio del Interior y en el Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, y se decidió dejarlo en bandeja. Era eso. No sé por qué hay tanto misterio con esto, por qué se armó tanto circo. Sucedió lo que se relata en el informe firmado por el Partido Colorado, por los tres ediles del Frente Amplio y por mí, por el Partido Nacional. No sé por qué hay tanta revolución con este tema. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

**SR.DIGHIERO:** Hace unos días, en la Comisión de Asuntos Internos estuvimos discutiendo sobre el artículo 40 de la Ley 9515 y, de repente, corresponde aplicarlo acá. Estuvimos tratando de ver cómo se formateaba para poderlo aplicar debidamente. Yo no sé si en este caso hay relación de parentesco, para que corresponda la aplicación del artículo 40. Es el planteo que le hago a los integrantes de la comisión que, en alguna medida, inhabiliten todo lo actuado para que se vuelva a proceder, si es que corresponde la aplicación del artículo 40, de modo que todo lo operado por la comisión hasta ahora debería ser anulado. Yo no sé si corresponde, es un planteo que le hago al plenario y le pido que me apoye para que la comisión lo estudie. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra la señora edila Cabillón.

**SRA.CABILLÓN:** Gracias, señor presidente. En realidad había pedido hacer uso de la palabra antes del planteo del señor edil Dighiero. Nosotros como Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género lo que hicimos fue recibir a las personas, escuchar los motivos que los impulsaron a presentar su pedido de ser recibidos y actuamos en consecuencia. O sea, acá no hay nada que se haya hecho por otro lado. Resolvimos solicitar a la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento nacional que nos recibiera, fuimos y les contamos el caso, estuvimos reunidos con todas las personas que se detallan en el informe, con Faroppa, con Ferreira y con la doctora Ghianze. (Campana de orden) En ese momento no estábamos hablando de un homicidio; ese es

tema de la Justicia, totalmente. Nosotros presentamos la violación de los derechos de la persona que en ese momento estaba detenida. Si es culpable o no, lo decidirá la Justicia. Nosotros pretendíamos que se tuviera en cuenta que los derechos de esa persona habían sido vulnerados al momento de tomarle declaración. Esa fue la parte que nosotros cumplimos y hasta ahí llegamos. Como recibimos la respuesta por parte del Ministerio lo que hicimos fue informar al plenario. Pero ahí está el tema, pretendemos no archivarlo porque estas cosas no se pueden olvidar; queremos mantenerlo en carpeta y ver su evolución. Gracias. (Salen el señor edil Biglieri y la señora edila Lacuesta) (Entran el señor edil Tortorella y la señora edila Alonzo)

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra la señora edila Leites.

**SRA.LEITES:** Gracias, señor presidente. Coincido con lo expresado por los ediles que me precedieron. Por supuesto que nosotros no vamos a defender un feminicidio (campana de orden), es en lo que menos pensamos, por favor, que quede bien claro que, por mi parte, repudio lo ocurrido, pero como hay cosas que no están claras nosotros queremos saberlas. Lo único que voy a agregar es que a mí me cae muy mal el camino que ha tomado la señora –no la puedo nombrar– que opinó sobre el tema, porque ella ya no es participe de la comisión. Es insinuar que este informe está mal hecho. Si bien tiene el derecho de expresarlo en sala, ya tuvimos un incidente en la comisión y no quiero que se vuelva a repetir, porque ella ya no pertenece a la comisión, hizo un excelente trabajo anteriormente –supongo y creo que sí–, pero está actuando mal y preferiría que si tiene algo para decir que lo diga aquí en sala y no le falte el respeto a una funcionaria. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra la señora edila Silveira.

**SRA.SILVEIRA:** Sobre lo que refirió un edil del artículo 40, solicito que se investigue en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género si corresponde su aplicación. El que tiró la piedra que no esconda la mano, señor presidente; que se investigue.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Pintos.

(Sale el señor edil Ambroa) (Entra la señora edila Lacuesta)

**SR.PINTOS:** Solicito una interrupción. Más o menos estoy entendiendo el tema por haber escuchado a los ediles que me precedieron en el uso de la palabra y trato de ubicarme en un cuadro de situación.

Por un lado –les pido que me aclaren y al resto de los ediles también porque hay cosas que no nos quedan claras–, si me equivoco, les pido por favor que me corrijan.

Decía que tenemos una solicitud de González, Hugo, para ser recibido por la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género, donde denuncia –y que la tome esta comisión– que se violaron los derechos de otra persona que fue a declarar ante la Justicia por el homicidio de una mujer, a ver si por ahí estoy bien guiado.

Por otra parte –me voy a permitir nombrarlo, si se da por aludido puede hacerlo–, el señor edil Dighiero plantea la situación para que se estudie la aplicación del artículo 40, por el relacionamiento de algún edil de la comisión con algunas de las personas involucradas, tanto González, en este caso, o la persona que le han sido violados los derechos por la Justicia, son cosas distintas. Creo que todos repudiamos el hecho de violencia en el caso que llevó a la muerte de esta pobre señora; eso es un hecho que todos debemos repudiar.

Por otro lado, está el hecho de que la Justicia viole los derechos humanos de cualquier persona, que es lo que seguramente esta persona solicita para reunirse con la comisión y así para denunciar esto. Por eso creo que la comisión se reúne con Faroppa y demás, en Montevideo, denunciando que han sido violados sus derechos por la Justicia. Y, en tercer lugar, tenemos lo que planteaba el edil Dighiero que es el artículo 40; a ver si por ahí me quedó claro y también al resto de los ediles, porque si no estamos ante una confusión que es lo que no quería a la hora de votar, por eso les pido que me digan si estoy bien guiado en el pensamiento.

**SR.DIGHIERO:** Estoy siendo aludido.

**SR.PINTOS:** Déjeme terminar, señor edil, justamente lo hice para que se diera por aludido. Pero de todas formas, lo que el señor Dighiero decía era si valía la aplicación del artículo 40 en este caso, comparto la visión, estaría viciado de nulidad prácticamente todo el accionar de la comisión en su momento. Por eso me parece correcto pasar todo el informe a la Comisión de Asuntos Internos y demás, para que analice la situación. Gracias, señor presidente y me corrigen si me equivoqué en algo.

(Sale el señor edil Martins) (Entra el señor edil Bentos)

**SR.DIGHIERO:** Yo lo que dije es que vuelva a comisión para que estudie si, en este caso, corresponde o no la aplicación del artículo 40 a algunos de los integrantes de la comisión, y, reitero, tengo dudas de si no corresponde. Por eso pido a la comisión que estudie si corresponde o no la aplicación del artículo 40. Fue lo que dije y consta en acta. Sé presidente, que no puedo hablar dos veces sobre el mismo tema, pero como he sido aludido tengo derecho.

(Sale el señor edil J. Genoud) (Entra el señor edil F. Genoud)

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

**SR.AMBROA:** Gracias, señor presidente. Para hacer una aclaración. Estamos ante una discusión y posterior votación de un informe; el artículo 40, no invalida para nada el informe de comisión, que termina diciendo que se mantiene en bandeja. Segundo, qué dice el artículo 40: *“Ningún Edil ni el Intendente podrán estar presentes en la discusión y votación de asuntos en que ellos o sus parientes hasta el 4º grado de consanguinidad –padre, madre, hermanos, tíos– o 2º de afinidad –yernos, suegros, cuñados– estuvieran interesados”*. El artículo 40, no invalida ningún informe de comisión, se tiene que aplicar porque dice que “no podrán estar presentes en la discusión” y, en este momento, estamos en la discusión, es ahora que se tiene que aplicar. Si ninguno de los presentes está violando el artículo 40, no hay ningún problema, seguimos discutiendo. Gracias, señor presidente. (Sale el señor edil Benítez) (Entra la señora edila Listur)

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

**SR.TORTORELLA:** Justamente, señor presidente, para pedirle al señor edil Dighiero, dado que ha invocado la aplicación del artículo 40 y coincido con lo expresado por el señor edil Ambroa, que para aplicar ese artículo, que tiene nombre y apellido –porque en esto sí hay nombre y apellido y no es un problema de alusión–, el señor edil Dighiero me tendría que aclarar –y también al Cuerpo– quiénes son los señores ediles que él indica que están comprendidos en esta disposición de la Ley 9515, no del Reglamento.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Como ha sido aludido, tiene la palabra el señor edil Dighiero.



**SR.DIGHIERO:** Yo dije tengo dudas si no corresponde, y por eso pedí que pase a la comisión para que lo estudie, porque además tengo la seguridad de que si no se puede intervenir en la discusión, mucho menos en las gestiones que se generan en el informe. El artículo 40 en eso es bien claro, en aquellas cosas no solamente se refiere a la discusión, se refiere a la gestión, en primer lugar, y a la discusión sin lugar a duda. Pero si corresponde la aplicación del artículo 40 –que es la duda que tengo y por eso le pido a la comisión que lo estudie– este informe es nulo.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** La moción pide que el tema siga en bandeja.

**SR.DIGHIERO:** Que el tema vuelva a la comisión –está en bandeja– para que estudie si corresponde o no la aplicación del artículo 40.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Señor edil Ambroa ¿era para una aclaración?

**SR.AMBROA:** Una aclaración. No corresponde, no se puede plantear dudas en un tema tan grave, si yo digo que corresponde el artículo 40 tengo que comprometerme a decir nombre y apellido de quién lo está violando. Entonces, me parece irresponsable plantear un artículo 40 generando dudas para que se plantee posteriormente en una comisión. Si me hace el favor, lea el artículo 40 por la Mesa para ver lo que dice: “*Ningún Edil –estamos ediles– ni el Intendente –que no está– podrán estar presentes en la discusión...estamos acá presentes en la discusión, entonces no corresponde que a posteriori se estudie el artículo 40, se aplica ahora o no se dice nada. Pero no se puede decir tan suelto de cuerpo, tengo dudas, porque involucra a todos los ediles que estamos en el Cuerpo. Gracias, señor presidente.*”

(Salen las señoras edilas Caballero y Alonzo) (Entra el señor edil Jesús)

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Pastorini, para una aclaración.

**SR.PASTORINI:** Gracias, señor presidente. No, yo no pedí la palabra para una aclaración, me voy a referir a la moción concreta, porque me parece que estamos discutiendo otro tema que no es a lo que refiere el informe. Acá lo que sucedió fue lo siguiente –no le permito la aclaración al señor edil, hace rato que pedí la palabra–, hubo un planteo hacia una comisión y esta lo recibió, se hicieron las gestiones correspondientes y lo medular de este informe dice al final: “*Se adjunta nota del Ministerio del Interior, cuya parte medular se transcribe: ...Es de significar que en esta Unidad no se hallaron antecedentes al respecto, empero, ante la toma de conocimiento y la importancia de los hechos denunciados, se resolvió por parte de la Dirección iniciar investigaciones pertinentes, enterando al magistrado del Departamento de Paysandú y solicitando los testimonios correspondientes*”. Y firma la doctora María Stella González, Directora de Asuntos Internos.

Teniendo conocimiento de que esta señora, Estela González, a la cual yo le tengo mucho respeto y admiración por el trabajo que está haciendo, actúa con mucha responsabilidad en la Comisión de Asuntos Internos, por lo tanto, considero que con esto, el informe está completo. Entonces, no sé qué estamos discutiendo.

En cierto modo, como dice el artículo 40 de la Ley 9515, se deberá aplicar en la medida en que alguien tenga algún tipo de parentesco, eso se verá en su debido momento y si fuera así se deberá denunciar. Pero en este momento, no sé, creo que lo que debemos hacer es aprobar el informe, punto y

aparte. Me parece que no corresponde seguir discutiendo este tema. El informe está claro, la comisión actuó como correspondía, realizó las gestiones necesarias y presentó un informe. No quiero solicitar nuevamente el artículo 63, pero creo que esta discusión amerita la aplicación de algún inciso del artículo 50, para dar el tema por suficientemente debatido.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

**SR.TORTORELLA:** No sé si estoy haciendo una aclaración o estoy en el uso de la palabra. Si es en el uso de la palabra voy a aprovechar para decir todo. Coincido con lo que decía el edil Ambroa en relación a que el artículo 40 es de aplicación inmediata y el tema no tiene por qué derivarse a ninguna comisión. La comisión está integrada por determinados ediles que son: Raquel Medina, Rossanna Cabillón, Libia Leites, Laura Cruz y Ana María Silveira, si el señor edil Dighiero –que fue quien planteó que se estudiara la situación de parentesco– tiene dudas respecto a la pertinencia y a la participación de alguna de estas edilas en este tema, por una inhibición establecida por el artículo 40, lo que debe hacer es decir cuál de ellas es la que está implicada, o si no, qué persona de las que estamos en sala está implicada. Porque acá quedamos todos dentro de la misma bolsa y todos nos vemos afectados en nuestros fueros. Yo creo que hay que ser responsable en los planteos y si tengo dudas acerca de la pertinencia de que un edil esté en sala o haya hecho un informe, habiendo desbordado el mandato del artículo 40 de la Ley 9515, lo tengo que plantear con nombre y apellido, entonces esa persona deberá salir o permanecer en sala, se decidirá en ese momento. De otro modo, esto nos afecta a todos, absolutamente a todos, los que estamos en este momento en sala.

Otra cosa que veo en este informe –el cual no vamos a acompañar, desde ya se lo digo señor presidente–, es la intromisión de una comisión de la Junta Departamental de Paysandú en una cuestión que está en manos del Poder Judicial, hay un proceso en trámite en el cual no podemos constituirnos, ni violar la separación de poderes, entrometiéndose una comisión de la Junta Departamental en este tipo de situaciones. Si la comisión recibe una información de esta naturaleza lo que deben hacer es mandarla al Juzgado, que es lo que deberían haber hecho de inmediato, porque en el informe, que leyó el edil Pastorini, está contenido lo que se debe hacer, nosotros somos funcionarios públicos, sin embargo, nos encontramos, pasivamente, ante un presunto hecho delictivo y lo metemos en la comisión, en el plenario, cuando lo que se debería haber hecho es pasarlo de inmediato a la Justicia. (Sale el señor edil Pizzorno) (Entra la señora edila Bica)

Esto no es joda, señor presidente, no se puede actuar con trivialidad en estos temas, estamos hablando de la dignidad de las personas, estamos hablando de hechos delictivos graves, muy graves. Supuestamente hay indicios, pero nosotros no nos podemos poner a juzgar porque no nos compete. Entonces, actuemos conforme a derecho y las comisiones pronúnciense sobre lo que les corresponde, si tienen dudas consulten y, de lo contrario, lo que deben hacer ante un hecho de esta naturaleza, es ponerlo en conocimiento de la Justicia, porque es lo que se debe hacer, eso es lo que se debería haber votado, hoy, aquí. Con todos los antecedentes y sin más chácharas, lo correcto hubiera sido derivar este tema a la Justicia.

Pero una de las cosas que me queda en el tintero es el planteo de la aplicación del artículo 40, que hizo un edil del oficialismo, con respecto,

aparentemente, a alguna de las personas que firmaron el informe. Creo que los que estamos en Sala, incluso quienes firmaron el informe, deberíamos saber de quién se trata porque no es un tema para tratarlo con trivialidad, es un tema delicado que refiere al fuero y a la función del edil, que todos debemos preservar y valorar, por respeto a nuestra propia investidura. Errores podemos cometer todos, señor presidente, si hubo un error y hay alguna persona implicada, obviamente, lo vamos a comprender, no la vamos a prender fuego, ni a crucificar porque, reitero, errores podemos cometer todos y son atendibles. Pero, me parece que tirar al voleo, como quien está sembrando cizañas, sobre una situación es absolutamente irresponsable. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Dighiero, por una alusión.

**SR.DIGHIERO:** En primer lugar, creo que todos los ediles saben que las calificaciones de cualquier edil sobre la responsabilidad o irresponsabilidad de un planteo que se hace en el seno de este Cuerpo, es un verdadero exceso y pienso que usted debió haberlo reprimido instantáneamente.

En segundo lugar, solicité que la comisión lo considerara porque tengo mis dudas, pero si la comisión no tiene dudas, se terminó el tema. Yo tengo mis dudas y las planteo en este Cuerpo, como corresponde. No sé por qué debo dar nombres, en alguna medida ya lo hice. Tengo dudas de si alguno de los miembros de esa comisión no está comprendido por ese artículo 40, no lo dije así, y pedí que la comisión estudiara si no correspondía su aplicación.

Y coincido con el edil que me precedió en el uso de la palabra, porque no tengo formación en derecho, pero sin duda aquí hay algo que no cierra, porque quien está involucrado en esto está procesado por un homicidio especialmente agravado. Entonces, me parece impecable la propuesta del edil que me antecedió, de pasar todo esto a la Justicia porque ha desbordado el tema de género, está en otra área en la cual nosotros, como ediles, no tenemos competencia. Necesitaba aclarar esa duda, aprovechando la presencia de los integrantes de la comisión en sala, pero si la comisión no tiene dudas, no corresponde la aplicación del artículo 40, punto y aparte. (Sale la señora edila Ortíz) (Entra el señor edil Gallardo)

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Illia.

**SR.ILLIA:** Yo no salgo del asombro. En primer término, si alguien lo sabe que me lo aclare pero no creo que la comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género tenga competencias para tratar este tipo de temas. ¿Qué pasa si esta Junta, a través de esta comisión, comienza a sentar precedentes de que frente a cualquier presunta violación de derechos humanos, en la requisitoria policial o en la posterior detención de cualquier individuo, frente a un hecho con apariencia delictiva toma denuncias y recibe a la gente? ¿En qué se va a transformar la Junta Departamental? ¿En un Juzgado paralelo?

Como primera medida, creo que la comisión, por definición y por lo que dice el Reglamento Interno, no tiene competencias para este tipo de trámites.

Segundo punto, me parece legítima la propuesta y la duda que planteó el edil Dighiero, ¿por qué?, porque claramente dijo: “tengo dudas” –no recuerdo exactamente los términos– y que el plenario acompañe para investigar y ver si realmente hay personas implicadas. ¿Qué se pretende?, que Dighiero traiga las pruebas en un portafolio y las exhiba en el plenario para que se investigue *in situ*, quién es pariente y quién no lo es. No señor. Que el tema

sea devuelto a la comisión y que en su seno se resuelva la situación, eso me parece totalmente legítimo.

En cuanto a los efectos del artículo 40 también coincido, alguien con parentesco no puede votar el tema entonces, indudablemente, habría una nulidad.

Por lo tanto, creo que el que zanjó el tema y lo ubicó en su correcto término fue el edil Tortorella, porque considera que es un tema ajustado a derecho y no para tratarlo a nivel de esta Junta Departamental, menos en esa Comisión. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra la señora edila Benítez.

**SRA.BENÍTEZ:** Gracias, señor presidente. La verdad que estoy lejos de lo que le quería decir porque fui aludida, usted se habrá dado cuenta. Y como fui aludida voy a contestar como corresponde, a usted, señor presidente, porque no debe permitir que me contesten ni que se dirijan a mí, porque es usted el presidente y se merece el respeto de todos. (Sale el señor edil Illia) Por lo tanto, le voy a decir que por más que yo no integre la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género, tengo total libertad, señor presidente, de opinar sobre los temas en este plenario porque a eso venimos. Y otra cosa le voy a decir, respecto a que me llamaban por teléfono. (Sale la señora edila Techera) (Entra el señor edil Superí) Finalizando el quinquenio pasado, un señor, un ciudadano común, vino a nuestra comisión con un tema y lo recibimos por cortesía junto al expresidente, Francis Soca, pero en ese instante nos dimos cuenta de que lo que estaba denunciando no era competencia nuestra y se lo dijimos. Por lo que lo invitamos a hacer la denuncia en la Justicia. No quisimos radicar el tema porque nos veíamos limitados y que no era competencia nuestra (Sale el señor edil Quequín), por eso le fuimos sinceros y le dijimos que no. Si querían dejar el tema para tratarlo después, que se hicieran responsables los que seguían. Pero no se me puede decir que como yo ya pasé el período de integrar la comisión no puedo hablar de esta temática, por supuesto que puedo hablar de esta temática, porque me interesa, y me interesa que se trate bien. Si esta persona de la cual se está hablando hoy, mañana lo declaran inocente, me parece bárbaro, pero que sea la Justicia quien determine eso, no nosotros. Por eso me adhiero a la propuesta del compañero edil que dijo que desde acá se haga la denuncia, igualmente a lo que dijo mi compañero de bancada, el señor Illia. Por ahora gracias, pero cuando me aludan, señor presidente, tenga la cortesía de cederme la palabra inmediatamente. Gracias. (Sale el señor edil Castillo)

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Jesús.

**SR.JESÚS:** Gracias, presidente. Creo que estamos equivocando los caminos. Queda bajo mi responsabilidad lo que voy a decir. Con todo respeto, creo que todos los planteos tienen que ser analizados, pero en el camino que corresponden. Justamente, esto es una cuestión de competencias, pero vamos a situarnos en el camino correcto. (Sale la señora edila Gómez) (Entra el señor edil Illia)

El planteo de la duda surge para generar transparencia, no se está diciendo “aplíquese el artículo 40”, se está planteando una duda y es razonable, porque no tenemos los mecanismos necesarios para poder determinarlo; al plenario se le hace imposible poder aclararlo. Es cierto que la aplicación del artículo 40 es de acción inmediata, pero no se está pidiendo su aplicación, se está pidiendo que se analice por esa situación de duda. Ese es el

matiz, le estamos dando mucha vuelta a algo que no la tiene. Es claro, como también es clara la cuestión de competencia. Esto es competencia del Poder Judicial, es el poder que debe controlarlo; el juez tiene la responsabilidad directa sobre las personas que están a su cargo, es él quien tiene que velar. Eso es clarito. No debemos abrogar responsabilidades que le corresponden a otro órgano, estamos perdiendo demasiado tiempo resolviendo situaciones que ni siquiera deberíamos derivar porque ya están en esa instancia. Estamos metiéndonos en un lodazal y manoseando los derechos humanos inútilmente, porque la situación corresponde a otro órgano y a otro poder. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra la señora edila Cabillón.

**SRA.CABILLÓN:** Si me permite, señor presidente, quiero aclarar algo. Creo que la discusión de este tema se ha hecho muy larga, por lo tanto, debemos dejar en claro lo siguiente: la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género recibe una propuesta por parte del presidente de la Junta con el tema en cuestión. O sea, nosotros no salimos a buscarlo, ingresó por una nota de la presidencia y llegó a la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género; nosotros no pedimos que esa nota llegara para tratar el tema. Entonces, frente a la situación que se nos plantea (campana de orden), consideramos los pasos a seguir. Si hubo un error, si debió aplicarse el artículo 40, la nota pasó primero por presidencia. (Campana de orden) Lo único que hicimos fue hacer un informe de lo que nosotros actuamos, absolutamente nada más. Gracias.

**SR.DIGHIERO:** La presidencia actuó como correspondía, señor presidente, porque si llega una nota que alude a un problema de Equidad y Género, la debe pasar a la comisión respectiva para que la considere. Lo que (campana de orden) sí aparece después de entrada el tema es la denuncia de un detenido que sufrió acoso en una comisaría –la denuncia no es hacia el procesado o en proceso. (Sale el señor edil Jesús) (Entra la señora edila Silva) Repito, esto llega a presidencia y de ahí se pasa a la comisión; esta estudia el tema y si hay alguien que se está inmiscuyendo es la comisión y no la presidencia. Cuando la presidencia recibe una nota de ese tipo, tiene la obligación de derivarla a la comisión que corresponde para que esta lo estudie. La comisión hizo el estudio que debió, no tiene nada que ver la presidencia que lo único que hizo fue canalizar una nota que recibió oficialmente. Quiero que se precise bien esto, porque es muy fácil enredar las piolas cuando se quieren enredar.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Fue aludida la señora edila Cabillón.

**SRA.CABILLÓN:** Me siento aludida, por eso voy a contestar. Yo no estaba enredando ninguna piola, explicaba cómo fueron los hechos. El edil de la oposición que me antecedió, decía que nosotros estábamos tratando un tema que no teníamos que tratar. El tema teníamos que tratarlo; consideramos los pasos a dar y fueron los que dimos. Después dimos a conocer al plenario el informe que nos llega. O sea que no estamos enredando nada, estamos dilatando (campana de orden) algo que no tiene sentido. Lo que informamos fue lo que nos comunicaron a los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, y se lo hacemos saber al plenario como corresponde. ¿Cómo sigue esto? No lo sabemos (campana de orden), lo vamos a mantener en bandeja para su seguimiento. (Entra el señor edil Quequín) Lo demás corre por cuenta de lo que ha dicho cada edil. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Ífer.

**SR.ÍFER:** Gracias. No demos más vuelta al tema, nos da lástima que se torne –incluso lo digo por respeto al partido oficialista– una discusión de bancada; no me parece. Sinceramente, creo que el asunto se fue de las manos. Sí me importa cómo vamos a hacer para votarlo, por eso planteo está cuestión de orden. Entiendo que si no se tienen pruebas no se pueda plantear el artículo 40 *ipso facto*, es decir, en el instante. Si bien se pretende estudiarlo, igualmente nos meten en un brete, porque no podemos votar un tema con la duda de que hay alguien acá dentro que no puede estar votándolo. Una vez planteada la duda, no podemos seguir, señor presidente. ¿Sabe por qué? porque no podemos votar sabiendo que hay uno que está violando el Estatuto y la Ley. Por eso me parece, no sé si se puede hacer —les pido a los ediles que hace más tiempo que están que me corrijan y me interrumpan, les cedo la interrupción—, que en caso de que no podamos votar este tema –sabemos que por la hora no se va a llegar—, pasemos a tratar los otros mientras se revé este asunto, si es que hay alguna persona que esté inmiscuida en lo que enmarca el artículo 40. Porque entiendo que no podemos seguir discutiendo sobre algo, teniendo la duda de si alguien debe estar aquí o no. Y el otro planteo es que estuve afuera averiguando, como coordinador, y puedo adelantar que nadie de mi bancada está enmarcado en el artículo 40, pero no soy yo quien lo tiene que decir sino el Cuerpo, desconozco si los otros colegas lo están porque no los conozco como a mis compañeros, pero supongo que sí lo sabe el presidente. Entonces, quiero salir de este brete y seguir con los temas que tenemos que tratar, lo dejo planteado.

(Entra la señora edila Gómez y el señor edil Castillo)

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

**SR.PASTORINI:** Gracias, señor presidente. En concreto, el informe está, se trata de un tema delicado, que se mantenga en bandeja para su seguimiento. Yo diría de votarlo y darnos por enterado. En cuanto a la duda, quien la tenga la puede plantear en la Comisión de Asuntos Internos y ahí se definirá. De esa forma terminamos con el problema, porque, si no, seguiremos hasta no sé qué hora. Creo que el tema está suficientemente debatido, de acuerdo a lo que dice el artículo 50, en el inciso 4. ¿O hay alguna duda? Me parece que tenemos que proceder a resolver. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

**SR.TORTORELLA:** Me parece que para evitar cualquier problema y que nosotros nos pronunciemos –que es lo que han venido planteando los distintos ediles acerca de la duda y lo que aclaraba el coordinador de bancada del Partido Nacional, Ignacio Ífer—, quizás lo más conveniente sería aplicar el artículo 138, que refiere al retiro del proyecto por parte de los autores dado que, ante esta duda que nos invade y nos compromete a todos, reglamentariamente sería lo correcto. Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Se va a votar la aplicación del artículo 50, presentada por el señor edil Pastorini. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (18 en 31)

(Dialogados)

**SRA.DIR<sup>a</sup>.GRAL.(Ramagli):** Es el artículo 137 y no el 138, que habla de proyectos. Dice: “*RETIRO DE LOS PROYECTOS. Todo proyecto puede ser retirado por su autor antes de haber sido informado por la Comisión respectiva,*

*pero ésta podrá hacerlo suyo y presentarlo con las modificaciones que creyera convenientes”.* Creo que no es el caso.

**SR.PINTOS:** Hay una propuesta del edil Pastorini de que pase a la Comisión de Asuntos Internos para que se estudie la viabilidad de la aplicación del artículo 40.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Se va a votar el informe de comisión. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (19 en 31)

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

**SR.DIGHIERO:** Gracias, señor presidente. Yo creo que no corresponde pasar nada a ningún lado, yo dije claramente que pasara a la comisión –están todos los integrantes presentes– porque tenía esa duda, si la comisión no tiene duda el tema murió.

(Salen los señores ediles Gallardo, Manfredi, Tortorella y las señoras ediles Leites, Medina y Cabillón) (Entran los señores ediles Molinari, Masseilot, Ferreira, Gentile, Biglieri y al señora edila Freitas)

#### **51o.-INQUIETUDES DE VECINOS DE BARRIO SAN FÉLIX.**– Moción de los señores ediles Pablo Bentos y Guadalupe Caballero.

**Promoción y Desarrollo, informa:** “A fin de considerar el presente asunto, el día lunes 9 del corriente, esta Comisión entendió oportuno invitar a la Directora de Promoción Social de la Intendencia Departamental, Sra. Perla Campbell.

En dicha oportunidad, la Sra. Campbell expresó que en cuanto al punto de competencia de Promoción Social planteado en la moción, la nueva administración se ha propuesto regularizar la utilización de los salones que pertenecen a la Intendencia.

El Salón de la Tercera Edad de barrio San Félix ha estado trabajando mucho, pero ha tenido algunos inconvenientes, por lo que la Dirección de Promoción Social de la Intendencia Departamental se ha reunido con las señoras de la Tercera Edad y han ido ajustando el uso del salón, porque un Salón Municipal no puede tener uso para el beneficio de la gente y se le estaba dando un uso indiscriminado, se realizaban fiestas donde se cobraban entradas e incluso se vendían bebidas alcohólicas.

Por esta razón se pretende que las señoras realicen las actividades que ellas proponen pero con una racionalidad.

La Sra. Campbell también manifestó que cuando se va a realizar un cumpleaños o un baile tiene que haber una solicitud previa por escrito, mencionando quiénes van a ser los responsables de la fiesta, con esto se pretende implementar el orden.

El fin de semana pasado se realizó la Fiesta de la Identidad, para lo cual habían solicitado el salón desde las 10 de la mañana del sábado hasta las 3 de la mañana del domingo, pero por todo lo planteado se acotó su uso hasta las 00:30 horas del domingo.

La Sra. Campbell además expresó que la tercera edad puede realizar sus actividades un sábado o un domingo de tarde hasta una hora moderada.

El salón puede ser solicitado por la Comisión de Barrio y por la Comisión de la Tercera Edad.

Habiendo tomado conocimiento de la situación, se sugiere que el tema permanezca en las restantes Comisiones a las que fue derivado.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a dieciséis de noviembre de dos mil quince.

SILVIA FERNÁNDEZ. PABLO BENTOS. ELSA ORTIZ. EMANUEL CASTILLO. LUIS SUÁREZ”.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra la señora edila Caballero. Pido al señor edil Dighiero que asuma la presidencia.

**SRA.CABALLERO:** Gracias, señor presidente.

(Pasa a desempeñar la presidencia el señor edil Dighiero)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Continúe, señora edila.

**SRA.CABALLERO:** Este informe surge por la inquietud de los vecinos de barrio San Félix ante la pérdida de su espacio social, ya sea para cumpleaños o eventos familiares.

En reuniones previas con la Dirección de Promoción Social, se les preguntó a los vecinos el motivo por el cual no se permitía seguir usando ese

salón, quienes respondieron que era porque no tenía la habilitación de bomberos. Cuando lo planteamos aquí en sala, el edil del partido oficialista de mi barrio dijo que, ante un pedido de informes a la señora Perla Campbell, presentando una debida carta con anticipación, el salón se podía prestar. Lo vi al señor edil contento por las calles de mi barrio –al cual acompañé– informando a los vecinos que con un pedido realizado por carta el salón se prestaría. Desde el 10 de septiembre hasta hoy, el salón ha tenido cuatro solicitudes para festejos de cumpleaños: dos de niños menores de tres años, uno de una abuela de 83 años y otro por los papás del CAIF para celebrar fin de año. El salón les fue negado, y la explicación que se les dio fue que no se cuenta con la habilitación de bomberos, cosa que en este informe no se dice; al igual que se menciona la Fiesta de la Identidad, donde dice que se pidió el salón desde las 10 de la mañana del sábado hasta las tres de la mañana del domingo. Se está faltando a la verdad, señor presidente, porque no es así, no fue pedido de esa forma; o sea, hay algo que no está funcionando.

Solicito que el tema continúe en la Comisión de Promoción social. Gracias, señor presidente.

(Salen las señoras edilas Benítez, Bica y el señor edil Illia) (Entran los señores ediles Berretta, Báez, Moreira y Pizzorno)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Moreira.

**SR.MOREIRA:** Gracias, señor presidente. Hablando con la señora Perla Campbell me decía, como lo manifestó la señora edila, que el pedido del salón para la Fiesta de la Identidad, desde las seis de la tarde hasta las tres de la mañana...¿era así? (Dialogados)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Perdón, señor edil, dialogados no, usted no se puede referir a ningún edil sino al presidente.

**SR.MOREIRA:** Eso fue así porque la Intendencia no podía pagar horas extras a los funcionarios, lo cual fue aceptado por el Comité Organizador de la Fiesta de la Identidad. Pero quiero decirle que el salón se está prestando para festejos de cumpleaños.

Un fin de semana antes de que se realizara la Fiesta de la Identidad, se festejó un cumpleaños en el salón. Ayer me llegó una carta de una vecina solicitando el salón, por lo cual llamé a Perla Campbell, directora de Promoción Social, y me dijo que la carta estaba mal dirigida porque había que dirigírsela a Gabriela Jesús, que es quien está a cargo de la Secretaría de la Familia y ese pedido será autorizado. A su vez por parte de las autoridades de Promoción Social y de Secretaría de la Familia están elaborando un reglamento de uso del salón para ese tipo de préstamos, como para cumpleaños, etc., cuyo horario no puede pasar de hora 0 por la inhabilitación de bomberos. Gracias, señor presidente.

(Salen las señoras edilas Silva, Castrillón y los señores ediles Ífer y Otegui) (Entran la señora edila Teske y el señor edil Paredes)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra la señora edila Ortíz.

**SRA.ORTIZ:** Gracias, presidente. Se ve que ahora, la modalidad de la oposición es devolver los informes de comisión que vienen en mayoría. Quiero decir que este tema sigue en bandeja y que el mismo surge a raíz de que la directora de Promoción Social, Perla Campbell, visitó a la comisión en pleno –y lo digo así porque allí estábamos todos los partidos representados– y nos informó que se está ajustando la reglamentación del uso del salón comunal de San Félix, así como algunas otras actividades que se desarrollan allí. Es cierto



lo que dice el edil que me antecedió en el uso de la palabra, que no se ha negado para evento ninguno; yo fui testigo de que el salón fue prestado para la fiesta de San Félix, es cierto, con las nuevas normas de uso. Quiero decir que hay cambios de funcionamiento y que cuando hay cambios cuesta a adaptarse a las nuevas formas de trabajo (campana de orden) que son en beneficio de la sociedad y no favorecen el uso irracional que se venía dando, como nos decía la coordinadora. Nuestra comisión, anteriormente, a este pedido del Cuerpo, de integrantes de la oposición, también hace lo mismo y tuvimos una autocrítica en la comisión –lamentablemente uno de los compañeros que la integra no estuvo, me refiero al edil del Partido Nacional– y acordamos que los informes que salieran en mayoría los debíamos canalizar y compartir con nuestras respectivas bancadas. ¿Qué es lo que estamos haciendo con los informes? esto se lo digo a todos los miembros de este plenario, porque estamos queriendo hacer un circo, un show o queremos sacar ventaja para nuestros intereses particulares. Este informe, como lo dice, salió por la unanimidad de la comisión y por lo tanto, señor presidente, solicito que se pase a votar en este momento.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** ¿Es una moción de orden, señora edila? Hay dos ediles anotados para hacer uso de la palabra.

**SRA.ORTIZ:** Sí, es una moción de orden.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Se va a votar la moción de la señora edila Ortiz. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (17 en 30)

Se va a votar el informe de la comisión. Por la afirmativa.

Se vota

Mayoría (17 en 30)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 1025/2015.- VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Pablo Bentos y Guadalupe Caballero en sesión de fecha 10/09/2015, referente a: ‘Inquietudes de vecinos de Barrio San Félix’.***

***CONSIDERANDO I) que la Comisión de Promoción Social informa que mantuvo reunión con la Sra. Directora de Promoción Social de la Intendencia Departamental, Sra. Perla Campbell;***

***II) que transcribe lo conversado con dicha Directora respecto a la Reglamentación del uso de los Salones Comunes;***

***III) que de acuerdo a lo expresado, sugiere se mantenga el tema en las Comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y de Obras y Servicios;***

***IV) que en Sala se debatió el tema extensamente, aprobándose finalmente el informe de la Comisión.***

***ATENCIÓN a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema en las Comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y de Obras y Servicios”.***

(Entran los señores ediles Álvarez y Otegui) (Dialogados)

**52o.-SOLICITUD DE LLAMADO A SALA AL SEÑOR INTENDENTE DEPARTAMENTAL A FIN DE INFORMAR SOBRE LA PROBLEMÁTICA GENERAL DEL TRÁNSITO.-** Planteo de la bancada del Partido Nacional.-

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Pintos.

**SR.PINTOS:** Gracias, señor presidente. Al amparo del artículo 138 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, los ediles que firman esta nota, solicitan, justamente, un llamado a Sala para tratar la problemática, en general, del tránsito en el departamento de Paysandú y algunas decisiones adoptadas por el Ejecutivo departamental, teniendo en cuenta que con un

tercio de los votos del Cuerpo se puede plantear el llamado a Sala. Amparándonos, insisto, en el artículo 138 del Reglamento Interno. (Salen los señores ediles Soca y Masseilot) (Entra la señora edila San Juan) (Dialogados)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** El problema es que debió haber pedido el artículo 47 para después aplicar el artículo 138, pero está a tiempo. Están a tiempo de hacer el planteo como grave y urgente, porque si no, no corresponde. (Dialogados)

**SR.PINTOS:** Creo que se puede presentar en cualquier momento, señor presidente.

**VARIOS EDILES:** No hay que votarlo.

**SR.PINTOS:** El Reglamento dice que sí. (Dialogados)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** No precisa votarse, porque el Reglamento dice que no hay por qué adoptar ningún tipo de resolución porque aquí está aclarado el motivo de la citación y hay más de 11 firmas, así que no requiere el voto. La Mesa debe coordinar con el señor intendente, la fecha de comparecencia a sala, dentro de los 15 días posteriores. Es una solicitud hecha a través del artículo 138, por lo que no requiere votarse.

La inquietud se hizo llegar a la Mesa, esta hará las coordinaciones del caso.

**53o.-QUE LOS HABITANTES DE LOS BARRIOS JARDINES DEL HIPÓDROMO Y RÍO URUGUAY PUEDAN ACCEDER A LA PROPIEDAD DE SUS VIVIENDAS.**- Planteamiento del señor edil Jorge Genoud en la MHP de sesión de fecha 23/7/15.

Promoción Social, informa: “Esta Comisión entiende que la presente moción es de competencia exclusiva de la Comisión de Obras y Servicios, por lo que sugiere derivarlo a la misma. Sala de la Comisión, en Paysandú, a dieciséis de noviembre de dos mil quince. SILVIA FERNÁNDEZ. PABLO BENTOS. ELSA ORTIZ. EMANUEL CASTILLO. LUIS SUÁREZ”.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Jorge Genoud.

**SR.J.GENOUD:** Gracias, señor presidente. De antemano voy a pedir disculpas a los integrantes de la comisión. Honestamente esta es una apreciación positiva, pero a mi juicio, y me hago cargo, entiendo que la Comisión de Promoción Social de la Junta tiene competencia en este tema, porque cuando hice la exposición en la media hora previa, solicitaba ver la manera de gestionar para estos dos barrios –Jardines del Hipódromo y Río Uruguay– la posibilidad de que accedieran a ser propietarios de esos terrenos. Eso requiere un montón de intervenciones tanto de lo que le corresponde a obras, por eso sí tomo la sugerencia de que el tema pase a la Comisión de Obras, pero tampoco podemos generar un precedente, como Junta Departamental, de solicitar los títulos de propiedad a cualquier barrio o a cualquier vecino. Por eso creemos que es imperioso que intervenga la Comisión de Promoción Social de la Junta, más allá de que muchos de ellos probablemente conozcan ambos barrios, para que tome contacto con la realidad de estos barrios, conozca sus características y cómo se formaron para después sí poder aconsejar, si lo entiende pertinente, que se siga dando trámite a esa solicitud que realicé en la media hora previa. (Sale el señor edil Tortorella) (Entran los señores ediles Biglieri y Jesús) Allí existe un sinfín de realidades sociales. Conozco la realidad de ambos barrios y puedo señalar que

las familias que hoy viven en esos barrios no son las que estaban originariamente. Entonces, si tendrá que ver y tendrá que participar la Comisión de Promoción Social de la Junta (Sale la señora edila San Juan) (Entra el señor edil Soca) para poder solucionarlo lo más pronto posible y no generar precedente, porque si la Comisión de Obras entiende que hay que iniciar los caminos para facilitarle a estos vecinos de Paysandú la propiedad de su casa, mañana cualquier otro barrio también lo podrá pedir y creo que esto se da en un contexto particular. Es una excepción a la regla, que después podrá servir como parámetro para evaluar otras situaciones de otros barrios similares, si es que hubiese. Por eso voy a pedir a los integrantes de la Comisión que, más allá del clima enrarecido que hemos tenido en el día de hoy en esta Junta, consideren que este tema pueda volver al seno de la Comisión para visitar ambos barrios, poder contactarse con la realidad e investigar cuál es la característica de estos barrios, porque ninguno de los casos cuenta con propiedad horizontal como para acceder a la titularidad de sus casas. Por ahora es eso, señor presidente, lo dejo a consideración de la comisión y lamento que el compañero no me haya consultado en tiempo y en forma. (Entra el señor edil Fagúndez)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra la señora edila Fernández.

**SRA.FERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente. Nosotros consultamos –como dijo otra compañera– a la directora de Promoción Social, quien nos dio el informe. Transcribimos lo que ella nos dijo: que no era competencia de su área. Me parece que hay que separar, una cosa son los títulos de propiedad, específicamente –incluso hoy hablé con el compañero de la oposición y consideramos que este informe también tendría que pasar a la Comisión de Legislación, no solamente a la Comisión de Obras– y otra cosa son las situaciones que pueda tener el barrio respecto a temas sociales o de propiedad, de los cuales sí nos podemos encargar. (Entra el señor edil Pastorini) En cuanto al tema específico de los títulos de propiedad, es la Comisión de Promoción Social la que le puede dar el mejor trámite y más rápido a esta situación. Por eso, ante la información que recibimos por parte de la Intendencia, procedimos a ubicarla en el lugar donde más rápido se hacen los trámites para darle respuesta a la gente. El resto, a los barrios los conocemos todos; la situación de los barrios la conoce cada uno de nosotros, por eso estamos acá, señor presidente. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Genoud.

**SR.J.GENOUD:** Gracias, señor presidente. Voy acompañar el informe porque realmente me interesa que se le dé solución a estos barrios. Se hicieron las consultas respectivas y, más allá de que no comparto la opinión de la directora de Promoción Social, como decía la edila que me antecedió en la palabra, va a ser la forma más rápida de llegar a buen puerto. Indiscutiblemente vamos a acompañar este informe, es más, estaría bueno que también se pase a la Comisión de Legislación, tal como se sugirió, para poder agilizar esto lo más pronto posible y darle respuestas reales a los vecinos por sí o por no. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración del Cuerpo, el informe presentado con los agregados hechos en sala.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 1026/2015.- VISTO el planteamiento formulado por el Sr. Edil Jorge Genoud en la media hora previa de la sesión de fecha 23/07/15, referente a: ‘Que los habitantes de los Barrios Jardines del Hipódromo y Río Uruguay puedan acceder a la propiedad de sus viviendas’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Promoción Social informa sugiriendo que el tema es de neta competencia de la Comisión de Obras y Servicios;**

**II) que en Sala se produce un extenso debate respecto al tópico y sobre qué Comisiones son las competentes para el tratamiento del mismo;**

**III) que finalmente se propone que el asunto permanezca en la Comisión de Promoción Social y además pase a las Comisiones de Obras y Servicios y de Legislación y Apelaciones.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE:**  
**1o.-Permanezca el tema en la Comisión de Promoción Social.**

**2o.-Radíquese además en las Comisiones de Obras y Servicios y de Legislación y Apelaciones”.**

#### **54o.-PROCEDIMIENTO DE LOS LLAMADOS A SALA AL INTENDENTE.-**

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Pintos.

**SR.PINTOS:** Simplemente, para cumplir con la forma, señor presidente, me voy a permitir leer el artículo 139 del Reglamento Interno que indica el procedimiento de los llamados a sala al Intendente, establece: *“Al dar cuenta a la Junta de la entrada de uno de estos asuntos el presidente invitará a los ediles que deseen la concurrencia a sala del intendente, a que expresen su conformidad votando afirmativamente, sin discusión, la proposición formulada, sin que esto signifique que se solidarizan con sus términos, sino simplemente que desean que se haga uso de la facultad de llamar a sala al intendente”.* (Sale el señor edil J. Genoud) (Entra el señor edil F. Genoud)

Por lo tanto, señor presidente, se ha cometido un error por parte de la Mesa; pedimos que se ponga a consideración del Cuerpo el llamado a Sala. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene razón señor edil. Se pone a consideración la siguiente propuesta: *“Los ediles abajo firmantes, al amparo del artículo 138 del Reglamento Interno, solicitan a usted llame a sala al señor intendente departamental, a los efectos de tratar el siguiente asunto. 1) Problemática general del tránsito del departamento de Paysandú y algunas decisiones adoptadas por el Ejecutivo”.* Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 1027/2015.- VISTO la nota presentada por los Sres. Ediles integrantes de la Bancada del Partido Nacional, al amparo del Art. 138º del Reglamento Interno de la Corporación, solicitando llamar a Sala al Sr. Intendente Departamental.**

**CONSIDERANDO I) que dicho Llamado a Sala se basa en la problemática general del tránsito en el departamento de Paysandú y algunas decisiones adoptadas por el Ejecutivo;**

**II) que haciendo uso de la facultad que les confiere el Artículo 285º de la Constitución de la República, el Artículo 17º de la Ley 9515 y el Artículo 139º del Reglamento Interno de la Corporación, invitan al Sr. Intendente a concurrir a Sala, a efectos de informar sobre lo manifestado en el CONSIDERANDO I)**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE:**  
**Oficiese al Sr. Intendente Departamental en los términos expresados”.**

(Entran la señora edila Techera, San Juan y el señor edil Masseillot)  
(Salen los señores ediles Valiente, Soca y Pintos)

**55o.-SESIÓN ESPECIAL CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS 100 AÑOS DE LA LIGA DEL TRABAJO DE GUICHÓN.**

Planteo del señor edil Marcelo Fagúndez, al amparo del artículo 47 del Reglamento Interno de la Corporación.-

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Fagúndez.

**SR.FAGÚNDEZ:** Gracias, presidente. (Campana de orden) Solicito aplicar el artículo 47, para hablar sobre los 100 de la Liga del Trabajo de Guichón.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Adelante.

**SR.FAGÚNDEZ:** Gracias, presidente. Seré breve porque sé que quedan algunos temas para tratar. El pasado 19 de noviembre, la Liga del Trabajo de Guichón cumplió 100 años y, en ese sentido, la actual Comisión de la Liga del Trabajo nos hizo una propuesta para que la canalizáramos a este Cuerpo: manejar la posibilidad de que la Junta Departamental de Paysandú realice una sesión especial en las instalaciones de la Liga del Trabajo, en una fecha a acordar con la Mesa. Un día tentativo sería el viernes 11, pero eso estará a consideración de la Mesa. Lo que propongo es que este Cuerpo sesione de forma especial esta conmemoración y recuerde los 100 años de la Liga del Trabajo de Guichón. Estuvimos conversando con algunos ediles coterráneos de la oposición y están de acuerdo en apoyar esta propuesta. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Quiero hacer una aclaración, solicito que para el lunes lleguen a la Mesa todos los asuntos pendientes, pero no sé cuándo podremos cumplir con los homenajes que quedan por una cuestión de tiempo. Vamos a considerar la moción con esa advertencia. Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 1028/2015.- VISTO el planteamiento efectuado en el día de la fecha, por el Sr. Edil Marcelo Fagúndez, referente a: ‘Sesión Especial con motivo de conmemorarse los 100 años de la Liga del Trabajo de Guichón’.***

***CONSIDERANDO I) que propone realizar una Sesión Especial en la ciudad de Guichón en lo posible el próximo 11 de diciembre, por el motivo indicado;***

***II) que solicita que la Mesa se encargue de la organización de la misma.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Radíquese en la Mesa de la Corporación, a fin de proceder a la organización de la Sesión Especial a realizarse en la ciudad de Guichón, en conmemoración de los 100 años de la Liga del Trabajo de dicha localidad”.***

(Entra el señor edil Soca)

**56o.-DISPONER LA SUSPENSIÓN DEL DECRETO DEPARTAMENTAL No. 6896/2013 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, PLAN QUEBRACHO.**

Moción de los señores ediles Miguel Otegui, Jorge Genoud y Marcelo Tortorella.

Legislación y Apelaciones, Especial Revisión Plan Urbanístico, informan: “Estas Comisiones consideraron en conjunto el Decreto No. 6896/2013, cuya aplicación se encuentra actualmente suspendida por Decreto No. 7244/2015, constatando, al analizar detalladamente el articulado, que existían un conjunto de modificaciones introducidas sin fundamentación técnica, respecto del proyecto aprobado en audiencia pública de fecha 16/11/12.

Ante las modificaciones mencionadas, y existiendo divergencias sobre criterios de ordenamiento adoptados, y los efectivamente aprobados, al amparo de lo dispuesto por el Art. 29 de la Ley No. 18.308,

y por el Art. 8 del propio Decreto No. 6896/2013 que habilita la introducción de modificaciones no sustanciales a los instrumentos de ordenamiento territorial, se realizó, por parte de ambas Comisiones, la revisión del Instrumento aprobado en la pasada Legislatura, contando con la colaboración de la Oficina de Ordenamiento Territorial de la Intendencia Departamental.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Levántase la suspensión de la aplicación del Decreto Departamental No. 6896/2013, dispuesta por Decreto No. 7244/2015 de fecha 20 de agosto de 2015.

ARTÍCULO 2o.- Al amparo del Artículo 8 del Decreto No. 6896/2013, en conformidad con el procedimiento que el mismo establece para introducir modificaciones no sustanciales a los instrumentos de ordenamiento territorial, en concordancia con lo preceptuado por el inciso final del Artículo 29 de la Ley No. 18.308, modificanse los artículos del Decreto No. 6896/2013 que se mencionan, los que quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo 30o.- Carreteras del sistema de enlace nacional: El Centro Poblado de Quebracho está vinculado a nivel nacional mediante: La Ruta Nacional No. 3 a 5 km. de distancia del centro poblado.

▪ A la carretera del sistema de enlace nacional se agrega la vía férrea con su línea principal que atraviesa el área urbana del Centro Poblado. El mantenimiento de su traza actual depende de condicionantes nacionales.

Artículo 31o.- Avenidas y calles de la ciudad: - Estructuradores primarios: Conforman una red que asegura la conexión de la localidad con la red vial nacional y departamental y en general a nivel interno de Quebracho entre las distintas áreas urbanas, permitiendo el fácil acceso a los sectores esenciales y equipamientos.

Está integrada por: El tramo del eje urbano del Camino Departamental de la Cuchilla San José.

▪ Calle Macario García.

▪ Mediante un proyecto especial se debe resolver los cruces de la vía del ferrocarril de las calles 18 de Julio y Camino Dptal. de la Cuchilla de San José.

▪ También se deben resolver mediante proyectos a implementar a la brevedad:

• La Paralela a vía férrea desde rotonda existente hasta calle 18 de Julio.

• La calle de acceso al Cementerio, evitando la inundabilidad de la misma.

• Tránsito pesado en Camino Dptal. de la Cuchilla de San José, arteria paralela a la vía férrea, 33 Orientales (según lámina No. 25).

Artículo 36o.- La Intendencia Departamental y/o el Municipio deberán realizar las siguientes acciones sobre el espacio público ya consolidado: recalificar las plazas y calles del Área urbana proyectada; recuperación y parquización del parque previsto en las manzanas Nos. 41, 42 y 43; ejecución del proyecto del área vinculante del casco antiguo y los planes de MEVIR, construcción de un portal de acceso a Quebracho sobre la ruta 3; mantenimiento y complementación del arbolado público en calles y plazas; recuperación de Plaza Artigas y de los espacios baldíos a los lados de la vía férrea integrándolos al sistema de espacios verdes.

Artículo 45o.- (Delimitación de la zona urbana)

El presente Plan Local se aplicará al área urbana que comprende actualmente la ciudad de Quebracho y su microrregión, con los siguientes límites: Al Oeste calle Vilardebó; al Norte, calle 33 Orientales, vía del ferrocarril, límite Norte predio Comisaría (padrón 8882), límite Oeste y Norte del padrón No. 7828 hasta Club Quebracho (padrón 7461), límite Norte de predio Club Quebracho hasta límite predio MEVIR (padrones Nos. 8383, 8100 y 8863); Camino Departamental de la Cuchilla San José hasta predio Estación ferrocarril por vía férrea hasta el límite Sur del padrón 6098 calle Macario García; límite Sur del fraccionamiento original existente y límite Oeste del fraccionamiento original existente (según lámina No.23).

Artículo 56o.- (Delimitación).

Delimitación: Al Norte, calle 33 Orientales; al Sur, nueva calle perimetral límite de zona urbana; al Oeste nueva calle perimetral límite de zona urbana y calle 17 Vilardebó, y al Este línea quebrada formada por: límite posterior de terrenos ubicados sobre calle Macario García (entre calle 33 Orientales y 25 de Agosto); calle 25 de Agosto, calle Rivera, calle 19 de Abril hasta calle Macario García y calle Macario García hasta límite perimetral sur de zona urbana (según lámina 24).

Artículo 69o.- (Delimitación).

Delimitación: al Sur Camino Departamental de la Cuchilla San José y continuación de calle 18 de Julio, al Oeste línea quebrada compuesta por calle pública que delimita fraccionamiento ejecutado por MEVIR y área de uso recreativo junto a vía del ferrocarril, parte de Camino Departamental Cuchilla San José (desde anterior calle pública hasta calle pública ubicada entre Club Quebracho y MEVIR) y calle pública que delimita fraccionamiento ejecutado por MEVIR hasta límite con padrón No. 7468; al Norte línea quebrada compuesta por fraccionamientos pertenecientes a MEVIR; al Este límite este de los fraccionamientos antedichos hasta Camino Departamental Cuchilla San José (según lámina No. 24).

Artículo 79o.- Delimitación: al Norte Camino de la Cuchilla San José, al Este calle pública de barrio MEVIR que vincula continuación de 18 de Julio y Camino de la Cuchilla San José, al Sur hasta el límite sur del padrón de AFE (según lámina No. 24).

Artículo 87o.- (Delimitación)

Límites: La zona suburbana se integra por los padrones Nos. 7140, 7145, 7136, 7142, 7146, 7138, 7101, 996, ubicados al norte de calle 33 Orientales, (según lámina No. 24).

Artículo 90o.- Los fraccionamientos y construcciones que se realicen se deberán ajustar a las siguientes condiciones: Superficie mínima: 1 Ha., frente mínimo 45 m.

Sin perjuicio de los mínimos exigidos en el inciso anterior, los fraccionamientos se deberán dimensionar de acuerdo a las disposiciones generales para esta categoría de suelo, de modo de asegurar un crecimiento ordenado de la trama vial.

Se establecen las siguientes regulaciones de edificabilidad, retiros frontal y bilateral de 10 m. respectivamente. Superficie máxima edificable del predio (FOS): 20%. Altura máxima 9 m.

Artículo 107o.- Actividad forestal. Solo se podrá desarrollar la actividad forestal en padrones con suelos de prioridad forestal, establecidos en el marco de la Ley Forestal, Ley No. 15.939.

Distancias mínimas para la actividad forestal: Se prohíbe la actividad forestal en las zonas urbanas y suburbanas y dentro del radio de 1000 metros desde el límite de zonas urbanas y suburbanas definidas en el presente Decreto.

Artículo 108o.- Feedlots

Se deberán aplicar los siguientes criterios de localización de todas las instalaciones de los Establecimientos de engorde a corral incluyendo las medidas de protección:

Prohibiciones:

- En zona pre-definida de recarga de acuífero. Los proyectos para capacidad de instalación mayor a 5000 animales deben realizar Estudio Hidrogeológico en el área de influencia, a escala 1:10.000 para determinar si se encuentra en una zona de recarga de acuíferos.
- En suelos arenosos con un porcentaje mayor al 75% de arena según triángulo de texturales de suelo.
- En áreas protegidas y sus zonas de amortiguación. (según Ley 17.234 de febrero de 2000).
- En presencia de cursos de agua a menos de 500 m, tomados desde el límite exterior del punto más próximo del corral o la zona de apilado de estiércol.

Se admite:

- En zonas no inundables (con una probabilidad de ocurrencia de inundaciones de menos de 1 cada 50 años).
- Con pendientes del terreno entre 1,5 - 3%.
- En distancia a toma de agua superficial para captación de agua con destino a potabilización  $\geq$  5 km.
- Con profundidad a la napa freática  $\geq$  3 m
- En suelos con baja permeabilidad hidráulica (cond. hidráulica  $\leq$   $1 \times 10^{-3}$  cm//sec).
- Distancia  $\geq$  de 5 km al límite exterior de centros poblados.
- Distancia  $\geq$  de 2 km de rutas nacionales.
- En presencia de otros Establecimientos de Engorde a Corral de manera que los efectos al ambiente no interfieran ni se potencien.

Artículo 140o.- Listado de bienes a proteger

El presente listado es de carácter transitorio hasta tanto sea elaborado el inventario de bienes protegidos de acuerdo a los artículos anteriores y tendrán grado de protección 2.-

A) EN ZONA URBANA

Edificio BANCO REPÚBLICA.

Grupo de edificios pertenecientes a la estación del ferrocarril.

Edificio "Museo Juan Clara".

Edificio Municipio de Quebracho.

Edificio casa Víctor H. Acosta.

Edificio vivienda Familia Durán.

Escuela No. 23.

La totalidad de los monumentos y bustos que se encuentran ubicados en la zona urbana.

Ornato público.

Se preservará en general todo el arbolado de la ciudad de Quebracho, tanto de Plazas, calles, avenidas y todo lo que respecta a los espacios públicos.

B) EN MICRORREGIÓN

Saladero Guaviyú.

Ruta de Palmares de Quebracho.

Sitio histórico de Revolución del Quebracho.

Escuela de Alternancia.

Dos estufas empotradas en la pared de la Escuela Agraria de Alternancia de Guaviyú.

Casa de Cortés (Campo de Flía. Minteguiaga. Colonia La Palma).

Según lámina No. 28".

ARTÍCULO 3o.- Al amparo del Artículo 8 del Decreto No. 6896/2013, en conformidad con el procedimiento que el mismo establece para introducir modificaciones no sustanciales a los instrumentos de ordenamiento territorial, en concordancia con lo preceptuado por el inciso final del Artículo 29 de la Ley No. 18.308, agréganse al Decreto No. 6896/2013 los siguientes artículos:

"Artículo 62o. bis.- Deberán contemplarse las afectaciones para las aperturas de calles y en caso de nuevos fraccionamientos deberán deslindarse y cederse las áreas al uso público:

- Calle a abrir límite sur de área urbana, comenzando en borde sur de calle Vilardebó borde sur de calle Macario García.

Artículo 68o. bis.- Deberán contemplarse las afectaciones para las aperturas de calles y en caso de nuevos fraccionamientos deberán deslindarse y cederse las áreas al uso público en:

- Calle 25 de Mayo de calle 3 (calle Pública) a Calle 1 (calle Pública), y calle Pública paralela a vía del ferrocarril desde calle 25 de Mayo a calle 25 de Agosto.”

ARTÍCULO 4o.- Al amparo del Artículo 8 del Decreto No. 6896/2013, en conformidad con el procedimiento que el mismo establece para introducir modificaciones no sustanciales a los instrumentos de ordenamiento territorial, en concordancia con lo preceptuado por el inciso final del Artículo 29 de la Ley No. 18.308, y por el Artículo Único de la Ley No. 19.237 en redacción dada por el Artículo Único de la Ley No. 19.323, en todos aquellos artículos del Decreto No. 6896/2013 en los cuales se mencione la expresión “villa Quebracho” para referirse al centro poblado Quebracho, se sustituye dicha expresión por “ciudad de Villa Quebracho”. Asimismo, en todas las ocasiones en que se mencione la palabra “villa” para hacer referencia al centro poblado Quebracho, se sustituye dicha palabra por “ciudad”.

ARTÍCULO 5o.- Comuníquese, etc.-

Sala de la Comisión, en Paysandú a veintitrés de noviembre de dos mil quince.

RICARDO AMBROA. ROBERTO CIRÉ. FRANCISCO GENTILE. MARCELO TORTORELLA. LIBIA LEITES”.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Ciré.

**SR.CIRÉ:** Gracias, señor presidente. Mi intervención solamente es para solicitar que se incluya en el informe a los señores ediles Laura Cruz y Edgardo Quequín. Nada más, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Se va a votar el informe con el agregado hecho en sala por el señor edil Ciré. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

(Salen los señores ediles Fagúndez, Gentile y Otegui) (Entran los señores ediles Manfredi y Molinari)

**57o.- ALCALDE DE TAMBORES.**- Remite planteo del Grupo Organizador de la Semana de la Integración de Tambores y sus zonas, que se llevará a cabo desde el 10 al 13 de diciembre.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Se pone a consideración del Cuerpo. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó el siguiente: “DECRETO No. 7291/2015.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Declárase de interés departamental, la ‘19ª Fiesta de la Integración de Tambores y sus zonas’, a llevarse a cabo los días 10, 11, 12 y 13 de diciembre del año en curso.

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.-”

(Sale el señor edil Ciré) (Entra el señor edil Porro)

**58o.-PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO.**- Los señores ediles Juan Porro, Enrique Quequín, Francis Soca, Roberto Ciré, Cristina Ruiz Díaz y Alejandro Colacce solicitan la creación de una comisión permanente que se denomine “Asuntos Internacionales”.

**SRA.DIRª.GRAL.(Ramagli):** Proyecto de modificación del Reglamento Interno, que nos hicieron llegar a la Mesa, que decía: *“Agréguese al artículo 207 del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Paysandú, una nueva Comisión Permanente que se denomine Asuntos Internacionales. Que a dicha comisión le competan temas referidos con el relacionamiento con países limítrofes, incluidos los que hasta ahora se venían tratando en la Comisión del Cuerpo Deliberante del Río Uruguay.*

*Juan Porro, Edgardo Quequín, Francis Soca, Roberto Ciré, Cristina Ruiz Díaz, Alejandro Colacce y Luis Amozá”.*



**SRA.DIR<sup>a</sup>.GRAL. (Ramagli):** Tiene que pasar a la Comisión de Asuntos Internos.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Corresponde el pase a la Comisión de Asuntos Internos porque es una modificación del Reglamento, es lo que propone los señores ediles. Se va a votar. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 1029/2015.- VISTO el tema ‘PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO.- Los Sres. Ediles Juan Porro, Edgardo Quequín, Francis Soca, Roberto Ciré, Cristina Ruiz Díaz y Alejandro Colacce solicitan la creación de una Comisión Permanente que se denomine ‘Asuntos Internacionales’.**

**CONSIDERANDO I) que solicitan se agregue al Art. 107 del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Paysandú una nueva Comisión Permanente que se denomine ‘Asuntos Internacionales’;**

**II) que a dicha Comisión le competen temas referidos al relacionamiento con países limítrofes incluidos los que hasta ahora se venían tratando en la Comisión de Cuerpo Deliberante del Río Uruguay;**

**III) que además, en Sala se propone que el tema se derive a la Comisión de Asuntos Internos y RR. PP.**

**ATENCIÓN a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Derívese el tema a la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP”.**

(Salen los señores ediles Quequín y Moreira) (Entran los señores ediles Amoza y Otegui)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra la señora edila Gómez.

**SRA.GÓMEZ:** Gracias, señor presidente. Para solicitar –dado la hora y que creo es de interés general de todos los ediles aquí presentes– tratar el punto 20, que la sesión en el día de la fecha no se puede dar porque tenemos la del Presupuesto, pero si los compañeros me permiten, me gustaría tratarlo antes. (Entra el señor edil Quequín)

**59o.-ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN.-** La solicita la señora edila Gabriela Gómez.-

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Se pone a consideración modificar el orden de la sesión y tratar el punto 20. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

**60o.-SESIÓN ESPECIAL PARA CONMEMORAR UNA FECHA MÁS DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1980.-** Moción de la señora edila Gabriela Gómez.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra la señora edila Gómez.

**SRA.GÓMEZ:** Gracias, señor presidente. Gracias a los compañeros presentes por votar la alteración que solicité. Es una fecha muy importante para todos los uruguayos, en especial para el pueblo sanducero, siempre hemos hablado de la resistencia que ha dado la ciudadanía de Paysandú frente a lo que es el mantenimiento de la democracia y el rechazo al atropello a la autoridad. Por eso creo que es un día más para recordar, yo digo golpe histórico que hemos dado al no de la reforma constitucional en plena dictadura. Estoy pidiendo una sesión especial, sé que ese día no se puede aunque considero que es pertinente, pero lo antes que se pueda, porque creo que este Cuerpo es el órgano que debe respaldar esta situación. Muchas gracias.

(Salen los señores ediles Bentos y Otegui) (Entran los señores ediles W. Martínez y Balparda)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra la señora edila Ortíz.

**SRA.ORTÍZ:** Gracias, señor presidente. Si la edila mocionante acepta, visto que el lunes está fijada una sesión, que pase el planteo a la Mesa para que coordine la fecha.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra la señora edila Fernández.

**SRA.FERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente, iba a plantear lo mismo que dijo la compañera.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Se va a votar la moción y que la Mesa fije la fecha, el lunes es materialmente imposible porque tiene que expedirse el Tribunal de Calificaciones y después tenemos el Presupuesto. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 1030/2015.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 26/11/15, por la Sra. Edila Prof. Gabriela Gómez referente a: ‘Sesión especial para conmemorar una fecha más del 30 de noviembre de 1980’.**

**CONSIDERANDO que solicita, que el próximo 30 de noviembre la Junta Departamental sesione en forma especial, a los efectos de conmemorar una vez más la voluntad cívica del pueblo uruguayo ante el atropello del autoritarismo.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Radíquese en la Mesa de la Corporación a fin de dar cumplimiento a los expresado en el CONSIDERANDO”.**

#### **COMUNICACIÓN INMEDIATA.-**

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Se pone a consideración el artículo 28, de comunicación inmediata. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

#### **A) COMUNICACIONES**

**61o.-OSE, PAYSANDÚ.**- Contesta Of. No. 46/14, relacionado a moción presentada por la señora edila María Nidia Silva: "Agua potable para Colonia Tomás Paz".

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

**SR.AMBROA:** Gracias, señor presidente. Que el tema pase a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, si es posible.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Balparda.

**SR.BALPARDA:** ¿No le corresponde a la Comisión de Obras?

**SRA.DIR<sup>a</sup>.GRAL.(Ramagli):** El tema estuvo en comisión y fue archivado, la respuesta tardó bastante.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Se va a votar la propuesta del pase a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

(Sale el señor edil W. Martínez) (Entra el señor edil Bentos)

**62o.-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.**- Contesta Of. No. 721/15 relacionado a planteo del señor edil Nicolás Masseilot, referente a: "Reconocimiento y apoyo al evento 8a. Fiesta del Jabalí en Lorenzo Geyres".

**63o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.**- Remite exposición de la señora representante Nacional Gloria Rodríguez referente a Fondo Nacional de Recursos y autorización de medicamentos costosos.

**64o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite exposición escrita del señor representante Felipe Carballo referente a la conmemoración de los 100 años de la ley que fijó la jornada laboral de ocho horas.

**65o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ.-** Remite Resolución No. 54/15, relacionada a decisión del BROU de restringir la actividad de la Sucursal Tambores.

**66o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA.-** Remite planteo del señor edil Gabriel Morales, en el que plantea una modificación de la ordenanza de publicidad y propaganda estática.

**67o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO.-** Comunica que el día 12/12/15 se realizará el Encuentro Regional Sur, Sociedad Civil y Gobiernos Municipales, organizado por las ONG del país.

**68o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA.-** Comunica Resolución adoptada rechazando la no asignación de recursos para el Poder Judicial.

**69o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite exposición escrita del señor representante Gustavo Da Rosa referente a la siniestralidad vial.

**70o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite exposición escrita del señor representante Edgardo Rodríguez referente a posibilidad de que deje de funcionar el Centro de Atención Ciudadana (CAC) de Tambores.

**71o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite exposición escrita del señor representante Edgardo Rodríguez, referente a cierre de la estación de venta de combustible en Tambores.

**72o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite exposición escrita del señor representante Edgardo Rodríguez referente a reducción de días de atención en la sucursal del BROU en Tambores.

**73o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.-** Remite palabras de la señora edila Irene Moreira, referente a la conmemoración del 25 de noviembre como día de la eliminación de la violencia contra la mujer, y el 10 de diciembre, día de los Derechos Humanos.

**74o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA.-** Remite Resolución aprobada referente a controles en la construcción y mantenimiento de silos.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Manfredi.

**SR.MANFREDI:** Gracias, señor presidente. Para votar en bloque desde el punto 2 al 18, dejando fuera el 4, 8, 12 y 18.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Se pone a consideración votar en bloque desde el punto 2 al 18, dejando fuera el 4, 8, 12 y 18. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se pone a consideración darle un enterado a los puntos. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (30 en 31)

**75o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite exposición escrita de la señora representante Nacional Patricia Vasquez Varela referente a casos de plombemia de niños sanduceros tratados en el Centro Hospitalario Pereira Rossell.-

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra la señora edila Ortiz.

**SRA.ORTIZ:** Gracias, señor presidente. Solicito que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Se va a votar que el tema se radique en la Comisión de Higiene. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

**76o.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO.-** Remite palabras de la señora edila Graciela Ferrari, referente a "Explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en nuestro país".

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Manfredi.

**SR.MANFREDI:** Que el tema se radique en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Se va a votar la propuesta del señor edil Manfredi. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (29 en 31)

**77o.- CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite exposición escrita de la señora Representante Patricia Vasquez Varela referente a que se instrumenten los mecanismos necesarios para evitar que a partir del año 2016, se eliminen los turnos de clases dictadas al ciclo básico, etc

**SR. PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra la señora edila Gómez.

**SRA.GÓMEZ:** Este es un tema que creo que a todos los presentes, en especial a los colegas docentes, nos preocupa y por eso debemos ocuparnos. El mismo hace referencia a la Escuela Técnica de Paysandú y hay una intención –digo una intención porque la verdad que hoy intenté hablar con el director y no lo pude encontrar– que es la de cambiar los turnos de las clases de ciclo básico. A mí me parece, si este Cuerpo lo considera pertinente, que debemos radicar este tema en la Comisión de Cultura, a los efectos de tomar cartas en el asunto, porque sería muy perjudicial que se alteraran los turnos en la Escuela Técnica. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Se va a votar el pase del tema a la Comisión de Cultura con los agregados hechos en sala por la señora edila Gómez. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

**78o.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO.-** Remite proyecto de refinanciación de deudas por patentes de vehículos automotores para todo el territorio nacional.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Manfredi.

**SR.MANFREDI:** Que se radique en la Comisión de Hacienda.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Se va a votar la propuesta solicitada por el señor edil. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

## **B) ASUNTOS A TRATAR**

**79o.- ASOCIACIÓN CIVIL AMANDAYE IPEGUA.-** Solicita se declare de interés departamental la 10a. Travesía turística-recreativa por el río Queguay a realizarse los días 5 y 6 de marzo del 2016.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra la señora edila Ortiz.

**SRA.ORTÍZ:** Solicito que el tema se radique en la Comisión de Deportes.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Álvarez.

**SR.ÁLVAREZ:** Que también se radique en la Comisión de Turismo.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Se va a votar que el tema se radique en las comisiones de Deportes y Juventud y de Turismo.

(Se vota)

Mayoría (30 en 31)

**80o.-ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN.-** La solicita el señor edil Pablo Bentos.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Bentos.

**SR.BENTOS:** Muchas gracias, señor presidente. Solicito una alteración de los asuntos y pasar a considerar el punto 18, dado que ese evento se va a realizar los días 4, 5 y 6 de diciembre.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Se va a votar la alteración propuesta por el señor edil Bentos. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

**81o.-RECONOCIMIENTO, APOYO Y DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL DEL EVENTO 27a. FIESTA DE LA MADERA DE LA LOCALIDAD DE PIEDRAS COLORADAS - MUNICIPIO DE PIEDRAS COLORADAS A REALIZARSE LOS DÍAS 4, 5 Y 6 DE DICIEMBRE DE 2015.-**

Moción de los señores ediles Gabriela Gómez Indarte, Carmencita Martínez, Roque Jesús, Robert Pintos, Ignacio Ífer, Nicolás Masseilot, Williams Martínez, Gastón Berretta, Valeria Alonzo, Pablo Bentos, Braulio Álvarez, Marcelo Tortorella y Alejandro Colacce.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Se va a votar sobre tablas. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó el siguiente: "**DECRETO No. 7292/2015.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.-** Declárase de interés departamental la '27º Fiesta de la Madera de la Localidad de Piedras Coloradas', a realizarse los días 4, 5 y 6 de diciembre del año en curso.  
**ARTÍCULO 2o.-** Hágase saber.-"

**82o.- GARITAS PARA ESPERAR EL ÓMNIBUS EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD.-** Moción del señor edil Luis Suárez.

**SRA.DIRª.GRAL. (Ramagli):** Solicita oficios y el pase a la Comisión de Obras y Servicios.

**SR. PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 1031/2015.-VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el Sr. Edil Luis Suárez, referente a: ‘Garitas para esperar el ómnibus en diferentes puntos de la ciudad’.**

**CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Dirección General de Obras y que además el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE:**

**1o.-Oficiése a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.**

**2o.-Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios”.**

**83o.- DINAMA.**- Comunica que el proyecto Extracción de tosca para construcción de caminería interna establecimiento San Eduardo, realizado por Stora Enso Uruguay S.A., ha sido clasificado en la categoría A, del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.

**84o.- DINAMA.**- Comunica el texto del Manifiesto Público sobre proyecto de Eufores S.A. referente a forestación pertenecientes al predio "San Leopoldo", padrón No. 7824, 4a. Sección Catastral del departamento de Paysandú.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Manfredi.

**SR.MANFREDI:** Solicito que estos dos puntos se radiquen en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Se va a votar que se radiquen en la Comisión de Higiene. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

**85o.- EVITAR QUE DESAPAREZCA OTRA PLANTA INDUSTRIAL EN PAYSANDÚ**

**(AMBEV).**- Moción de los señores ediles Nelda Teske, Juan Porro, Dino Dalmás, Cristina Ruiz Díaz, Luis Amoza y Edgardo Quequín.

**SRA.DIR<sup>a</sup>.GRAL. (Ramagli):** Solicitan oficios y que el tema se radique en las comisiones del Cuerpo Deliberante del Río Uruguay y de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra la señora edila Teske.

**SRA.TESKE:** Gracias, señor presidente. Esta moción está firmada por ediles de los tres partidos, la elaboramos quienes concurrimos en representación de la Junta a Cipup, Juan Porro y quien les habla y tiene, además, la firma de los miembros de la Comisión del Cuerpo Deliberante del Río Uruguay.

En la última reunión de la Cipup a la que asistimos como ediles se recibió a una delegación de funcionarios de logística de AmBev quienes nos narraron los pasos dados para salvar su fuente laboral. El problema que tienen es que, en este momento, el funcionamiento de AmBev está dificultado, y ellos corren el riesgo de perder sus puestos de trabajo. Entonces, teniendo en cuenta que la planta de Paysandú es la que genera mayor costo en el rubro logística, se han movilizado ante autoridades que tienen poder de decisión – como CARU, ANP, entre otros–, para que se le permita a la empresa bajar los costos (campana de orden) en el transporte, tanto de la materia prima como del producto terminado; único que genera el valor agregado que sale de nuestro puerto.

Quiero agregar que, en este momento, por el calado de profundidad que tiene el río Uruguay frente a Paysandú, los barcos no tienen el porte que necesitan por eso no pueden ingresar, entonces, las cargas se hacen en barcasas, y esas barcasas van hasta Fray Bentos para cargar en barcos de

mayor calado. Lo mismo sucede con la materia prima para llevar el producto terminado. (Campana de orden) Esto genera un enorme aumento en el gasto, la única manera que lo solucionaría sería manteniendo un calado permanente de 17 a 19 pies en los Pasos Almirón y Almirón Chico, del río Uruguay. De esta forma, se podría operar con un barco que transportaría nueve mil toneladas, con viajes mensuales durante todo el año. El barco Doña María ya está a la orden de la empresa, y si se cuenta con la autorización... (Dialogados) (Campana de orden)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Por favor, orden en la sala.

**SRA.TESKE:** Si se cuenta con la aprobación de las autoridades de los organismos involucrados, la operativa podría ser inmediata, tanto para traer la materia prima (campana de orden) como para llevar el producto terminado. Ellos lo ven como la única solución, en este momento, para salvar su fuente de trabajo. La planta de Paysandú es la que tiene los costos más altos de la empresa y ya les han dicho que prácticamente no se puede mantener. La única solución para esto es el dragado del río Uruguay –del que tanto venimos hablando–, de mayor profundidad, de 17 a 19 pies, frente a Paysandú. Ante el riesgo del cierre de esta fuente laboral (campana de orden) en Paysandú, que tanta angustia genera a nuestros convecinos, creemos imperiosa la necesidad de poner en carpeta este tema y unirnos al esfuerzo de la gente de AmBev, que busca soluciones para un problema que se repite, lamentablemente, en nuestro departamento, como es la paulatina pérdida de trabajo. Paysandú, sus autoridades y su gente deben reunir esfuerzos para lograr soluciones que le permitan salvar (timbre reglamentario).

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Ha culminado su tiempo, señora edila. Si vamos a declararlo grave y urgente, antes debemos hacer una prórroga de la hora porque también debo leer un informe. De lo contrario, pasamos a votar la moción.

#### **86o.-PRÓRROGA DE LA HORA.-**

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

**SR.AMBROA:** Gracias, señor presidente. Solicito una prórroga de la hora, aprobar esta moción y usted dé lectura al informe que tiene en la Mesa.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Se pone a consideración la moción del señor edil Ambroa. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se pone a consideración la moción de la señora edila Teske. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 1032/2015.-VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los Sres. Ediles Nelda Teske, Juan Porro, Dino Dalmás, Cristina Ruiz Díaz, Luis Amoza y Edgardo Quequín, referente a: ‘Evitar que desaparezca otra planta industrial en Paysandú (AMBEV)’.***

***CONSIDERANDO que solicitan se oficie a la Administración Nacional de Puertos, a la Comisión Administradora del Río Uruguay, al Comité Binacional de Hidrovía, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Comisión de Transporte de la Cámara de Representantes, al Parlamento Nacional, a la Intendencia Departamental, al Congreso Nacional de Ediles y a los Medios de Comunicación, y que el tema se radique en las Comisiones de Cuerpo Deliberante del Río Uruguay en lo correspondiente al dragado, y de Asuntos Laborales y Seguridad Social para su seguimiento.***

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1o.-Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO.**  
**2o.-Radíquese el tema en las Comisiones de Cuerpo Deliberante del Río Uruguay en lo correspondiente al dragado, y de Asuntos Laborales y Seguridad Social para su seguimiento”.**

**87o.-COMISIÓN PREINVESTIGADORA POR SUPUESTAS IRREGULARIDADES EN EL TRATAMIENTO Y APLICACIÓN DEL PLAN QUEBRACHO.-**

Los señores ediles Marcelo Fagúndez, Enrique Quequín y Carlos Balparda solicitan la creación de la misma al amparo del artículo 129 del Reglamento Interno de la Corporación.-

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Con fecha de hoy, ha llegado a la Mesa esta nota: “Los ediles abajo firmantes, al amparo del artículo 129 del Reglamento Interno, solicitan a usted la integración de una Comisión Preinvestigadora por supuestas irregularidades en el tratamiento y aplicación del Plan Quebracho. Atentamente firman Marcelo Fagúndez, Edgardo Quequín, Carlos Balparda”. Pongo a conocimiento del Cuerpo; solicito a las bancadas que sugieran nombres para integrarla.

Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

**SR.AMBROA:** Una consulta a la Mesa ¿hay que votar la conformación de la Comisión Preinvestigadora?

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** No, para mí no hay que votarlo. Estoy casi seguro de que no. Lo único que tiene que hacer la presidencia es designarlos. (Sale es señor edil F. Genoud) (Entra el señor edil J. Genoud)

**SRA.DIR.ªGRAL. (Ramagli):** “El edil que lo solicite deberá hacerlo por escrito al presidente y este sin más trámite nombrará una Comisión Preinvestigadora que se constituirá dentro de las 48 horas”.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Repito, solicito a las distintas bancadas que hagan llegar los nombres de los integrantes de la Comisión Preinvestigadora.

**88o.-COMUNICACIÓN INMEDIATA.-**

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Se pone a consideración el artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

**89o.-TÉRMINO DE LA SESIÓN.-**

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Se levanta la sesión.-  
(Así se hace, siendo las 24 horas)

---

























